DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 14 de Febrero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20438

Dirección Florida 1178 Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

23

Resolución 149/979. — Se transfiere a favor del Ministerio de Defensa Nacional, un inmueble ubicado en la ciudad de Paysandú.

24

Mensaje 10/979. — Se presenta un proyecto de ley modificando disposiciones referentes a transferencia del predio que ocupaba el antiguo Mercado Central de Montevideo.

Ministerio de Industria y Energía

25

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Conos o campanas de pura lana para fabricación de sombreros".

26

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Mantas de lana mezclada con fibras sintéticas y|o artificiales".

27

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Asiento de estructura metálica tapizado, para vehículos automóviles".

28

Mensaje 11/979. — Se presenta un proyecto de ley derogando normas que reconocen derechos a funcionarios públicos y denunciantes con motivo de infracciones administrativas.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 694/978. — Se aprueban las modificaciones presupuestales proyectadas por la Intendencia Municipal de Maldonado (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) para los Ejercicios 1977 y 1978.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1978. (*)

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Maldonado (Intendencia y Junta de Vecinos) por la cual propone al Poder Ejecutivo modificaciones presupuestales para los Ejercicios 1977 y 1978.

Resultando: que estas ampliaciones presupuestales cuentan con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 28 de setiembre de 1978.

Considerando: I) Que de no recaudarse los recursos previstos, deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal:

II) Lo dispuesto por el artículo 5.o inciso C) del Acto Institucional N.o 3 de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las modificaciones presupuestales proyectadas por la Intendencia Municipal de Maldonado (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) para los ejercicios 1977 y 1978, cuyas cifras definitivas ascienden respectivamente a N$ 27:190.886 (veintisiete millones ciento noventa mil ochocientos ochenta y seis nuevos pesos) y N$ 36:554.025 (treinta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil veinticinco nuevos pesos).

Los mismos presentarán la siguiente composición:

1977

Egresos (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Modificado
Retrib. Personales	5.878	8.752
Benef. y Carg. Sociales	626	1.772
Subtotal	6.504	10.524
Gastos de Funcion.	3.370	4.662
Deudas Ejer. Anter.	450	360
Inversiones	3.650	11.500
Junta de Vecinos	96	145
	14.070	27.191

1978

Egresos (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
Retrib. de Serv. Per.	8.752	13.547
Carg. Leg. y Prest. Soc.	1.772	3.727
Subtotal	10.524	17.274
Gastos de funcion.	4.662	7.085
Oblig. Generales	360	550
Inversiones	11.500	11.500
Junta de Vecinos	145	145
	27.191	36.554

1977

Ingresos (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Modificado
Remates	400	1.000
Cont. Inm. Rural	400	800
Cont. Inm. Urbana	4.890	5.350
Rodados	910	1.600
Otros Impuestos	345	530
Timbres y Sellados	600	1.300
Varios s/edificac.	645	3.640
Abasto	550	1.410
Tasa Bromatológ.	700	1.400
Pavimentos Urbanos	810	400
Otras Tasas y Prec.	1.720	4.141
Casinos	2.000	4.000
Aportes Gob. Nacional	70	1.620
Total	14.040	27.191

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 5 de febrero de 1979.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de diciembre de 1978, se publicó el decreto 732/978, por el cual se fijan tasas y valores fictos para la liquidación del Impuesto Específico al Consumo que grava bebidas, cigarrillos y tabacos, padeciéndose los siguientes errores:

En el numeral 4, donde dice: Amarga: 9.13; debe decir: **Amarga: 9.10.**

En el numeral 4, donde dice: Cocktail: 12.52; debe decir: **Cocktail: 12.25.**

Quedan hechas las salvedades.

1978

Ingresos (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
Imp. a los Remates	1.000	1.500
Cont. Inm. Rural	800	1.200
Cont. Inm. Urbana más tasas	5.350	8.300
Paten. de Rodados	1.600	2.400
Otros Impuestos	530	760
Timbres y Sellados	1.300	1.900
Varios s/edificac.	3.640	2.310
Abasto	1.410	1.500
Tasa Bromatológ.	1.400	2.100
Pavimentos Urbanos	400	1.250
Otras Tasas y Prec.	4.141	9.008
Casinos	2.000	2.000
Aportes Gob. Nal.	70	2.326
Total	27.191	36.554

Artículo 2.o En lo sucesivo, la clasificación de recursos debe atenerse a lo dispuesto por la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de fecha 11 de enero de 1972.

Art. 3.o De no recaudarse los recursos previstos, la Intendencia Municipal de Maldonado deberá abatir los gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 4.o De acuerdo con lo preceptuado por el inciso C) del artículo 5.o del Acto Institucional N.o 3 de 1.o de setiembre de 1976, rigen para el personal municipal las mismas normas sobre incompatibilidades, compensaciones, contrataciones y acumulaciones de sueldos vigentes a nivel nacional.

Art. 5.o La asistencia para el pago del aporte patronal al Banco de Previsión Social, estará condicionado a una situación de insuficiencia financiera en los términos impuestos por el artículo 50 de la ley 14.450 de 1.o de agosto de 1976.

Art. 6.o Los ajustes de tributos, aún proyectados en tal forma que resulten automáticos, constituyen modificaciones presupuestales que deben tramitarse como tales, según lo dispuesto por el Acto Institucional N.o 3.

Art. 7.o Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas expresamente en la presente modificación.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION PRESUPUESTAL EJERCICIO 1977 y 1978

Montos globales

Artículo 1.o Modifícanse y amplíanse las disposiciones presupuestales vigentes establecidas por los decretos 3.265, 3.273, 3.297 y 3.312 de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes. Mantiénense todas las disposiciones de los referidos decretos presupuestales que no se opongan a las presentes.

Art. 2.o Fíjanse los gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios en N$ 15:545.556 (nuevos pesos quince millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis) para el ejercicio 1977 y N$ 25:018.140 (nuevos pesos veinticinco millones dieciocho mil ciento cuarenta) para el ejercicio 1978, distribuidos en diez programas. De estas sumas, corresponderá N$ 10:523.556 (nuevos pesos diez millones quinientos veintitrés mil quinientos cincuenta y seis y N$ 17:383.140 (nuevos pesos diecisiete millones trescientos ochenta y tres mil ciento cuarenta) para retribución de Servicios Personales en los Ejercicios 1977 y 1978 respectivamente; y N$ 4:662.000 (nuevos pesos cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil) y N$ 7:085.000 (nuevos pesos siete millones ochenta y cinco mil) para adquisiciones de materiales de consumo e insumos y pagos de Servicios no Personales en los Ejercicios 1977 y 1978 respectivamente. Para Obligaciones Generales N$ 360.000 (nuevos pesos trescientos sesenta mil) para el Ejercicio 1977 y N$ 1:050.000 (nuevos pesos un millón cincuenta mil) para el Ejercicio 1978.

Art. 3.o Fíjanse las inversiones en N$ 11:500.000.00 (nuevos pesos once millones quinientos mil) para el ejercicio 1977 y N$ 11:000.000.00 (nuevos pesos once millones) para el ejercicio 1978, en un programa único (Programa 2-00).

Art. 4.o Arbítrase en carácter presupuestal la suma de N$ 145.330.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta) y N$ 145.330.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta) para financiar el presupuesto de la Junta de Vecinos para los ejercicios 1977 y 1978 respectivamente.

Art. 5.o Estímanse los recursos propios y aportes nacionales en N$ 27:190.886.00 (nuevos pesos veintisiete millones ciento noventa mil ochocientos ochenta y seis) para el ejercicio 1977 y N$ 36:663.470.00 (nuevos pesos treinta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta) para el ejercicio 1978

Disposiciones Administrativas.

Artículo 6.o La totalidad de las Juntas Locales continuarán en un programa único. Elimínase la Junta Local de Punta del Este.

Art. 7.o Cámbiese la denominación del Departamento de Turismo y Promoción Social, por el de Departamento de Cultura.

Retribuciones Personales

Artículo 8.o Increméntase las retribuciones de sueldos y jornales vigentes al mes de mayo de 1975 en la siguiente forma:

25 % a partir del 1.o de diciembre de 1975.
22 % a partir del 1.o de julio de 1976.
6 % a partir del 1.o de octubre de 1976.
10 % a partir del 1.o de febrero de 1977.
12 % a partir del 1.o de junio de 1977.
12 % a partir del 1.o de setiembre de 1977.
7 % a partir del 1.o de diciembre de 1977.

Art. 9.o Autorízase a la Intendencia Municipal a incrementar las dotaciones personales de sus funcionarios en las mismas proporciones que la Administración Central otorgue en el futuro para los suyos y con vigencia a partir de las mismas fechas. Las erogaciones resultantes serán atendidas con las disponibilidades de Tesorería en la medida que ello lo permita, procediéndose en caso de insuficiencia de rubro a su oportuna financiación mediante el incremento proporcional de los recursos existentes, de lo cual deberá darse cuenta oportunamente a la Junta de Vecinos.

Art. 10 Suprímense los cargos siguientes 1-E, 2)-E, 3-E y 4-E. Autorízase a la Intendencia Municipal a regularizar las situaciones de hecho actualmente existentes, pasando los funcionarios que ocupaban dichos cargos del escalafón especializado a los escalafones administrativos u obreros según corresponda.

Escalafones Presupuestales

Artículo 11 Transfórmanse los cargos grado 11 - A y 12 - A dentro del escalafón administrativo; grados 9 - O, 10 - O, 11 - O y 12 - O, dentro del escalafón obrero y grados 6 - S, 7 - S y 8 - S dentro del escalafón de servicio; y efectúanse cambios de denominación. De acuerdo con lo resultante de los artículos anteriores y las precedentes, transformaciones y cambios de denominación, determinándose los siguientes escalafones con las retribuciones que se indican:

A) ESCALAFON ADMINISTRATIVO:

Grado 1 - A Meritorio, N$ 368.22.
Grado 2 - A Auxiliar 2.o, N$ 432.65.
Grado 3 - A Auxiliar 1.o, N$ 454.32.
Grado 4 - A Oficial 3.o, N$ 471.55.
Grado 5 - A Oficial 2.o, N$ 497.74.
Grado 6 - A Oficial 1.o, N$ 564.99.
Grado 7 - A Subjefe, N$ 666.29.
Grado 8 - A Jefe de Sección, N$ 707.94.
Grado 9 - A Jefe y Secretario Junta Local Garzón y Solís, N$ 930.20.

Grado 10 - A Director Secretario Junta Local Piriápolios Pan de Azúcar - Aiguá y Directores de reparticiones docentes y culturales, N$ 1.112.25.
Grado 11 - A Director de División y Junta Local San Carlos, N$ 1.300.00.
Grado 12 - A Director de Departamento, N$ 1.450.00

B) ESCALAFON INSPECTIVO:

Grado 2 - I Aspirante a Inspector, N$ 432.65.
Grado 3 - I Inspector 3.a, N$ 454.32.
Grado 4 - I Inspector 2.o, N$ 471.55.
Grado 5 - I Inspector 1.a, N$ 497.74.
Grado 6- I Inspector General, N$ 654.99.
Grado 7 - I Subjefe, N$ 666.29.
Grado 8 - I Jefe de Sección, N$ 707.94.
Grado 9 - I Jefe, N$ 930.20.

C) ESCALAFON DE SERVICIO:

Grado 1 - S Ayudante de Servicio N$ 438.48.
Grado 2 - S Limpiador, N$ 452.40.
Grado 3 - S Sereno, N$ 469.69.
Grado 4 - S Portero, N$ 475.26.
Grado 5 - S Encargado de Turno, N$ 501.51.
Grado 6 - S Conserje, N$ 550.00.
Grado 7 - S Mayordomo, N$ 600.00.
Grado 9 - S Capataz de Servicio, N$ 650.00.

D) ESCALAFON OBRERO:

Grado 2 - O Peón, N$ 452.40.
Grado 3 - O Marronista peón especializado, N$ 469.69
Grado 4 - O Ayudante, N$ 501.51.
Grado 5 - O Medio oficial albañil, tractorista, medio oficial electricista, medio oficial carpintero, medio oficial pavimento, medio oficial pintor obra y medio oficial cortador, N$ 537.09.
Grado 6 - O Chofer 2.a, oficial albañil, oficial pintor de obra, oficial peluquero, gomero, oficial barrenista, oficial soldador, oficial forestación, N$ 561.29.
Grado 7 - O Oficial electricista, medio oficial mecánico, chofer de 1.a, medio oficial electricidad automóviles, oficial pavimento, oficial finalista albañilería, oficial herrero, oficial carpintero, apuntador, oficial pintor duco-chapista, N$ 596.30.
Grado 8 - O Capataz, maquinista de 1.a, chofer ómnibus y semirremolques, maquinista de 2.a, N$ 666.29.
Grado 9 - O Oficial mecánico, oficial de electricidad de automóviles, N$ 680.00.
Grado 10 - O Capataz general, capataz de taller mecánico, N$ 720.00.
Grado 11 - O Inspector de paseos públicos, N$ 750.00.
Grado 12 - O Jefe de talleres, Inspetcor de obras, N$ 850.00.

E-) Suprímense 16 cargos del grado 1-0 lo que representa una disminución en el monto del rubro equivalente a N$ 109.444.60 (nuevos pesos ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 60/100) cifra que disminuirá en recursos lo previsto por ley 14.106, artículo 638 inciso A).

Art. 12. El escalafón que se determina en el artículo anterior entrará en vigencia a partir de la fecha de promulgación de la ampliación presupuestal.

Modificaciones de recursos

Artículo. 13. Déjase sin efecto la aplicación de los artículos 32, 34 y 134 del decreto 3.190; artículos 1.o y 2.o de la ley 12.034; artículo 20 del decreto 3.312; y artículos 1.o y 2.o del decreto 3.342 de la Junta de Vecinos.

Art. 14. Modifícase el artículo 47 del decreto 3.190 y artículo 35 del decreto 3.297, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los automóviles con taxímetro abonarán una patente anual equivalente al 50 o/o (cincuenta por ciento) de la correspondiente al valor del aforo del vehículo. Por cada transferencia o cambio de titular de un vehículo dentro del régimen de automóviles con taxímetro se abonará un derecho equivalente al 5 o/o (cinco por ciento) del valor del aforo.

Art. 15. Modifícase el artículo 61 del decreto 3.265 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los ómnibus de transporte colectivo de pasajeros, sean de servicios Departamentales, Interdepartamentales o de Turismo, empadronados o no en el Departamento, deberán efectuar en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento, recorridos previamente aprobados por la Dirección de Tránsito Municipal. Del mismo modo, deberán aparcar en las etapas de tránsito y|o terminales de su recorrido en los lugares que expresamente establecerá la referida dirección. Todo ómnibus que no cumpla con la presente disposición se hará pasible de una multa equivalente al 10 o|o (diez por ciento) del valor de la Patente de rodados en primera infracción y el 50 o|o del valor de la Patente de rodados en cada una de las siguientes, no pudiendo en tanto no haga efectiva la multa, circular ni ser retirado del lugar de la infracción".

Art. 16. Modifícase el inciso a) del artículo 53 del decreto 3.190 y artículo 66 del decreto 3.265 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Por cada empadronamiento y|o reempadronamiento de un vehículo en general, se abonará una tasa del 10 o|o (diez por ciento) del valor de la patente de rodados, cuyo importe nunca será inferior a nuevos pesos veinte; libreta de propiedad o placa de circulación. Las bicicletas en general (con o sin motor), pagarán por concepto de empadronamiento o reempadronamiento la suma de nuevos pesos veinte (N$ 20.00)".

Art. 17. Derógase el artículo 26 del decreto 3.297.

Art. 18. Sustitúyese el artículo 36 del decreto 3.297 por el siguiente:

"La Intendencia Municipal fijará un plazo no menor de 30 (treinta) días corridos para el pago de la patente de rodados con una bonificación del 10 o|o (diez por ciento) sobre dicho tributo. Al vencimiento del referido plazo, comenzará automáticamente a correr otro de 30 (treinta) días continuados para el pago de aquel tributo sin recargos ni bonificación. Hasta el 31 de enero de cada año los contribuyentes podrán acogerse al pago de la patente de rodados en dos (2) cuotas iguales, sin bonificación ni recargos, venciendo la segunda el treinta de junio del Ejercicio. Vencidos dichos plazos, el vehículo quedará en infracción siendo pasibles de multas y recargos por mora".

Art. 19. Modifícase el artículo 23 del decreto 3.297 y artículo 16 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Establécense las Patentes de Rodados que se indican a continuación:

Carrozas Fúnebres Automotores:

Año 1976, N$ 100.00.
Año 1977, N$ 150.00.
Año 1978, N$ 250.00.

Tractores Agrícolas:

Año 1976, N$ 25.00.
Año 1977, N$ 40.00.

A partir del Ejercicio 1978 déjase sin efecto la aplicación y cobro de patentes de rodados de estas unidades agrícolas".

Art. 20. Modifícase el artículo 27 del decreto 3.297 y 18 del decreto 3.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjase en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) el valor de las Patentes de Rodados (patentes de Prueba) para los vehículos automotores. Las correspondientes a 2 (dos) y 3 (tres) ruedas tendrán un valor de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Los permisos de circulación válidos sólo por un día tendrán un valor de N$ 10.00 (nuevos pesos diez)".

Art. 21. Modifícase el artículo 33 del decreto 3.297 y artículo 16 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Cada ómnibus que realice transporte colectivo de pasajeros en líneas regulares partiendo de otro Departamento y con destino a cualquier localidad del Departamento de Maldonado, pagará una tasa por servicio de contralor del cumplimiento de las regulaciones del

tránsito de N$ 15.00 (nuevos pesos quince). Igual tasa pagará a su partida todo ómnibus que salga del Departamento realizando transporte colectivo. Cuando el ómnibus que ingrese no tenga su punto terminal en el Departamento pero que baje y|o levante pasajeros dentro del mismo, pagará una tasa por el concepto enunciado de N$ 3.00 (nuevos pesos tres) por cada localidad que constituya una etapa de su recorrido. Los montos que se establecen en el presente artículo serán incrementados en la misma proporción que el aumento que se aplique a los boletos del transporte colectivo interdepartamental de pasajeros autorizado por la autoridad competente".

Art. 22. Modifícase el artículo 34 del decreto 3.297 y artículo 16 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los ómnibus de excursión que ingresen al Departamento, con destino a una o varias localidades o zonas del mismo, pagarán una tasa por servicios de contralor de las regulaciones del tránsito de N$ 15.00 (nuevos pesos quince) por coche y por excursión. Esta tasa deberá pagarse al ingreso al Departamento o en el puesto de control que fijen las direcciones de tránsito y tasas y tributos".

Art. 23. Derógase el artículo 24 del decreto 3.297.

Art. 24. Modifícase el artículo 9.o del decreto 3.241 y 44 del 3.312.

"Establécese en N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) el valor de los permisos de Vendedores Ambulantes menores y N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta) el permiso de fotógrafos ambulantes y actividades similares. La Intendencia Municipal expedirá a los vendedores ambulantes inscriptos en sus registros un carné autorizante cuyo precio fijará atendiendo los costos del mismo".

Art. 25. Modifícase el artículo 50 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las empresas particulares que presten servicios de barométrica, deberán inscribirse en el registro que llevará a esos efectos la dirección de higiene Municipal. Abonarán una tasa anual de inscripción de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por vehículo. Deberán presentar listado de precios en la mencionada dirección así como también los proyectos de modificación de los mismos para su aprobación".

Servicio Barométrico Municipal

Artículo 26. El costo del cilindro del servicio barométrico municipal será del 50 o|o (cincuenta por ciento) del importe aprobado para las empresas particulares. Este servicio se prestará a solicitud de parte interesada la que deberá presentarse en la dirección de higiene municipal o Juntas Locales y se efectuará solamente en aquellos lugares en que no exista alcantarillado.

Art. 27. Modifícase el artículo 104 del decreto 3.190 y artículo 51 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Por realización y|o prestación de estos servicios la Intendencia Municipal cobrará una tasa en función del costo de la misma".

Art. 28. Modifícase el artículo 169 del decreto 3.190 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Para ejercer cualesquiera de las actividades a que se refiere el artículo anterior, será necesaria la autorización municipal correspondiente, que se expedirá anualmente de acuerdo con lo que establecen las ordenanzas en la materia. Esta obligación incluye a todas las personas o empresas, estén radicadas en el Departamento o fuera del mismo. El ejercicio de dichas actividades sin la autorización correspondiente, será pasible de multas equivalentes al valor de la tasa aludida. La reincidencia significará la prohibición automática de la venta por razones de higiene y|o al decomiso de la mercadería en infracción".

Art. 29. Agrégase al artículo 136 del decreto 3.297 el siguiente inciso:

- "Cuando transporten mercaderías en tránsito deberán declararla en los controles de entrada al Departamento, no pudiendo ser descargadas en el mismo. En caso de ser descargadas en el Departamental serán gravadas por la tasa respectiva".

Art. 30. Modifícase el artículo 162 del decreto 3.190, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Créase una tasa por prestación de servicio de análisis practicado en el laboratorio municipal a solicitud de parte interesada, cuyo monto será de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta)".

Art. 31. Amplíase el artículo 91 del decreto 3.297; modifícanse sus incisos a), b), c) y n) y artículos 1.o y 2.o del decreto 3.324 de la Junta de Vecinos, quedando redactado de la siguiente manera:

"a) Hígados, riñones, lenguas, entrañas, ubres, mondongos, corazones y cabezas (sin sesos, mollejas ni lenguas), N$ 0.30; b) Nonatos, N$ 0.60; c) Mollejas, tripas gordas, chinchulines y sesos, N$ 0.10; n) Espinazos de cerdos (por unidad), N$ 1.00. Las partículas provenientes de otros departamentos pagarán las tasas respectivas en los controles de entrada a éste. Las infracciones serán sancionadas de acuerdo a lo que establece la ordenanza de Bromatología y al decomiso de la mercadería en infracción".

Art. 32. Modifícase el inciso b) del artículo 26 del decreto 3.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) Partículas provenientes de otro Departamento, N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos)".

Art. 33. Modifícase el artículo 27 del decreto 3.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Establécese en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) la tasa anual de habilitación por introducción al Departamento de productos porcinos elaborados fuera de él y su comercialización al por mayor. b) Los distribuidores de productos porcinos de fábricas del Departamento pagarán N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada uno".

Art. 34. Efectúanse las siguientes modificaciones en los incisos f), g) y h) de los numerales 1.o y 2.o e incisos e) y f) del numeral 3.o del artículo 96 del decreto 3.297, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1 - f) Cerdos adultos (con peso superior a 50 kilogramos limpio), N$ 8.00 c/u.; g) Cerdos, cachorros (hasta 50 kilogramos limpio), N$ 5.00 c/u.; h) Lechones, N$ 3.00 cada uno. 2 - f) Cerdos adultos (con peso superior a 50 kilogramos limpio), N$ 4.00 cada uno; g) Cerdos cachorros (hasta 50 kilogramos limpio), N$ 2.00 cada uno; h) Lechones, N$ 1.00 cada uno. 3 - e) Cerdos adultos (con más de cincuenta kilogramos limpios), N$ 3.00 cada uno; f) Cerdos cachorros (hasta cincuenta kilogramos limpios), N$ 2.00; g) Lechones, N$ 1.00 cada uno".

Art. 35. Modifícase el artículo 103 del decreto 3.297, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Establécese en el importe de 20 (veinte) kilogramos de carne vacuna al precio oficial vigente en el Departamento del abastecedor al carnicero, la tasa anual de habilitación, apertura, reapertura y/o traslado de locales para el expendio de carne y/o pescado, más 0.5 o/oo (cinco por mil) de la venta bruta del ejercicio anterior. A los efectos de la liquidación correspondiente los interesados deberán acompañar a la presente solicitud que presentare en la Dirección de Abasto, el triplicado sellado de la declaración jurada respectiva presentada ante la Dirección General Impositiva, sin perjuicio del derecho de la Intendencia Municipal de adoptar las medidas reglamentarias o de contralor tendientes a la exacta determinación del monto de dicha venta. Los propietarios de los referidos establecimientos deberán inscribir los mismos en la Dirección de Abasto o en las Juntas Locales respectivas".

Art. 36. Modifícase el artículo 46 del decreto 3.265, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Sin perjuicio de las multas a que se hagan acreedores los establecimientos de venta y elaboración de carne y/o pescado, por elaborar o vender en infracción, negarse a vender, etc., la Intendencia Municipal por causas fundadas podrá declarar caducada en cualquier momento la habilitación de respectivos establecimientos y proceder a su cierre temporal o definitivo".

Art. 37. Modifícase el artículo 29 del decreto 3.273, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Por cada bovino, N$ 2.00; b) Por cada bovino menor, N$ 1.00; c) Por cada ovino, N$ 1.00; d) Por cada suino, N$ 2.00; e) Por cada lechón, N$ 1.00".

Faena y comercialización de carne de aves

Artículo 38. Modifícanse del artículo 18 del decreto 3.273 los siguientes numerales e incisos: Numeral 4): Inciso 1) pasa a ser A); Inciso 2) pasa a ser B); Inciso 3) pasa a ser C); Inciso 4) pasa a ser D); Inciso 5) pasa a ser E); Inciso 6) pasa a ser F); Inciso 7) pasa a ser G); Inciso 8) Pasa a ser H); Inciso 9) pasa a ser I); Inciso 10) pasa a ser J); Inciso 11) pasa a ser K) e Inciso 12) pasa a ser L); Numeral 13) pasa a ser 5.o); Numeral 14) pasa a ser 6.o); Numeral 15) pasa a ser 7.o); y quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Establécese en N$ 100.00 (nuevos pesos cien) la tasa anual de Habilitación Municipal e inscripción de los abastecedores de aves, con playa de faena y/o playas de faena de aves, instaladas en el Departamento, así como autorización para introducir y vender aves faenadas en otros departamentos; b) Se pagarán ante la Intendencia Municipal N$ 0.05 (nuevos pesos cinco centésimos) por cada ave faenada en los mataderos habilitados en el Departamento; c) Las aves faenadas en otros Departamentos, introducidas por empresas inscriptas y habilitadas por la Dirección de Abasto, para comercializarse en el Departamento deberán pagar en la Intendencia Municipal, antes de la fecha de entrada, la suma de N$ 0.20 (nuevos pesos veinte centésimos) por unidad, indicando en la mencionada Dirección de Abasto fecha de entrada, matrícula del vehículo a utilizar, ruta de penetración y hora aproximada, sin perjuicio de lo que corresponda por tasa Bromatológica; d) Establécese en N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) anuales la tasa de habilitación y apertura, reapertura y/o transferencia de locales para el expendio, depósito y/o procesamiento de aves faenadas; e) Las faenas de hasta 4 (cuatro) aves, se considerarán de consumo familiar. Las omisiones a lo dispuesto en los incisos a) y d) del presente numeral serán sancionadas con multas equivalentes a la tasa de habilitación correspondiente, sin perjuicio del pago de la misma".

Numeral 16) pasa a ser 8.o); Numeral 17) pasa a ser 9.o); Numeral 18) pasa a ser 10) y quedará redactado de la siguiente manera:

"La falta de cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.o de la presente ordenanza será sancionado con multa equivalente a 40 kilogramos de carne vacuna al precio oficial del abastecedor al carnicero de la media res, en el momento de cometida la infracción y el equivalente a 100 kilogramos las sucesivas infracciones".

Numeral 19) pasa a ser 11) y quedará redactado de la siguiente manera:

"El incumplimiento a lo dispuesto en el inciso k) del numeral 4.o) será sancionado con multa similar a lo dispuesto en el artículo anterior, más la prohibición de trabajar el operario en esas condiciones alcanzando a la suspensión de la faena si fuere necesario".

Numeral 20) pasa a ser 12) y quedará redactado de la siguiente manera:

"Las irregularidades en el cumplimiento a lo establecido en el inciso L) del numeral 4.o será sancionado con multa equivalente a 8 (ocho) kilogramos de carne vacuna al precio oficial de venta al público de la pulpa de primera (primera infracción); 12 kilogramos la segunda infracción; 20 kilogramos la tercera infracción y retiro del permiso, el que deberá ser tramitado nuevamente. La misma multa se aplicará para las infracciones a lo dispuesto en el numeral 5.o) y en cualquiera de las situaciones en él mencionadas; el vehículo en infracción será detenido a disposición de la Dirección de Abasto, hasta tanto se haga efectivo el importe de la multa impuesta".

Numeral 21) pasa a ser 13) y quedará redactado de la siguiente manera:

"La omisión en el cumplimiento de lo especificado en el numeral 6.o) será sancionada con multa equivalente a 10 kilogramos de carne vacuna al precio oficial de venta al público, la primera infracción, y 20 kilogramos y retiro del permiso la segunda infracción. El permiso deberá gestionarse nuevamente".

Numeral 22) pasa a ser 14) y quedará redactado de la siguiente manera:

"Las infracciones al numeral 7.o) serán sancionadas con multas equivalentes a 12 kilogramos de carne vacuna la primera y el decomiso de las aves faenadas, sin perjuicio de las demás sanciones a que diera lugar".

Numeral 23) pasa a ser 15) y quedará redactado de la siguiente manera:

"Se considerarán aves faenadas en otro Departamento, aquellas que se encuentren a la venta ambulante y/o en locales comerciales y cuando no se presente boleta que justifica su procedencia autorizada; estas aves serán decomisadas, sin perjuicio de la aplicación del numeral 8.o) de la presente reglamentación y demás sanciones a que hubiere lugar".

Numeral 24) pasa a ser 16).

Art. 39. Modifícase el artículo 65 del decreto 3.297 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La solicitud de permiso de edificación al ser presentada al Municipio, pagará una tasa por servicio de contralor e inspección de acuerdo a lo que se establece en los apartados siguientes:

a) Para edificar o ampliar cada piso (sea bajo, subsuelo o en elevación) por cada metro lineal de frente a cada vía pública N$ 6.00 (nuevos pesos seis);
b) Para refaccionar cada piso (sea bajo, subsuelo o en elevación) por cada metro lineal de frente a cada vía pública N$ 3.00 (nuevos pesos tres);
c) Para abrir o cerrar puertas, ventanas o portones, por cada uno N$ 15.00 (nuevos pesos quince);
d) Durante la construcción o reconstrucción de un edificio, en cualquier caso que se ocupe la acera con barreras voluntariamente o por orden Municipal, deberá dejarse como mínimo una franja de 1 (uno) metro libre y abonarse un impuesto mensual por cada metro de frente de N$ 3.00 (nuevos pesos tres);
e) Por cambio de techos se abonará una tasa de nuevos pesos 50.00 (nuevos pesos cincuenta)".

Art. 40. Modifícase el artículo 66 del decreto 3.297 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Por concepto de examen de planos se pagará el 1 o|o (uno por ciento) hasta nuevos pesos mil (nuevos pesos 1.000.00); y cuando el valor supere los N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) pagará el 1.5 o|o (uno y medio por ciento) sobre el valor total. Esta tasa no será nunca inferior a N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta)".

Art. 41. Modifícase el artículo 69 del decreto 3.297 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Establécese en las siguientes tasas anuales el derecho de inscripción en los registros Municipales:

a) Registro de constructores, N$ 250.00;
b) Registro de instaladores sanitarios, N$ 100.00".

Art. 42. Modifícase el artículo 71 del decreto 3.297 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjase en N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) la tasa por expedición de copias de planos o sellados de nuevas carpetas, sin perjuicio del costo de unos y otros que se determinará en cada caso".

Art. 43. Modifícase la parte final del artículo 51 del decreto 3.297 y artículo 30 del decreto 3.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"En ningún caso el valor de la foja excederá de nuevos pesos 50.00 (nuevos pesos cincuenta)".

Art. 44. Modifícase el artículo 52 del decreto 3.297 y artículo 31 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"En su primer escrito el interesado en la gestión deberá expresar el valor que atribuye al asunto y de acuerdo a dicha estimación se aplicará la escala del artículo precedente, sin perjuicio de las correcciones que en definitiva correspondieran. Las gestiones relativas a inmuebles o automotores, se regirán por los valores de la Contribución Inmobiliaria y|o Patentes de Rodados correspondiente. Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria, abonarán N$ 2.00 (nuevos pesos dos)".

Art. 45. Modifícase el artículo 55 del decreto 3.297 y artículo 32 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los documentos que expida la Dirección de Registro Civil, abonarán por cada uno:

Partidas y Certificados negativos, N$ 6.00.
Certificados, N$ 3.00.

Para estos documentos, continuarán rigiendo las mismas exoneraciones que hasta el presente".

Art. 46. Modifícase el artículo 62 del decreto 3.297 y artículo 33 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Toda gestión en papel valorado Municipal llevará en cada foja un timbre de valor equivalente a la mitad del valor de la foja con un máximo de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco)".

Art. 47. Derógase el artículo 60 del decreto 3.297.

Art. 48. Modifícase el artículo 138 del decreto 3.190 y artículo 38 del decreto 3.265 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las solicitudes serán recibidas en la Dirección de Tasas y Tributos o en las Juntas Locales. Pero en este último caso se elevará a la mencionada Dirección, para la respectiva incorporación al registro. Deberá presentarse conjuntamente con una fotocopia de la patente respectiva en papel valorado de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) y los timbres correspondientes".

Art. 49. Deróganse los artículos 78 y 79 del decreto 3.297, 140 del decreto 3.190 y 39 del decreto 3.265.

Art. 50. Modifícase el artículo 128 del decreto 3.297 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjase en un 10 o|o (diez por ciento) del importe de las entradas el impuesto a los Espectáculos Públicos, cualquiera sea su naturaleza. Los espectáculos de cine cuyo valor de entrada no supere los N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro) estarán exonerados del referido impuesto. A los efectos de su fiscalización, todo empresario deberá presentar ante la Dirección de Tasas y Tributos y|o Juntas Locales un listado con las variaciones de precios a aplicar en las entradas de los espectáculos a realizar".

Art. 51. Modifícase el artículo 132 del decreto 3.297 y 63 del decreto 3.312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"A los efectos de la liquidación y recaudación del Impuesto a los Espectáculos Públicos, la entrada a boites, café concert, clubes nocturnos, vinerías, wiskerías y similares, serán estimadas como mínimos en nuevos pesos veinte (N$ 20.00)".

Art. 52. Modifícase el artículo 141 del decreto 3.297 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Todos los permisos y|o tasas con vigencia anual, deberán ser renovados antes del 31 de enero de cada año pudiendo la Intendencia, extender dicho plazo cuando lo considere necesario. Vencido el mes de plazo, la omisión en el pago será sancionada con los recargos vigentes, sin perjuicio del pago de éstos y la clausura del comercio hasta tanto". — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

2

Decreto 50/979. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas a aumentar la imposición sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Artigas, referente al aumento de un 50 o|o en la imposición sobre la propiedad territorial urbana y suburbana situada en ese Departamento a partir del 1.o de enero de 1978.

Considerando: que el aumento proyectado implica una modificación de los montos presupuestales de la Intendencia Municipal de Artigas.
II) Que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe como el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Artigas, a aumentar en un 50 o|o la imposición sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana según las siguientes cifras: (En miles de N$)

Tributo	Recaudado/77	Proyectado/78
Contribución Inmobiliaria Urbana ..	140	210
Baldío	19	28,5
Tasa Servicios Municipales	97	145,5
Tasa Conservación Vialidad	52	78
Total	308	462

Art. 2.o El producido de la presente, destinado a contemplar aumentos de costos de los servicios municipales, deberá ser explicitado en oportunidad de formularse un proyecto completo de modificación presupuestal.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

3

Decreto 51/979. — Se aprueba el Presupuesto por Programa presentado por la Comisión Mixta del Palmar para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la nota presentada por la Comisión Mixta del Palmar al Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de diciembre de 1978.

Resultando: que por decreto 146/978, de 15 de marzo de 1978, el Poder Ejecutivo aprobó el presupuesto anual de la Comisión Mixta del Palmar, por el Ejercicio 1978 por lo que el mismo ha caducado.

Considerando: que es necesario dotar a COMIPAL de un mecanismo presupuestal que asegure la normal concreción de sus tareas así como asegurar la normal eficacia y agilidad para un adecuado cumplimiento de sus cometidos.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 335/973, de 15 de mayo de 1973; disposiciones explicatorias y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébese el Presupuesto por Programa presentado por la Comisión Mixta del Palmar para el Ejercicio 1979, que prevé un total de erogaciones por N$ 862:683.399,00 (ochocientos sesenta y dos millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos noventa y nueve nuevos pesos), discriminados de la siguiente forma: Programa de Servicio de Apoyo a las Obras por la cantidad de N$ 14:954.387,00 (catorce millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete nuevos pesos) y Programa de Inversiones por un monto de N$ 847:729.012,00 (ochocientos cuarenta y siete millones setecientos veintinueve mil doce nuevos pesos).

Art. 2.o Las partidas presupuestales serán atendidas con cargo a los fondos establecidos en la resolución de la Presidencia de la República de fecha 16 de agosto de 1978 y a través de los recursos que proveerá el Ministerio de Economía y Finanzas en la parte no financiada por créditos externos.

Art. 3.o La Comisión Mixta del Palmar gozará de autonomía técnica y de administración para la realización de todos sus cometidos y por tanto dispondrá de los fondos asignados por este decreto en la forma establecida por el artículo 3.o de la ley 14.147, de 31 de enero de 1974, y rendirá cuenta de la Ejecución Presupuestal al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 60 días siguientes al vencimiento de cada año civil.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 137/979 — Se efectúa una transformación de cargo en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Dirección General Impositiva, Jefe de Sector Especializado, Escalafón Ac, Grado 11, Señor Jorge Alberto Fernández Benavente, por la que solicita su incorporación al Escalafón Administrativo (Ab), al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Resultando: que el gestionante ha formulado la opción correspondiente en tiempo y forma.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, cuyo literal b) faculta al Poder Ejecutivo a transformar la denominación y escalafón de los respectivos cargos si las necesidades del servicio lo requieren.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase el cargo de Jefe de Sector Especializado, Escalafón Ac, Grado 11 del Programa 5.06 "Recaudación de Tributos", Unidad Ejecutora 08 (ex Oficina del Impuesto a la Renta) del que es titular el Señor Jorge Alberto Fernández Benavente, en el de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Econonmía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 138/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, por los que se faculta al Poder Ejecutivo a declarar que el funcionario público que incurra en 15 inasistencias consecutivas sin causa, será considerado como renunciante del cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones la Dirección General del Catastro Nacional da cuenta que el funcionario Señor Alberto Martínez ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 12 de octubre de 1978.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14:416 de 28 de agosto de 1975, el funconario no se ha reintegrado al ejercicio de su cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional, Señor Alberto Martínez.

2.o Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 139/979. — Se aprueba la reforma estatutaria del Banco de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión del Banco de Montevideo, a los efectos de que se le autorice la reforma de su estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 4:000.000.00 (cuatro millones de nuevos pesos).

Resultando: que la peticionante ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma estatutaria del Banco de Montevideo, con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 4:000.000.00 (cuatro millones de nuevos pesos).

2.o A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — Rúbrica del señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 58/979. — Se establecen normas sobre reválida de patentes por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: lo establecido por el decreto 671|969 del 30 de diciembre de 1969 modificado por el decreto 890|971 del 28 de diciembre de 1971.

Resultando: que es pertinente adecuar la referida norma a los fines para los que fuera dictada, posibilitando la operación de aeronaves nacionales ajenas a la dotación de la Fuerza Aérea por parte de su personal que posee la idoneidad y experiencia requerida por las normas internas e internacionales que regulan su operación civil.

Atento: a lo establecido por el artículo 4.o de la ley Orgánica de la Fuerza Aérea 14.747, artículos 20 y 81 del Código Aeronáutico y al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica revalidará las patentes de capacidad y licencias para el ejercicio de su profesión otorgados a su personal por la Fuerza Aérea, correspondientes a los Comandantes, Pilotos, Co-Pilotos y Personal Técnico que por nómina disponga el Comando de ésta. Expedirá en la misma forma, las matrículas, certificados de aeronavegabilidad y demás habilitaciones que correspondan a las aeronaves de la Fuerza Aérea que sean afectadas a Servicios Aéreos.

Art. 2.o Las referidas licencias, matrículas, certificados y habilitaciones caducarán por disposicion del Comando General de la Fuerza Aérea.

Art. 3.o Deróganse los decretos 671|969 y 890|971 de 30 de diciembre de 1969 y 28 de diciembre de 1971, respectivamente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

8

Decreto 59/979. — Se modifican artículos del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada para que se modifiquen los artículos 8.o y 10. del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto N.o 13.817 de fecha 6 de junio de 1949 y sus modificativos N.os 24.714 (D. 283|966) de fecha 15 de junio de 1966 y 24.118 (D. 718|972) de fecha 7 de noviembre de 1972.

Resultando: que la presente gestión se efectúa con el fin de nivelar parcialmente, teniendo en cuenta el alza operada en el índice de costo de vida, los jornales del personal militar que trabaja en obras civiles con el salario que actualmente percibe el personal civil.

Considerando: I) Que con motivo de las variaciones de la moneda, los jornales han sido modificados y adecuados en varias oportunidades;

II) Que desde el momento del último ajuste, los valores fijados en dicha oportunidad han perdido total vigencia;

III) Lo dispuesto por los artículos 24 y 25 del decreto N.o 24.609 (D. 476|964) de fecha 1.o de diciembre de 1964.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable y del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 8.o y 10. del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, aprobado por decreto N.o 13.817 de fecha 6 de junio de 1949 y sus modificativos N.os 24.714 (D. 283|966) y 24.118 (D. 718|972) de fecha 7 de noviembre de 1972, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 8.o Los suplementos máximos por día de servicio efectivo en reparaciones de buques mercantes serán:

Para el Jefe del Servicio, N$ 15.—
Para cada Jefe, N$ 12.—
Para cada Oficial, N$ 10.—
Para cada Suboficial, N$ 7.—
Para cada Cabo, N$ 6.—
Para cada Marinero, N$ 5.—

ARTICULO 10. Las horas de trabajo extraordinarias requeridas por partes interesadas (Agentes, Armadores o Capitán del Buque) y cumplidas por el Personal del Cuerpo de Equipaje en períodos correspondientes a licencia diaria, se pagarán individualmente fuera del suplemento de que tratan los artíulos precedentes a razón de:

N$ 2.— (Nuevos pesos dos) por hora para Suboficiales;
N$ 1.50 (Nuevos pesos uno con 50|100) por hora para cabos;
N$ 1.— (Nuevos pesos uno) por hora para Marineros".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — MENDEZ — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

9

Decreto 60/979. — Se modifica el artículo 70 del decreto 700/975 (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Militar de Estudios Superiores).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército a los efectos de modificar el artículo 70 del decreto 700|975 (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Militar de Estudios Superiores) de fecha 16 de setiembre de 1975.

Considerando: la necesidad de que los señores Jefes ingresen con un nivel de conocimiento adecuado.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 70 del decreto 700|975 (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Militar de Estudios Superiores) de fecha 16 de setiembre de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 70. Todo Oficial que sea llamado a realizar el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Jefes, deberá rendir una prueba de Ingreso de carácter eliminatorio, que versará sobre conocimientos Profesionales y Culturales correspondientes a la jerarquía de Capitán. Las bases de dicha prueba serán comunicadas oportunamente a los señores Oficiales llamados a realizar dicho Curso, por la Dirección de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército: la reprobación de la misma tendrá los mismos efectos que la reprobación del curso mencionado".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

10

Decreto 61/979. — Se modifican disposiciones del Reglamento para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de modificar el artículo 6.o del Reglamento para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional aprobado por decreto 20.724 de fecha 13 de marzo de 1952.

Considerando: I) Que la nueva redacción dada al artículo 6.o incorpora el texto vigente "la Baja solicitada" como situación para poder tener acceso a la Patente correspondiente;

II) Que la situación de retiro se origina una vez computados veinte años de Servicios, situación ésta que no se da para las jerarquías hasta el grado de Teniente de Navío;

III) La necesidad de que los Oficiales hasta el grado de Teniente de Navío inclusive, en razón de las obligaciones de los mismos a bordo de los buques mercantes, rindan con aprobación la materia "Estiba" que los capacite en este aspecto y que no integra los programas de la Escuela Naval para los cursos de Oficiales del Cuerpo General.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 6.o del decreto 20.724 del 13 de marzo de 1952 (Reglamento para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 6.o Los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada Nacional en situación de retiro o baja solicitada, de acuerdo a su jerarquía serán reconocidos en las siguientes categorías de Oficiales Mercantes:

G|M, A|F y A|N: tercer Oficial.
G|M, A|F y A|N que hayan cumplido las exigencias del inciso b) del artículo 1.o: segundo Oficial.
G|M, A|F y A|N que hayan cumplido las exigencias del inciso c) del artículo 1.o: primer Oficial.
T|N: primer Oficial.
C|C, C|F, C|N y C|A: Capitán de Ultramar.

Los Oficiales hasta el grado de T|N inclusive, para acceder a la correspondiente patente, deberán rendir con aprobación un examen sobre la asignatura Estiba.

El programa de la materia antedicha será el vigente en la Escuela Naval para el curso de Pilotos Mercantes. El examen será tomado en la Escuela Naval y comprenderá dos pruebas, una escrita que consistirá en ejercicios o tema seleccionado por el Tribunal Examinador y que tendrá una duración mínima de 2 horas y una oral que se efectuará por sorteo de una bolilla del programa y que el aspirante deberá exponer en un lapso no menor de 10 minutos. La nota mínima de aprobación será 7.00 en la escala 1.00 a 10.00.

La mesa Examinadora la convocará dicho Instituto al menos durante los meses de marzo y setiembre.

No se dará trámite a solicitudes de formación de mesa Examinadora, si el peticionante no acredita haber cumplido con los requisitos exigidos por la Dirección Registral y de Marina Mercante. Los Oficiales hasta T|N inclusive, con patentes otorgadas según el presente artículo podrán obtener el título de Capitanes de Ultramar cumpliendo los extremos indicados en los artículos 1.o y siguientes del Título II, Capítulo 1.o del Reglamento para Pilotos, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante Nacional, decreto 24.421 del 23 de mayo de 1961".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

11

Resolución 140/979. — Se otorga la autorización operativa aeronáutica solicitada por la empresa Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Limitada (TAUSA).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la solicitud formulada por Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Limitada (TAUSA) para que se le otorgue la autorización operativa aeronáutica para la realización de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional en la modalidad definida por el artículo 1.o de la reglamentación aprobada por el decreto 269|978 del 16 de mayo de 1978.

Resultando: I) Que la pretensora ha aportado los datos y documentos exigidos por el artículo 13 de la reglamentación aprobada por decreto 39|977 de 25 de enero de 1977;

II) Que instruída la petición conforme a lo preceptuado por el artículo 15 de la reglamentación citada, fue puesta de manifiesto conforme a lo establecido en el artículo 16 de la misma, sin que se formularan observaciones.

Considerando: I) Que se han cumplido los requisitos formales requeridos preceptivamente para decidir la petición en vista y no existen impedimentos de orden legal o reglamentario que obsten al otorgamiento de la autorización operativa aeronáutica en trámite;

II) Que la solicitante ha sido provisionalmente autorizada para la realización de tales servicios, procediendo a pronunciarse ahora, conforme a lo establecido por el artículo 11 de la reglamentación del artículo 116 del Código Aeronáutico, aprobado por decreto 269|978 del 16 de mayo de 1978 y normas aplicables de la reglamentación aprobada por decreto 39|977 del 25 de enero de 1977;

III) Que la autorización impetrada encuadra en las normas de Política Aeronáutica vigentes, aprobadas por decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y la pretensora ha acreditado solvencia económica, técnica y moral para la realización de los servicios que pretende;

IV) Lo preceptuado por los artículos 106, 108, 109, 110, 112, 114, 116 y 117 del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974 y artículos 18, 19, 20, 26 y 27 y concordantes de la Reglamentación aprobada por decreto 39|977 de 25 de enero de 1977 y decreto 269|978 del 16 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otorgar la autorización operativa aeronáutica solicitada por la Empresa Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Limitada (TAUSA) para la explotación de servicios de transporte público no regular, interno e internacional de pasajeros, equipajes y carga en la modalidad definida por el decreto 269|978 del 16 de mayo de 1978, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

2.o El Servicio mencionado, podrá prestarse desde y hacia aeródromos habilitados en el territorio nacional y en las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay.

3.o El servicio que se autoriza será realizado con aviones Piper SENECA PA-34 200-T, Bimotor convencional STOL, con capacidad para piloto y seis pasajeros o similares.

4.o La peticionante deberá tener su base principal de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y una auxiliar en el de Punta del Este. Asimismo el mantenimiento de las aeronaves se deberá realizar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

5.o La autorizada deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 5.o, 8.o, 9.o y 10 de la reglamentación aprobada por decreto 269|978 de 16 de mayo de 1978.

6.o La presente autorización es esencialmente revocable; no podrá ser objeto de cesión sin previa autorización del Poder Ejecutivo. Tampoco podrá cederse en forma total o parcial cuota social alguna sin la previa anuencia del Poder Ejecutivo.

7.o Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) De la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado;
b) Del derecho de adquisiciones que alude el artículo 26 de la reglamentación aprobada por decreto 39|977 de 25 de enero de 1977;
c) De la tramitación de los pasajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar dicho servicio.

8.o Se aprueban las siguientes tarifas para los servicios autorizados: hora de vuelo, equivalente en moneda nacional a U$S 150.00; hora de espera, equivalente en moneda nacional a U$S 7.00; kilómetro de recorrido, equivalente en moneda nacional a U$S 0.50.
Regirán los recargos que se indican en los casos que señalan: Transporte de enfermos y féretros 30 o|o, transportes servicios internacionales 10 o|o, vuelos IFR nocturno 20 o|o.

9.o La autorización deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil dentro del décimo día de publicada esta resolución en el "Diario Oficial", al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y los establecidos precedentemente incluso haber complementado la garantía constituida inicialmente y registrados los contratos de utilización de las aeronaves autorizadas en el Registro Nacional de Aeronaves, sopena de caducidad automática de la autorización otorgada.

10. Sin perjuicio de lo que disponen los artículos 121 del Código Aeronáutico (ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974) y 30 de la reglamentación aprobada por decreto 39|977 de 25 de enero de 1977, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, en el mes de setiembre de 1979 procederá a evaluar el ejercicio de la autorización, conforme a las normas de política aerocomercial vigentes, aconsejando las adecuaciones o medidas pertinentes respecto de la autorización acordada.

11. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 132/979. — Se aprueba un contrato para usufructuar el canal 6 de T. V. de Paysandú

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de enero de 1979. (*)

Visto: estas actuaciones relacionadas con el contrato suscrito entre el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y el Señor Contador Juan Alberto Cernicchiaro Tricárico, para utilizar el canal 6 de T. V. de Paysandú, adjudicado a ese Organismo por resolución de fecha 13 de enero de 1966.
Atento: con lo establecido en el numeral 5 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1976 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el contrato suscrito entre el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y el Señor Contador Juan Alberto Cernicchiaro Tricárico para usufructuar el canal 6 de T. V. de Paysandú según lo establecido en el numeral 5 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1976.

2.o Comuníquese al interesado, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — WALTER RAVENNA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de febrero de 1979.

13

Resolución 133/979. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, a los restos mortales del Ingeniero Federico E. Capurro.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de enero de 1979.

Visto: que en el día de la fecha ha fallecido el señor Ingeniero don Federico E. Capurro, quien ocupó importantes cargos públicos.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 14.458, de fecha 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Tribútense honores de Ministro de Estado según lo preceptuado en el artículo 570 del Código Militar, a los restos mortales del señor ingeniero Federico E. Capurro.

2.o Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

14

Resolución 141/979. — Se designan profesores en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, con la propuesta de designación de Norma Ilusión Bas Gurmando, José Ricardo Dos Santos Reyna, Bilma Malán Custodio, Juan Pablo Bonetti Percovich y Jorge Eduardo Ladanyi Vaida, para ocupar cargos de Profesor de Educación Física, Escalafón Be - Grado 8, en ese Organismo.
Resultando: I) Que dicha propuesta se efectúa de acuerdo al fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso del 10 de mayo de 1977, para la provisión de 18 cargos de profesores de Educación Física, Escalafón Be - Grado 8, el que fue aprobado por la Comisión Nacional de Educación Física, por resolución 40.031 de 12 de enero de 1978;
II) Que todos los candidatos propuestos han egresado del Instituto Superior de Educación Física, obteniendo su título conforme al artículo 4.o del decreto de 3 de mayo de 1939, han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional (artículo 28, inciso 1.o, ley 9.943 de 20 de julio de 1940), han efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno (Decreto 36|974 de 16 de enero de 1974) y presentado Certificado de Fe Democrática.
Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Contaduría General de la Nación, a lo dispuesto por el artículo 385 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de

1974, artículo 265 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975. y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Profesor de Educación Física, Escalafón Be - Grado 8, en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12 a Norma Ilusión Bas Gurmando, Credencial Cívica serie CFA, número 16.785; José Ricardo Dos Santos Reyna, Credencial Cívica serie MAA N.o 43.439; Bilma Malán Custodio, Credencial Cívica serie CIA N.o 5.275; Juan Pablo Bonetti Percovich, Credencial Cívica serie LAA N.o 25.237 y Jorge Eduardo Ladanyi Vaida, Credencial Cívica serie BLB N.o 23.613.

2.o Las personas anteriormente citadas que posean otro cargo público en dependencias estatales deberán proceder a la solicitud de acumulación de sueldos y funciones que establece el artículo 33 y siguientes de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, la que lo hará saber a los interesados, Contaduría General de la Nación, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Resolución 2.792/978. — Se contrata un profesional en calidad de Subdirector Arquitecto, en la Dirección de Arquitectura.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1977. (*)

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1978, se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a prorrogar los servicios hasta el 31 de diciembre de 1978, -entre otros- del arquitecto Jaime Oyuela Perera, como Arquitecto, equivalente al Escalafón AaA, Grado E.1, con una retribución mensual de nuevos pesos 2.042.32, perteneciente al Programa 06-Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

Resultando: I) Que oportunamente la citada Secretaría de Estado encomendó al mencionado profesional, las funciones de Subdirector del referido Programa, a fin de preservar la estructura orgánico-funcional del mismo a un nivel acorde con las demandas que plantean sus cometidos específicos:

II) Que de acuerdo con lo expuesto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, propicia la regularización del Arquitecto Jaime Oyuela Perera, en calidad de Subdirector Arquitecto, equivalente al Escalafón AaA, Grado E.7 con una asignación mensual de N$ 3.241.86, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978;

Considerando: que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos números 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -en carácter de contratado- al señor Arquitecto Jaime Oyuela Perera, Credencial Cívica serie ARA N.o 4.504, en calidad de Subdirector Arquitecto, equivalente al Escalafón AaA, Grado E.7, con una remuneración mensual de N$ 3.241.86 (nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta y uno con ochenta y seis centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021, N$ 1.475.49; Renglón 023, N$ 962.00 y Renglón 022, nuevos pesos 804.37 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 06, Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10 y apruébase el respectivo contrato de función pública.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, Capítulo IX, artículo 253, programa 10.06, partida de N$ 2:000.000, renglón 0.21.

2.o Establécese, que previo a la toma del cargo para el cual se le contrata el Arquitecto Jaime Oyuela Perera, deberá presentar renuncia al que ostenta en la actualidad.

3.o Dicha remuneración se incrementará, con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de setiembre de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de febrero de 1979.

16

Resolución 142/979. — Se designa un Ayudante de Servicio en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Servicio (Grado 6) dentro del Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 03 - "Dirección de Vialidad" del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión del referido cargo, la citada Dirección procedió a tomar una prueba de suficiencia al personal de servicio de la misma que desempeña tareas en carácter de contratados;

II) Que al cabo de dicha prueba el Tribunal Competente elevó el cuadro de puntajes y prelaciones correspondiente;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que la Contaduría General de la Nación al expedirse al respecto manifiesta que procede gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución de designación pertinente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio (Escalafón Ad - Grado 6) del Programa 03 - "Dirección de Vialidad" del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Nolberto Díaz, Credencial Cívica serie BBB N.o 31.316, actual Medio Oficial (contratado) del citado Programa.

2.o Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, el funcionario de referencia deberá presentar renuncia al que revista actualmente.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 143/979. — Se contrata una Secretaria Taqui-Dactilógrafa con destino al Programa 01: "Administración General".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de una Secretaria Taqui-Dactilógrafa, con destino en el Programa 01: "Administración General" (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Secretaría de Estado de contar con la colaboración funcional imprescindible para el normal desarrollo de sus cometidos específicos que requieren, para su concreción, una adecuada prestación de servicios en el ámbito administrativo inherente a los mismos;

II) Que en tales circunstancias, el mencionado Ministerio estima conveniente acrecer la asistencia funcional afectada a dicha área, en forma compatible con la satisfacción de parte de los requerimientos operativos existentes, mediante la contratación de una Secretaria Taqui-Dactilógrafa, equivalente al Escalafón Ab - Grado 7, con una asignación mensual de N$ 936.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Ileana Acosta Sorrondegui, Credencial Cívica serie CMA N.o 30.468, en calidad de Secretaria Taqui-Dactilógrafa, equivalente al Escalafón Ab - Grado 7, con una retribución mensual de N$ 936.00 (nuevos pesos novecientos treinta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 576.00 y Renglón 023 N$ 360.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01: "Administración General" (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, F.N.I., Subcuenta IMTOP, Inciso 10 - Programa 10 - Numeral 76, Crédito de nuevos pesos 3:100.000.00, Ejercicio 1974|977.

3.o La remuneración indicada, se incrementará de acuerdo con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 144/979. — Se establecen los nombres y apellidos correctos de una funcionaria designada en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 1978 se designó, entre otros, a la señorita Alicia Beatriz Taborda Díaz para ocupar un cargo Administrativo III (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 03 - Dirección de Vialidad del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: que en nota de fecha 7 de diciembre de 1978 que inicia estas actuaciones la citada funcionaria manifiesta que en dicha resolución figura como Alicia Beatriz Taborda Díaz cuando debería decir Beatriz Alicia Taborda Díaz, por lo que solicita la rectificación correspondiente.

Considerando: pertinente resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese que la designación en un cargo de Administrativo III (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 03 - Dirección de Vialidad del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la señorita Alicia Beatriz Taborda Díaz, efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 1978, debe entenderse hecha a nombre de Beatriz Alicia Taborda Díaz, por ser estos sus verdaderos nombres y apellidos.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido; archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 145/979. — Se descalifica de su carácter de Ruta Nacional, al Camino "Acceso al Parador Coronilla", en el Departamento de Rocha.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: La gestión formulada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la descalificación como Ruta Nacional, del tramo comprendido entre las progresivas 312 Km 400 y 314 Km 000 del actual Ramal de Ruta N.o 9 —"General Leonardo Olivera"— conocido como Camino "Acceso al Parador Coronilla" en el Departamento de Rocha.

Resultando: I) Que en estas actuaciones la citada Dependencia informa que el tramo en cuestión se encuentra ubicado en la zona urbana y es utilizado únicamente por el tránsito local;

II) Que la Intendencia Municipal de aquel Departamento, ha dado su consentimiento al cambio gestionado según consta en el Acta de Traspaso suscrito ad referéndum por dichos Organismos el 21 de diciembre de 1978 y que luce en estos obrados,

Considerando: Conveniente acceder a lo solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Descalifícase de su carácter de Ruta Nacional, al Camino "Acceso al Parador Coronilla", comprendido entre las progresivas 312 Km 400 y 314 Km 000 del actual Ramal de Ruta N.o 9 "General Leonardo Olivera", en el Departamento de Rocha, el que quedará afectado a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de dicho Departamento.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

20

Resolución 146/979. — Se descalifican de su carácter de Ruta Nacional, determinados tramos de la Ruta 9 "General Leonardo Olivera", en el Departamento de Rocha.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la descalificación como Ruta Nacional, de los tramos comprendidos entre las progresivas 260 Km. 800 y 262 Km. 900; 262 Km. 900 al 264 Km. 800 y 264 Km. 800 al 265 Km. 900 del actual ramal de la Ruta 9 "General Leonardo Olivera", identificados en el Plan de Mantenimiento Vial Nacional 1978 con las designaciones "Acceso Oeste a Castillos", "Planta Urbana de Castillos" y "Acceso Este a Castillos" en el Departamento de Rocha.

Resultando: I) Que en estas actuaciones la citada Dependencia informa que los tramos en cuestión se encuentran ubicados en la zona urbana y son utilizados únicamente por el tránsito local;

II) Que el Intendente Municipal de aquel Departamento ha dado su consentimiento al cambio gestionado según consta en las Actas de Traspaso suscritas ad referendum por dichos Organismos con fechas 10 de octubre de 1978 y 21 de diciembre de 1978, que lucen en estos obrados.

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Descalifícanse de su carácter de Ruta Nacional los tramos comprendidos entre las progresivas 260 Km. 800 y 262 Km. 900; 262 Km. 900 al 264 Km. 800 y 264 Km. 800 al 265 Km. 900 del actual ramal de la Ruta 9 "General Leonardo Olivera", identificados en el Plan de Mantenimiento Vial Nacional 1978 con las designaciones "Acceso Oeste a Castillos", "Planta Urbana de Castillos" y "Acceso Este a Castillos" en el Departamento de Rocha, los que quedarán afectados a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de dicho Departamento.

2.o Comuníquese, y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

21

Resolución 147/979. — Se deja sin efecto una resolución y se autoriza a la Dirección de Hidrografía a recibir el barco "Oyarvide".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión formulada -según Oficio Número 488|11|XII|978 del 11 de diciembre de 1978- por el Comando General de la Armada, ante el Ministerio de Defensa Nacional, en relación con lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 1973.

Resultando: I) Que por dicha resolución se autorizó al ex Ministerio de Obras Públicas para ceder al de Defensa Nacional el barco "Oyarvide" de la Dirección de Hidrografía en calidad de préstamo, por el término de diez años, con destino al referido Comando General a efectos de ser utilizado por la Escuela Naval con fines de instrucción intensiva de los futuros Oficiales de la Armada, Prefectura General Marítima y Marina Mercante;

II) Que, por el citado Oficio, el Comando General de la Armada solicita que se deje sin efecto la mencionada resolución, en virtud de que dicho buque "no es más necesario para la Armada";

III) Que al tomar conocimiento de ello, la Dirección de Hidrografía expresa que no existen inconvenientes en acceder a la solicitud de referencia.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 12 de abril 1973, por la que se autorizó al ex Ministerio de Obras Públicas para ceder al de Defensa Nacional en calidad de préstamo, por el término de diez años y con destino al Comando General de la Armada, el barco "Oyarvide" de la Dirección de Hidrografía.

2.o Autorízase a dicha Dirección para recibir del Comando General de la Armada, el referido barco.

3.o Comuníquese y pase a la Dirección de Hidrografía para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

22

Resolución 148/979. — Se transfiere a favor del Ministerio de Defensa Nacional, parte de un inmueble ubicado en el Departamento de San José.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la cesión definitiva de parte de un inmueble propiedad del Estado, al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la División del Ejército II.

Resultando: I) Que dicho Cuerpo del Ejército por Oficio 4.043/978, que inicia estas actuaciones, solicita la cesión definitiva del padrón 3.205, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, a fin de atender la recuperación del parque de vehículos que depende del mismo;

II) Que al informar al respecto la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señala que a los efectos de utilizar parte del citado predio —fracción N.o 1— para su planta de elaboración de mezcla asfáltica, convino con el mencionado Comando Divisionario la partición inmueble en la forma que indica en croquis adjunto;

III) Que por su parte, la Dirección de Topografía del citado Ministerio expresa: a) Que dicho inmueble, padrón 3.205, de una superficie de 1 Há. 0940 m2., es propiedad del Estado, habiendo sido expropiado para las obras de Ruta 3 "General José Artigas", Tramo: Parque Municipal - Piceda Varela, y escriturado el 23 de julio de 1951; b) Que de la superficie expropiada, sólo una parte fue destinada a la construcción de la carretera, siendo el resto ocupado por la precitada Dependencia;

IV) Que la Asesoría Letrada del referido Ministerio, informa que "...tratándose de una simple afectación de destino que no constituye una mutación dominial no se requiere en nuestro derecho la voluntad legislativa en la materia, bastando una resolución del Poder Ejecutivo...".

Considerando: conveniente, atento a lo expuesto, dictar resolución en la forma que se solicita,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfiérese a favor del Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la División de Ejército II, la fracción N. o 2 del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, de una superficie de 3.735 m2 20 dm2, padrones originales 3.204 y 3.205 (p), hoy 5.544 (p), según plano del ingeniero agrimensor Peter Alvez Apolo, de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.o Procédase a efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de la Propiedad Inmueble del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y en la Dirección General del Catastro Nacional.

3.o Comuníquese, y pase —por su orden— al Departamento Notarial del citado Ministerio y a la Dirección General del Catastro Nacional, a sus efectos. Cumplido, vuelva a dicha Secretaría de Estado. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

23

Resolución 149/979. — Se transfiere a favor del Ministerio de Defensa Nacional, un inmueble ubicado en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión formulada ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el Ministerio de Defensa Nacional referente al inmueble propiedad del Estado, sito en la 1 a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con destino a la 6.a Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval y Vivienda para Oficiales en Misión en esa zona del país.

Resultando: I) Que dicho inmueble, empadronado con el N.o 3.222 es propiedad del Estado administrado actualmente por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y está ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú constando de una superficie de m2 4.052,61, según plano H-7491 que luce adjunto;

II) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 19 de julio de 1973, autorizó a la Prefectura Nacional Naval para proceder a la ocupación de la fracción 2) indicada en el plano precitado;

III) Que la Dirección de Hidrografía informa: a) Que dicho predio no está afectado a ningún destino específico de esa Dirección desde que, en ese sentido, en la zona en cuestión, ha satisfecho sus necesidades; b) Que dado lo expuesto, solicita que el inmueble sea afectado a otra repartición integrante de la misma persona pública, lo cual no significa una modificación en la propiedad, sino en la administración.

Considerando: conveniente, atento a lo señalado, dictar resolución en la forma que se aconseja a los fines establecidos por el artículo 62, numeral I) del "Proyecto de Ley de Administración y Contabilidad Financiera", puesto en vigencia —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967— por decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfiérese a favor del Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Armada Nacional —para uso de la 6.a Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval y Vivienda para Oficiales en Misión en esa zona del país— la administración del inmueble propiedad del Estado (administrado hasta la fecha por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas) empadronado con el número 3.222, ubicado en la 1 a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, de una superficie de 4.052,61 m2, según plano H-7491 del agrimensor Hugo M. Oliveri Milanesi.

2.o Procédase a efectuar las anotaciones pertinentes en el Registro de la Propiedad Inmueble del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.o Comuníquese, pase por su orden al Departamento Notarial y al Registro precitado del mencionado Ministerio. Cumplido, siga al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección General del Catastro Nacional, y al Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

24

Mensaje 10/979. — Se presenta un proyecto de ley modificando disposiciones referentes a transferencia del predio que ocupaba el antiguo Mercado Central de Montevideo.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de remitirle, para su ilustrada consideración, el Proyecto de Ley que se agrega adjunto, por el que se modifican, en la forma que se establece, los textos de los apartados a) y c) del artículo 52 de la ley 12.463 de 5 de diciembre de 1957, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.776 de 3 de mayo de 1978.

Por dicha disposición legal se desafectó del dominio del Estado y se transfirió, afectándolo a la Intendencia Municipal de Montevideo, el predio hasta entonces afectado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que ocupaba el antiguo Mercado Central de Montevideo, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 5.639 (parte) y 5.640, manzana formada por las calles Reconquista, Bartolomé Mitre, Cañelones, Ciudadela y Juncal, compuesto de una superficie de 6.978 metros cuadrados 57 decímetros y se estableció que por vía de permuta, en valores equivalentes, la Intendencia Municipal de Montevideo tranferirá al Estado, desafectándolos de su patrimonio, los inmuebles cuyas características se detallan.

Posteriormente, la citada Intendencia Municipal, por resolución de fecha 17 de mayo de 1978 (N.o 109.996), estableció que el padrón del bien inmueble frentista al Bulevar José Batlle y Ordóñez y a la calle Verdi es N.o 69.108 m.a. y no 64.108 m. a., como figura en la citada ley 14.776 de 3 de mayo de 1978.

Además, la mensura realizada por la Dirección de Topografía en fecha 30 de agosto de 1978, con planos inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional, de los inmuebles de propiedad municipal, que se permutan, fija el área total de los mismos en 1 Há 8.695 metros cuadrados con 23 decímetros.

Por consiguiente, procede modificar el texto de los apartados a) y c) del artículo 52 de la ley 12.463 de 5 de diciembre de 1957, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.776 de 3 de mayo de 1978, en la forma que se establece en el adjunto Proyecto de Ley.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración. APARICIO MÉNDEZ, Presidente de la República. — EDUARDO J. SAMPSON.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los apartados a) y c) del artículo 52 de la ley 12.463 de 5 de diciembre de 1957, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.776 de 3 de mayo de 1978, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"a) Padrón N.o 69.108 (parte), ubicado con frente al Bulevar José Batlle y Ordóñez y calle Verdi, con un área de 6.766 metros cuadrados 28 decímetros, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Ricci de fecha abril de 1978, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 86.555 el 11 de agosto de 1978".

c) Padrón N.o 76.247 (parte), con frentes al Bulevar José Batlle y Ordóñez y a una calle de 12 metros de ancho en las proximidades de la Plaza del Ejército, con un área de 2.072 metros cuadrados 69 decímetros. En total comprenden una superficie de 1 hectárea 8.695 metros cuadrados, 23 decímetros".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Conos o campanas de pura lana para fabricación de sombreros".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión de la firma Dominoni-Staricco S. A.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 2 de diciembre de 1974, para el producto denominado "Conos o campanas de pura lana nacional para fabricación de sombreros", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Conos o campanas de pura lana nacional para fabricación de sombreros y gorras elaboradas con dichos conos o campanas".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Mantas de lana mezclada con fibras sintéticas y/o artificiales".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión de la firma "La Aurora, José Martínez Reina S. A." tendiente a obtener modificación de la tipificación citada en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 3 de mayo de 1976, para el producto denominado "Mantas de lana nacional mezclada con fibras sintéticas y|o artificiales fabricadas en telares mecánicos o automáticos, con bordes dobladillados u orillados sin elementos eléctricos de calefacción" NADE 62.01.02.01.01) la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Mantas de lana nacional, mezclada con algodón y|o fibras sintéticas y|o artificiales, fabricadas en telares mecánicos o automáticos, con bordes dobladillados u orillados, sin elementos eléctricos de calefacción" (NADE 62.01.02.01.01)".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Asiento de estructura metálica tapizado, para vehículos automóviles".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma NORDEX S. A., para los asientos delanteros T 5.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964; sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del diecinueve por ciento (19 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Asiento de estructura metálica tapizado, para vehículos automóviles". (NADE 94.01.01.01.01), que regirá a partir del 31 de octubre de 1978 hasta el 30 de junio de 1979.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Mensaje 11/979. — Se presenta un proyecto de ley derogando normas que reconocen derechos a funcionarios públicos y denunciantes con motivo de infracciones administrativas.

Montevideo, 24 de enero de 1979

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo remitió a consideración de ese Alto Cuerpo un Proyecto de Ley que tiene como finalidad la derogación de las normas actualmente en vigencia que reconocen derechos a funcionarios públicos y denunciantes con motivo de infracciones administrativas.

Luego de realizados los estudios correspondientes se considera conveniente modificar la redacción del segundo párrafo de su artículo 1.o, a cuyos efectos se adjunta el Nuevo Proyecto de Ley con la referida modificación.

Saludan a la Comisión Permanente del Consejo de Estado. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse todas las normas que reconocen derechos a funcionarios públicos y denunciantes con motivo de infracciones administrativas.

Exceptúanse los derechos acordados a funcionarios y terceros por la denuncia o aprehensión en materia de infracciones aduaneras, o contra el cometido de producir y comercializar alcoholes y bebidas alcohólicas que tiene a su cargo la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Art. 2.o Deróganse las normas que establecen el derecho al cobro de honorarios por parte de los curiales, funcionarios de la Adminstración Central y Descentralizada, en los juicios que intervengan por sus respectivos organismos.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 14 de Febrero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20438

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VIÑOLES (Ficha V. 854|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1641 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO F. SOSA CURBELO, (S. 524|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1705 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ACEIRO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1562 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA PACIFICA VIDAL GARCIA de MAZZINI, (Ficha V. 1010|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1465 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA AUZA o ANZA CASTRO de KONINCKX (Ficha 818|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinnta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta).
1) N$ 39.00 10|pub. 1219 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO LIBRANDO RODRIGUEZ CABRERA, (V. 512|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1415 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GRIMALDI QUINTANA (Ficha V. 678|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGLIO OSMETTI (Ficha V. 958|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1250 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO QUIROGA CABRERA (Ficha V. 610|978.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26777 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE LAPIQUE (E. 1210|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1837 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALGADO o GABRIEL RAMON SALGADO PEREIRA, (E. 24|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1862 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MOUTEIRA de BOUZAN, (E. 1202|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1590 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAPPI PASTORINO (E. 1016|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1464 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o CARISSIMO o CARISSIMO ADOLFO o CARISIMO ADOLFO PAGANI o PAGANI BERTOLDI, (E. 1148|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1376 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SOUTO de DE LEON, (E. 1134|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES PARGA RODRIGUEZ de CALVO y SEGUNDO CALVO GARCIA, (E. 882|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1317 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE MANZI de FERRARI de GARCIA (Ficha E. 968|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1169 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1183 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP TAVITIAN ZANUBIAN (Ficha E. 1158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1188 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 28 Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NARCISO SALAZAR RODRIGUEZ, (S. 18|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1978 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MINETTI ASCHERI y JUANA MONTES DE OCA de MINETTI (S. 526|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1957 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ALVAREZ, (S. 162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1517 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA MARTA BOTTA de FONTANA (S. 594|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1547 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIO VELHO MACHADO o MERCIO MACHADO VELHO (Ficha S. 672|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1190 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIONELO ROLDAN o DIONELO ROLDAN o GUALBERTO DIONELO ROLDAN MACIEL (Ficha S. 674|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1191 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BOBENRIETH de CARDENAS (Ficha S. 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1189 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nov.10-v.nov.23. Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMENEDO, (S. 2598|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados
1) N$ 39.00 10|pub. 1922 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELKY LELLYRES MARRERO (S. 496|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1923 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSA CARMELO GAGLIARDI ALBERTI, (S. 2144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1839 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERRARINI de SILVA (S. 2340|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1813 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CALVIN, (S. 2454|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN o RUBES RODRIGUEZ VENNER (S. 2416|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA KOVACS de CERQUEIRA, (S. 2532|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MEDARDO BONILLA FERRO. (S. 2450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE HASENBALG WESSEL (S. 2.388|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 26438 Dic.15-v.dic.29 Feb 1.o-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVERA de RAYMOND, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1955 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT RATINGLIERI de GIACOSA, (Ficha C. 908|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1952 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA SELVA CELAHY de PRENDE o SELVA CELHAY de PRENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1812 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BARRIOLA y JUANA TERRERA de BARRIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERRO o FERRE y MARIA ELENA AMANDA VIGLINO de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA TRONCONE de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1484 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JUSTINO MARTINEZ SILVA (Ficha B. 772|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo.18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1162 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SABAT SANGUINETI RODRIGUEZ (F. C. 782|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25421 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1887 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA TANCO de MILLAN, (Ficha S. 966|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1730 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SALGADO RIOS de COLMENERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1786 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTI NOSTRANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1651 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA SETTIMO PAMBIANCO de CARLI (Ficha S. 992|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554. Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO GOMEZ, (Ficha S. 942 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1595 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ ILLICH de BIER o SARA LOPEZ ILLICHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMERICO VELEZ MORALES o MAXIMO VELIZ (Ficha S. 926|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LOPEZ DABARCA de FOSSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1156 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERENO GARCIA GARIS (Ficha S. 652|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1155 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN RIZZO PEDRANZINI (Ficha S. 838|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRANDO CAPUTO (Ficha S. 676|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOVE TORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1204 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VELATI de DE SAN VICENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1247 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NILZA GOMEZ o GOMEZ de VIDAL, (Ficha A. 466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1938 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CRISTINA o MARIA CARMEN FRANCONERI CAMACHO de HIRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2031 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA COUSILLAS de SOBREDO (Ficha A. 530|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2048 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BERRIOLO GOTTA, (F. 1086|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1956 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEROMA o MARIA GEROMA ESCOTO de PEREYRA o PEREIRA, (Ficha A. 650|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1836 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA ARROYO, (Ficha A. 568|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1725 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA o AIDA VIVAITAITO o VIVAT de JAROVISKY, (A. 550|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1652 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ SEGUES (Ficha A. 572|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE KRIARIS o KRIARES GURCHELI (Ficha A|274|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EDUARDO PIOLI URETA, (Ficha A. 478|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1594 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO STEIGMANN MATES. (Ficha A. 538|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1592 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LENINE o LENINE MAXIMILISTA CURBELO MILANO. (Ficha A. 500|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1475 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA INES FIGUERON GARCIA de AMANDOLA, (Ficha 1244|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1920 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUSTINO BOTTIAS, (F. 1320|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1852 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MOLINA LARROSA (F. 1278|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1728 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONA PAKAUSYTE o PAKAUSITE o PAKAUSIS STASYTE de KARPUSKA o KARPUSKIENE, (F. 1222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1727 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de FERRE o MARIA CECILIA SANCHEZ de FERRE (F. 1268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES (F. 1264|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1593 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SILVA de MENDOZA (F. 1224|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1463 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CORBO (F. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1192 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BRUSA SAITA (F. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26699 Dic.18-v.dic.29
Feb.1.o-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA o BALTAZARA DE LA CRUZ de GIL o BALTASARA o BALTAZARA LA CRUZ JAREÑO, (F. 1256|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1875 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLLI ABDALA JORGE (Ficha A. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.13-v.feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARI de INOCENTE y TOMAS BLAS INOCENTE MARI, (Ficha A. 582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1859 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GIL FIGUEIRA de SWINDEN (Ficha A. 586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1842 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO BORGES PEREZ y ADELINA o ADELA o ADELINA CLARA VILCHE o BIRCHE o VILCHES o VIRCHE o BILCHE o BIRCHE CABRAL de BORGES, (Ficha A. 534|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1723 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA IRENE QUIROGA TUCUNA de ALFANO (Ficha A. 506|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1815 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO EUGENIO NARANCIO, (Ficha A. 292|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 30.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F.A. 530|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1657 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO EMILIO NICOLAS VALLARINO BADO (F.A. 594|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1672 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANTE BOTTINELLI GOSTI (F.A. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO RICARDO BOTHE, (Ficha A. 588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1587 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o ISIDORO DACHS ABOSCH. (Ficha A. 564|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1591 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA RICHIERI TURA, (Ficha A 548|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1462 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID JUSTINIANO CORTES MICHELENA; (Ficha A. 570|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1477 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE PACHECO de CLAVIJO (Ficha A. 550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1476 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUIÑO CARVALHO, (Ficha A. 470|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1486 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANTONINI de QUIHILLIRY, (Ficha A. 542|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1374 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ATANASIA FONRODONA ROVERANO DE TROMBETTA, (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1362 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LAURA VILA DE SODANO. (Ficha A. 662|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1157 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES HERNANDEZ DE LA ZOTA o DE LA SOTA, (Ficha A. 372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SOMMA CATALDO de MARSICANO, (Ficha A. 536|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA ORTIZ CARRASCO (Ficha V. 1641|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1971 Feb.13-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PURA o ANTONIA HERNANDEZ de GAZZANO (Ficha V. 1.633|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1843 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO TORRES (Ficha V. 1605|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALKAUSKAS (203|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. —
1) N$ 39.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELIA FERRER (Ficha V. 1545|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 1636 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUTE GONZALEZ (F.a V|1.551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1662 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ASCHERO FIGUEREDO. (Ficha V. 1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1361 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA NOGUES LOPEZ de BOCCARDO o ANGELA NOGUES de BOCCARDO (V. 1029|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1154 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ de VILA, (Ficha V. 1513|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 19789. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1170 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERFANDA o YOLANDA PANOSSIAN de AZAIAN, (Ficha V. 1615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CACERES o CASERES de FERNANDEZ, (V. 947|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR OLIVERA MORASCA (Ficha V. 1531,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1193 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO VICTORIANO VEGA o VEGA de DIEGO (Ficha V. 1489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26798 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1º-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ de AVERO, (E. 795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1934 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de ALONSO (E. 1.779|978, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1683 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA ECOLASTICA o SAVINA ESCOLASTICA GUILLERMA QUINTANA QUINTANA, (E. 1771|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1861 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISOLINA PEREZ MADRUGA de TOLEDO, (E. 1767|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1860 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MENDIZABAL ZUBIAURRE, (E. 1785|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1729 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA, (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.9-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LARROQUE (E.1.819|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO LUSARDO DEVOTO o LUZARDO DEVOTO, (E. 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN LEZAMA MALET (E 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1491 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA FERREIRA de OLMOS, (E. 1797|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1379 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO MIGUEL BASILIO (E. 1149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic 29.
Feb.1.o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA HERNANDEZ de GATEBLED, (S. 497|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1975 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANTE MARTINEZ VAZQUEZ, (S. 511|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1976 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANIR ACOSTA, (S. 521|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1935 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON YERU PALMER LUZARDO (S. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
2) N$ 39.00 10|pub. 1977 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ECHEVERRIA o RAFAEL ECHEVERRIA IDOETA, (S. 485|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1647 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAESO HERNANDEZ (S. 495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1654 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE COSTA ARCOS y DELIA ARQUELIA TOMASI, (S. 461|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA o PEREYRA (S. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1280 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA AGUIRRE DE MUSSO (S. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 27229 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25228 Dic.4-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26606 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FRANCISCA MORENO de MARTINEZ, (S. 2433|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1954 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CURUTCHET ZABALETA, (S. 2711|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2045 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JULIAN MORA (S. 253|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1632 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ITZANIA SASTRIA, (S. 2477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1784 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BATAGLIA de MORALES, (S. 2597|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1785 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA. "Herencia Yacente". (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTOS PARRA. (S. 1859|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27625 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.8v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA de la ENCARNACION ALVAREZ o ALVAREZ LOPEZ de CARBALLO y de JOSE CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1683 Feb.8-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RONCHETTI VALENTI o MARIA CONCEPCION GUILLERMA RONCHETTI VALENTE o VALENTI de PIOVANI. (Ficha C. 837|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1461 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA DEGIORGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ y ADELA GUIXE o ADELA GUISE o ADELA GUIXE de GONZALEZ. (Ficha B. 849|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o NIETO CLAVERA PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1205 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO GARCIA LOPEZ (Ficha B. 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 26439 Dic.15-v.dic.29 Feb 1.o-v.mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINA ALMEIDA o ALMEIDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 817|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre. de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1953 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ ASENCIO, (Ficha 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RIERA JORDA (Ficha S. 761|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1814 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA MARGARITA PERLINI de MARLETTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1635 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPC SILVERA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA FIGUERON o FIGUERON de PAIS (S|735|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROLANDO GARRIDO VERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández de Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1467 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA SEBASTIANA ROSSI BUENO (Ficha A. 471 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1840 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NARDUCCI (Ficha A. 473|978) citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero. de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1921 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINFOROSO MACHADO SILVA; PATRICIA SILVERA SILVERA y JOSE MARIA MACHADO SILVERA (Ficha A. 931|978), y en especial a ELIAS ENRIQUE MACHADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 156.00 30|pub. 26592 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA LORES (F. 1155|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1937 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO FRANCISCO QUIROGA, (F. 1115|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1936 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTHER GUERRERO FISCHER, (F. 1121|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1978 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA SMALDONE de ORIOLA y HAYDEE LIVIA ORIOLA de DAMIA, (F. 69|963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1602 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS REYES DIVOT (Ficha F. 1093|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10pub. 1168 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUERREROS o GUERREROS CORREA (F-1.307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVO (Ficha A. 601|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1883 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COSENTINO MARTORELLE (Ficha A. 437|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1924 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CAPDEVILLE, (Ficha A. 701|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMELLINO TRINCABELLI (Ficha A. 709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERES SUANES, (Ficha A. 729|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1266 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HEBECHE o CECILIO HEBECH o CECILIO HOBECH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1942 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO RODRIGUEZ y ANA ROSA MILLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1572 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES TAVEIRA DE RODRIGUEZ de DEUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27533 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VIDAL ALPUY, (Ficha civil V. 276 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1896 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CURBELO de BAZZANO o EMA FRANCISCA CURBELO de BAZZANO, (Ficha civil V. 288|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELO TEODORO BORDA, (Ficha civil V. 286|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1767 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELSON YANIERO PERDOMO, (Ficha civil V. 287|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LARRIONDA o ARRIONDA de MARTINEZ (Ficha civil V. 271|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1447 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o CELMIRA TIMOTEA DELL' ACQUA de SANTOS, (Ficha civil V. 284|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERRONE de MACIEL, (Ficha civil V. 270|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA PEREZ de HERRERA, (Ficha civil V. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1391 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o ELVIRA DIAZ o DIAS de ZABALETA, (Ficha V. Nº 365|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 27474 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA RIVERA MERCENAREZ o MARCENAL o MARCENALES de RIVERA (Ficha V. 493|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27477 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO, "Sucesión", (Ficha V. 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria judicial mayor. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 442 En.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROJELIO CURBELO GUTIERREZ, "Sucesión", (Ficha V. 432|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27681 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERARDO de CAPUTTO o CAPUTO, (Ficha V. 424|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27685 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS MALDONADO, (Ficha V. 423|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27686 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA CERIANI de CONSONI (Ficha V. 422|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27687 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA ZUNINO de CAPRA, (Ficha V. 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27688 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVAREZ de VELAZQUEZ, (Ficha V. 261|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27689 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA GARCIA de GARCIA; LEOCADIO GARCIA; ALBERTO GARCIA e INOCENCIO GARCIA. "Sucesiones" (Ficha V. 431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27677 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA RODRIGUEZ y SOFIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, "Sucesiones", (Ficha V. 421|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27680 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BURGUEÑO (Ficha V. 420|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27315 Feb.1.o-v.feb 14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORATORIO FERREIRA ARAUJO o MORATORIO FERREIRO ARAUJO, (Ficha 581|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1443 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES PIREZ FONSECA o ALCIDES PIRIZ FONSECA, (Ficha 548|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 27624 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON MARIA FERREIRA CORTES y URBANO VALERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 26642 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PERCINCULA RAMOS (Ficha 511|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1444 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA PILAR OLIVERA o INOCENCIA PILAR OLIVERA de NUÑEZ o INOCENCIA PILAR DOLORES de OLIVEIRA o INOCENCIA OLIVEIRA de MIRABALLES, (Lº 30 Nº 797, Fº 23), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 189 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NOBLE o MARIA NOBLE de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Melo 28 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2029 Feb.13-v.feb.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA RANSES COUGET de COLO (Ficha 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27460 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERNANDO MELATTI BENASSI (Ficha 603|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LAFRANCON o LANFRANCON SERRANO, (Ficha C. 110|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2008 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BERTOLOTTI MONSALVO (Ficha C. 62|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2009 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA CARMEN GONZALEZ, (Ficha C. 113|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2010 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ELGUE VIACABA (Ficha C. 532|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 16 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2011 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CALISTO VALENZUELA (Ficha C. 317|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2012 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO BANCHERO o BANQUERO BANCHERO o BANQUERO, (Ficha C. 550|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 52.00 10|pub. 2013 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA RENEE POLETTI de MARTOS (Ficha C. 536|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 2014 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA ABRANCHUK de GUDACH (Ficha C. 403|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 29 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2006 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FANOR ANTONIO SILVEIRA o SILVEYRA ANDRADE, (Ficha C. 549|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2005 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MILAGROS LOPEZ VAZQUEZ de CAMACHO, (Ficha C. 525|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 2007 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERESA CHIOZZA de SARACHU (Ficha C. 594|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 1912 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ISIDRO o BENITO ISIDORO BALDI BADANO (Ficha C. 586|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 1913 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO SOSA y ROMELINA BENTOS BRIZUELA de SOSA (Ficha C-598|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 1631 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA DOMINGUEZ (Ficha C. N.o 505, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1943 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO QUIABAZZA (Ficha C. N.o 504 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1944 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERMINIO BERTINAT WIRTH (Ficha C. N.o 551 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1945 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO EDUARDO BERTON LONG (Ficha C. N.o 552, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 12 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1946 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO MONTELONGO PEÑA, (Ficha C. N.o 429, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 17 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1947 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BALTAZAR INGOLD AGUINAGA (Ficha C. N.o 539, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1948 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA MUNIST LIMA y ANUNCIACION COLLAZO COLLAZO, (Ficha C. N.o 410, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1949 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO TOURN o TOUR JOURDAN, (Ficha C. N.o 520|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1524 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO COLMAN, (Ficha C N9 522|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 27466 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CILIUTTI o CILIUTI (Ficha C. Nº 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27467 Feb.1º-v.feb.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MEGESES o MEJESES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1875 Feb.12-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de HIVELL LUJAN o LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1874 Feb.12-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GOSSIO de LEAL o GOSSIO PALACIO de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD MONTES DE OCA HUALDE de CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.5-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA DOLORES MORAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1998 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1999 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBINSON LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2000 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA INDALECIA GIL de ICASURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDEE QUINTERO o QUINTEROS de CALZADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27500 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DESIDERIA o SATURNINA DECIDERIA ARTEAGA CAULA de RUETALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27501 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SILVERA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 110 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 111 Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERYIE SADER SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO ELOY CHACON BELLINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1750 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SALVADOR BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27463 Feb.1-9v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PROTO OLIPIO LOPEZ TOLEDO, MARIA HILARIA LOPEZ TOLEDO y GREGORIA o GREGORIA DOLORES TOLEDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 281 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER QUINELI o QUINELIS o QUINELES o FRANCISCO JAVIER VILLA y CELIA VELAZQUEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 13 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 27462 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ REYES, (Ficha 959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27618 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROBAINA LAZO, PRAXEDES ANGELA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES de ROBAINA y WALTER JULIO ROBAINA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES, (Ficha 632|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27617 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERNANDEZ de ROBAINA, (Ficha 292|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANICETO RODRIGUEZ CANALE (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FILEMON MAURENTE DUTRA, (Ficha 784|978), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Maldonado, 11 de enero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 778 En.24-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KODNER KRUM, (Ficha 938|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 27106 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1560 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY LUZ FERNANDEZ PACHECO, (Ficha 866|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CECILIO TOMAS FERNANDEZ LLANES (Ficha 1.071|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PASCASIA MENA TORT de BAEZ (Ficha 255|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 233 Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMICHELIS SCOTTO PEDRO B. (B. 229|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1623 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIPRIANO MASSIOLO. (B. 230|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1622 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PANTALEON SIMEAN ZABALA (B. 218|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1625 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MELANO GHIBAUDI de POGGI (Ficha A. 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1620 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOCORRO o MARIA RUEDA de CORREA y SEVERINO CORREA RIVAS "Sucesión", (Ficha A. 212|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1621 Feb.7-v.feb.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUALBERTO OVIEDO (Ficha C. número 94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 19 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1891 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUCINDO BENITO ALVAREZ VIERA (Ficha C. N.o 658|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITEZ, (Ficha C. N.o 794|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA AMALIA ODRIOZOLA de PORTILLO, (Ficha C. N.o 798|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1419 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL o RICARDO MIGUEL MARIA LAWLOR UGARTE. (Ficha C. N.o 858|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 1420 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SUAREZ ACEVEDO de SAMPSON (Ficha C. N.o 826|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1421 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO VICENTE RUIZ (Ficha C. número 769|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 29 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DE BARROS de CASTILLO (B. 231|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MECOL MARQUEZ (B. 232|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9 Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ANTUNEZ o ANTUNEZ LECUNA (B. 340|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15 Feb.1.o-v.feb 14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BONIFACIO SANGUINETTI CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1888 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MORENO SOSA "Sucesión" (F. 636|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ (Ficha 1253|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.6-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO MAZZONCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1737 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ELSA NOBOA de DEVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LOSCHIAVO de VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27517 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAUS o NICOLAS SPRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 27516 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27518 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LANZIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27519 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA ESTHER MENDEZ de BORGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27520 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTO ALBERTO FRANZONI, (A. 693|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27515 Feb.1.o-v.feb.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ELIA y RENEE FELICIA VIÑOLY MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1759 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR METODIO DELGADO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO SOTO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TELESFORA LAGARDE FAJARDO de PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1640 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISURACA TOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a sus efectos. — San José 22 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1639 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SINFOROSO PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 27447 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO FLORENCIO MARTINEZ ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27449 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MELITON OLIVERA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27450 Feb.1.o-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ROSENDO PEREIRA (Ficha 1687|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1489 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON GREGORIO UDAQUIELA y de Luisa Rosa Alonso de Udaquiela, (Ficha Nº 1380|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINA ORTIZ de RONDAN, de VIRGINIA o HIGINIA FONTANILLA RONDAN ORTIZ y de ANASTACIA CORDOBA (Ficha N.o 1.344, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 101 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA CANEPA (Ficha N.o 1.020, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 103 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA JOSE LUIS MACAGNO (Ficha N.o 1.467, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 550 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARIA MIRANDETTE, (Ficha N.o 1568, año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1849 Feb.12-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO GONZALEZ MANZONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento: — Tacuarembó, 1.o de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1817 Feb.8-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO HERLICIC e PINO y BRIGIDA MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1392 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ARIEL CURBELO CARNICELLI y la sucesión de BLANCA CARNICELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 12.00 10|pub. 1393 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de IDELFONSA o ILDEFONSA DA SILVA y TOMAS ORTIZ IGARAVIDEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de octubre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1394 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DAVID GERMAN RODRIGUEZ COLMAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1978. — Luisa L. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 315 Feb.1.o-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DIAS DIAS o DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 30.60 10|pub. 27444 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA BECERRA y de DIOMELIA BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27590 Feb.1.o-v.feb.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica a la señora Marta Kappenberg Shoquina o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado Quinta Sección Judicial, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 145, solar N.o 6 en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 192.00 15|pub. 2030 Feb.13-v.mar.7.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Magisterial de Consumo" (COMAG) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 31 del estatuto social, ha resuelto llamar a asamblea general extraordinaria de socios el día 23 de febrero de 1979, en su sede social Colonia 1730, 5.o piso, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, si no hubiera quórum reglamentario en la primera para considerar como único punto en su orden del día, lo siguiente:

Orden del día:

1.o) Ratificar las enmiendas introducidas en el estatuto social en la asamblea del 5 de febrero de 1979; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta

Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado una parte social de cien pesos y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado debiéndose presentar documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.
3) N$ 128.00 5|pub. 1882 Feb.12-v.feb.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentó Elbia Teodora Zubilaga Lagos solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 29 bis del Cementerio Buceo, tercera fila cuyos primitivos titulares eran María, Leontina y Angelita Lagos se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 1941 Feb.13-v.feb.15.

Se presentaron ante este Servicio los señores ISIDORO HERNAN BARBAT y ENRIQUETA BARBAT como sucesores del señor Diego Rolls Fleurquin solicitando título duplicado del Nicho N.o 530 del Cementerio del Norte del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.
4) N$ 128.00 10|pub. 1911 Feb.12-v.feb.23.

Se presentaron HAYDEE ESTHER, PEDRO, MARTHA OFELIA y OLGA AMELIA BEHEREGARAY LIERD; ELBIO, CELIA, IRMA LYDIA JUANA, GLADYS y MARIO ORGUET IRIBARNE; y HECTOR ALEJANDRO y NIDIA IRIS MARTORI ORGUET solicitando que les habilite el uso del nicho número 321 A del Cementerio Central, 2.o cuerpo, cuyo primitivo titular era Pedro Orguet.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Zalambrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 38.40 3|pub. 1346 Feb.12-v.feb.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señorita Julieta Corbacho Cabrera, solicitando Segundas Copias del título del nicho 39, del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre del señor José Morosini desde el año 1866.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 128.00 10|pub. 1642 Feb.8-v.feb.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GARDI y ALVARO JOAQUIN LUONGO CESPEDES (Ficha V. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1834 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOLE PEREZ y MARIA GLADYS VILLABONA de SOLE, (Ficha V. 836|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27289 Dic.26-v dic.29.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CORDERO OROZCO y YOLE MARIA CARMEN PALLADINO. (F. 1387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25981 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES ANDRES JUAN PUGLIESE y ANABELLA RUTH ANFUSSO. (Ficha C. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1820 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SOTO, LUIS ALBERTO y PASQUETTA ARENAS, ISABEL PAULINA, (Ficha D. 628|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1656 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REISSIG de MARIA ISABEL y CLEFFI, MIGUEL. (Ficha D. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26795 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y NELLY MARIA OJEDA. (Ficha C. 596|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro. de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 26620 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENJAMIN BARBIERI y BLANCA AIDA ASSANDRI. (Ficha C. 568|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26731 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RODOLFO SOUZA y HEBE DORIS BOLLO. (Ficha D. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1373 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO TRAVIESO y ALDONA SAULIS. (Ficha D. 736|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1120 Feb.1o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR OYENARD y MARIA ROSARIO SICILIANO. (Ficha D 680|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1179 Feb.1o-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR COSTA y HAYDEE CAMMARANO (Ficha D. 678|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos den-

tro de sesenta días. — Montevideo, 1º de julio de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1178 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO BOTTARO y NORMA MEDINA, (Ficha D. 764|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1208 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTURO BERNARDINO NOBLE y LILIAN ARLET PENEN, (Ficha D. 686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26871 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GABRIEL REBOLEDO y OLGA NAHIR CORGATELLI, (Ficha D. 602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26900 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre KIVA MATELZON y GLADYS SLIVA (Ficha D. 218|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26902 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO BENZO y LUCILA INES TERRA o LUCIA INES TERRA. (Ficha D. 600|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON BELTRAN HORNOS y SABINA ROJAS. (Ficha 2376|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada opr RICARDO FRAGA VALVERDE y ADELA BUZZI. (V|1.768|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROVIRA HERNANDEZ y MARTHA GUENDJIAN CARRAU. (Ficha 2698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978 — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 637 En.10-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MIGUEL SILVA GARCIA y ANA MARIA LEDESMA, (Ficha V. 1504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 25980 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO MASTROGIOVANNI ROSSANO y ELBA ESTEL LUCAS, (Ficha 1586|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26507 Dic.15-v.dic.20. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GUILLERMO DE TORRES WILSON y ROSARIO GUERRERO, (Ficha V. 2326|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26622 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL GONZALEZ y ANTONIA ARACELIS VIERA (Ficha 432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1835 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MABEL IZQUERDO y ULISES ANTONIO BAUBETA, (por auto de fecha 10 de noviembre de 1978) (Ficha B. Nº 680|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1160 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NIEVAS y GUADIA SEIROTTI, (por auto de 22 de setiembre de 1976). (Ficha B. 744|976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27117 Dic.22v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SERAFINI y MIRTA ROSES (Ficha C. 762|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26800 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS GHIRARDI y MARIA TERESA ALTHABE (Ficha C. 618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1361 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VILLAMIL RAMOS con ELSA LIDIA MARIATTI GARCIA, (Ficha C. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27321 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MARIA SENCION DE LUCA y OFELIA RAPETTI CABRERA. (Ficha C. 556|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 27157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESPALTER y ALMA GALLARZA (Ficha C. 794|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
9) N$ 104.00 20|pub. 26930 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MOBELL BORDOLLI de SUSENA con EMILIO DANIEL SUSENA BARDALLO (Ficha C. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26974 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASTRO y TERESA LOPARDO. (Ficha C. 236|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26872 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CROGNOLA y MARINA ECHEVARRIA, (Ficha C. 828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1159 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR RODRIGUEZ RAVERA e ISABEL COSTA BONORA, (Ficha C. 340|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1176 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALVEZ PEREIRA y RAMONA ELENA GONZALEZ de GALVEZ, (Ficha A B. 42|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1502 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONCE y ELSA BEATRIZ VARELA (Ficha AB. 482|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26928 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ (Ficha A. B. 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26133 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SILLANOVICH y NESTOR JUAN CAPI (Ficha A B. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26447 Dic.15-v.dic.29. — Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO GONZALEZ y MARI ROSITA MARTINEZ, (Ficha E. 876|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1621 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ PEREZ y CARLOS RUBEN DOTTA (Ficha E. 830|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1649 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por EMILIO TATO y ANA MARIA LAMAISON (Ficha E.878 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PARGA y MARIA CRISTINA VITOLO, (Ficha E. 862|978); y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$. 104.00 20|pub. 1670 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALMORI ANTONIO ROGELIO y MUÑOZ IVORI (Ficha E. 540|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1161 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA VIERA y MARIA DEL ROSARIO VAROLI, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1230 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREZ y DA SILVA, LORELEY CARMEN, (Ficha E. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1202 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y MARTA GLADYS DELSIGNORE, (Ficha E. 724|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27101 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA RAQUEL LARRIEUX y MAURICIO MORENO (Ficha E. 816|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26621 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURA BRUNO y CARLOS ALBERTO TOSCANI, (Ficha E. 848|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEGBERT LISLE SAAVEDRA BERRINI y MARTHA BERNARDINA BIANCHI (Ficha E. 814|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1494 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARTINEZ con WILSON FURTADO (Ficha F. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1315 Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NELIDA GUERRA con WALTER BARROS, (Ficha E 330|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALBERTO LAFARGE e INES PECORA GUERRA, (Ficha E. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27199 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BONACHE GOMEZ y MARTHA RAMONA OTERO, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26443 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ZARAGOSA GUTIERREZ y LINDA LILA DELIA MIGLIARINI (Ficha V. 873|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1557 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AICARDI y MARIA del ROSARIO DELGADO (Ficha V. 1579|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1458 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TOMAS MANZINO y SARA ALBA MARINA LEONARDI (Ficha V. 1473|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1474 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TADEO RODRIGUEZ y VERONICA MARIA FABINI, (Ficha V. 605|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VALERIANO GEA y RAQUEL VEIGA FREIRE, (Ficha V. 1527|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27158 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DOMINGO LANZI CARLUCCIO e IRMA CASTRO CABRERA (Ficha V. 1597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27069 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO BERETTA y AMANDA HERNANDEZ, (Ficha V. 1035|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26449 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHLOSSER, PEDRO MIGUEL y MARTINEZ ,MARIA del CARMEN Ficha. D|561|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAFAEL ILLIONE y ELSA CATHERINE AMADO (Ficha C. 559|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA YOLANDA DELPINO y HAROLDO FIDEL FACCIO, (Ficha B. 433|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1201 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS GASPERINI y AURORA QUINTEIRO, (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26484 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE (Ficha D. 885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1833 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO NEMER y FLORENTINA JOSEFA BETARTE, (Ficha D. 859|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 26866 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAMON BLANCO y RAQUEL ANA CEPEDA. (Ficha 1665|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1963 Feb.13-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CROTTOGINI y GUSTAVO MEIKLE, (Ficha 1931|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO MARTINEZ SILVA y ESTHER RISSO CRESPO, (Ficha V. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27195 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO RUBEN OROZCO y VIRGINIA LORIETO, (Ficha 2427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26790 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GIZELA MUNZER SPRUNG y SAMUEL DYMENSTEIN FAINER, (Ficha B. 681|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1512 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don FERMIN SOSA y doña JULIA FRANSISCA DA ROSA de SOSA (Ficha S|855|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1656 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BERMUDEZ y AUREA PATRON, (Ficha 1091|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1177 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR TORRE con WALTER CARLOS GUARINO, (Ficha C. 729|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27162 Dic.26-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ JOSEFA ANGELA con EUSTAQUIO LEZCANO GARCIA, (Ficha C 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26909 Dic.20-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA FERREYRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha C. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Arturo Yglesias Pereio Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26803 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS KRAVICH y EMA TERESA MOLINA (Ficha C. 385|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26158 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR MONTICO MAZZONE y ELSA HAYDEE BOGGIO CASTRO (Ficha AB|631|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1682 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ALBERTI y CONSOLACION MUNGAY, (Ficha A B. 773|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27235 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALFREDO RODRIGUEZ SASIAS y MARIA LOURDES LEONE STERMIN, (Ficha A B. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27030 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ANAID HANDALIAN y NICHAN JACOBO o AGOP MADJARIAN, (Ficha A B. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26868 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL BRAILOVSKY y ADA ROITMAN, (Ficha A B 799|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26459 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRAN-

DISCO DE LEON y MATILDE GLORIA BERNASCONI BACCINO, (Ficha A B. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26774 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CAZET BERRO y NORMA LANZ PERRONE, (Ficha A B. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26740 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARTINEZ y HANNELORE LEONOR BERLIN, (Ficha E. 881|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27287 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR GARIBOTTO y MARIA LUCIA CAMPS, (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26623 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLERO IRMA y URUGUAY EBRAYN MASTANDREA, (Ficha E. 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1316 Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO GAY con BERTA DUB (Ficha E. 875|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTEVERDE y LEONOR FERNANDEZ VIDAL, (Ficha E. 1015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1471 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO de MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones. — Habilítase la feria. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 20|pub. 449 En.12-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FELLO DOMINGUEZ y ELMIRA SUSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1163 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO D'ACQUISTO BONANNO y MARIELLA MITTICA, (Ficha E. 935|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27131 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO POLLIO COLACICHI y DIONISIA LITA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha E. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26841 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA FRAQUELLI, (Ficha E. 1005|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26815 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: JULIO MARIA HUQUE RODRIGUEZ con ESTHER RAQUEL RODRIGUEZ. "Disolución de la sociedad conyugal". (Ficha A. N.o 491|978). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio María Huque Rodríguez y doña Esther Raquel Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 27052 Dic.22-v dic 29. Feb.1.o-v.feb 21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SANTORSA ROQUE con ANGELA MARIA SOTELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 178|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26473 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MOREIRA BLANCA DELIA con JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. N.o 266|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26472 Dic 15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: PONS RITA ROSA con JUAN CARLOS LLAGUEIRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 303|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rita Rosa Pons y Juan Carlos Llagueiro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1385 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CHARAMELO BRIGIDO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 468|978). se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGIDO CHARAMELO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 14 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27475 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORESTES EDUARDO TALENTO con AMELIA GRACIELA BALLESTEROS (Ficha V. 329|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1181 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ERNESTO SOSA con JULIA RAQUEL MESA AGUIRRE (Ficha 127| V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27679 Feb.1.o-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS LEMES CORREA y BLANCA IRMA TARTER NIETO, (Ficha C. N.o 549|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Escargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 27151 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS SANTAMARIA GALEANO y ESTELA MARY ORTIZ GONZALEZ (Ficha C. 475|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de noviembre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada
5) N$ 104.00 20|pub 26635 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CESAR KRAUSE SEDARRI y NELLY ACKERMANN RAMOS, (Ficha Civil N.o 509 año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 106 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SUAREZ, RAMON HUGO con VERO, JULIA ETHEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha civil N.o 266|978), se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ramón Hugo Suárez Zucolini y Julia Ethel Vero Tallece, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 26665 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN CARLOS LOCATELLI y MARTA NAIR MORALES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 803|978), se hace saber al público que por resolución N.o 10.138 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Juan Carlos Locatelli y Marta Nair Morales y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1873 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JOSE PEDRO MEDINA MILAN c| MAGDALENA FRANCISCA LOPEZ PATRON. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 758|978), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los cónyuges José Pedro Medina Milán y Magdalena Francisca López Patrón y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 11 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 27430 Feb.1.o-v.mz.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IRMA NELSA CABRERA y HUGO ALBERTO SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, noviembre 18 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don NEVER RODRIGUEZ SOSA, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISMAEL LORETO AMAYA y OLGA DULIA CALZADA de AMAYA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, junio 5 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 113 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don LESLIE VAN ROMPAEY, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Alberto Sánchez Tempone y Elida Aurora D'Elía Tepérino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 1.o de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 27498 Feb.1.o-v.mz.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA GLADYS YOLANDA con MARTINEZ FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 398|978), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Martínez y Gladys Yolanda Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26643 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARMEN SUSANA CASAL RODRIGUEZ y OSCAR JOSE RODRIGUEZ BARCELO (Ficha 823|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1613 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN AMORIN MARTINEZ y MARIA DOLORES BARRETO MOTTA, (Ficha C. N.o 793|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27150 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARILU PASCUALA SARAZOLA PIMIENTA y ROGELIO o EUGENIO BARTOLO MARTINES ALZAMENDY, (Ficha N.o 760|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesot por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27148 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA o TERESA GALLETTO RODRIGUEZ y ENELSIO BERTA CANOBRA, (Ficha C. número 655|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27149 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILKA LARZABAL OLIVERA y WALDEMIR BERRUETA SOSA, (Ficha 914|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27046 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ y MARIA GRACIELA FERNANDEZ CASSELLA, (Ficha 992|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 27047 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO CESAR NUÑEZ GONZALEZ y BLANCA RAQUEL AYUSTO DE LEON, (Ficha 967|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27045 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIA BEATRIZ o BEATRIZ LUCIA ALONZO y REGINO ELIDO o ELIDO REGINO GARCIA, (Ficha N.o 985|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26753 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE LA CONCEPCION RIVERO y MIRELIA JANINA VILLANUEVA MERLO, (Ficha 994|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 26752 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y EVIDELIA GUTIERREZ ORONA, (Ficha 1017|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27044 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DE LEON FERREIRA y ADELFA AIDA RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 373|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — 2 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26690 Dic.18-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PASTORINO y MARIA BLANCA VIOLETA CUNEO NAVARRO (Ficha 801|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26691 Dic.18-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RENE SILVA y BRUNILDA PLADA BONILLA, (Ficha 1026|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26430 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DUTOUR, JUAN JOSE con MELANO, HILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 689|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dutour e Hilda Melano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 1853 Feb.12-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALMADA de DEMARI, AMELIA con DEMARI, ISIDRO ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 470|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Almada de Demari e Isidro Antonio Demari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30318 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DA ROSA, EUCLIDES WALTER con IRIGARAY GEORGINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 691|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Walter Da Rosa y Georgina Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 1215 Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO ARIEL LEMA con MILKA ESTHER ROZANO o ROSANO de LEMA, (Ficha C. N.o 696|978), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1892 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GIMENEZ e ISABEL FRANCISCA ACOSTA de GIMENEZ, (Ficha C. 829|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26668 Feb.1.o-v.mar.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAROLINA BENTABERRY y ALFONSO RAMON CRISTINO RIMBAUT (A. 101|1978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera setiembre 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 11 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HIVO CAL RODRIGUEZ y MIRIAM GRELA ACOSTA, (A. 112|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 26488 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ESTEVES y ROSA MACHADO, (A. 162|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 27367 Dic.29-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUAN BAUTISTA LANUSSE CHIRIBAO y CARMEN ANASTASIA FERNANDEZ (F. 1.174|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1889 Feb.12-v.mzo.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ARRIBILLAGA y MARIA CRISTINA LAIRIHOY RIZZO (A. 654|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 1213 Feb.1º-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de JUSTO APARICIO ALVAREZ ALFONSO y LUISA MERCEDES MUÑIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27692 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — En autos: FERMIN DESIDERIO GASPERI y JUANA CLEMENTINA URAN de GASPERI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 731|977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fermín Desiderio Gásperi y Juana Clementina Urán de Gásperi, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27341 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — En autos: CIRILO DIAS con GUILLERMINA DEMETRIA DOMINGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 1135|978), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cirilo Días y Guillermina Demetria Dominguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27081 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1 o-v.feb 21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS GAMIO y doña YENNY GOMEZ, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIX NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.19-v.Dic.29.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: TEJEIRO LUIS ALBERTO con VIOLETA MALCEÑIDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 268|978) se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tejeiro y Violeta Malceñido, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1395 Feb.5-v.mar.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS ALBERTO CARDOZO y doña TERESITA AVELINA IRIARTE o HIRIART TEJERA (Ficha número 591|C|1978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27581 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCAMENDI y MABEL ESTELA SALVARREY SARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los

interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 106.00 20|pub. 27626 En.25-v.feb.21.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SILPAMUN S. R. LTDA.

Por asamblea de 17 de enero de 1979, se resolvió la disolución de la sociedad. Acreedores: presentarse en Rivera 2105|07.
6) N$ 32.00 10|pub. 1521 Feb.7-v.feb 20.

A. GOYENA E HIJOS — LA HIGIENICA. MUDANZAS. TRANSPORTES Y GUARDA MUEBLES LIMITADA

Según escritura de 17 de noviembre de 1978, autorizada por escribana María Wonsiak inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1978 con el N.o 82 al folio 306 del libro N.o 3 de Contratos, los señores Felicia o Felicia Sofía Goyena Ferreiro; Samuel y María Laura Goyena Ferreiro; María del Carmen Goyena Ferreiro o Ferreyro; María Esther Peyra Silvera; María Laura Goyena Díaz y Julio César Goyena Decillis disolvieron la sociedad citada, con vigencia 1.o de octubre de 1954.
6) N$ 160.00 10|pub. 1800 Feb.9-v.feb.22.

Se hace saber que por documento privado suscripto el 30 de enero de 1979, los señores Coralino Quintan Pillatti y Hugo Ferreira Ferreira, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de Taller Mecánico y Anexos, en 8 de Octubre N.o 1256, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 22 de mayo de 1977.
6) N$ 192.00 20|pub. 1734 Feb.9-v.mar.12.

Se hace saber que por documento privado suscripto el 4 de enero de 1979, los señores Omar Castro Riera, Pedro Francisco Belgeri Lamarque y José Alberto Rivero Gómez, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de importación y|o exportación, exposición y venta de automóviles, etc., en Rincón N.o 81 bajo la razón de "Caribe Limitada", retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de diciembre de 1978.
6) N$ 256.00 20|pub. 1733 Feb.9-v.mar.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mussio Barreto, Juan Carlos contra INES LUISA LAGRANGE. Divorcio por causal". (Ficha D. 410|977), se cita, llama y emplaza a Inés Luisa Lagrange por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 27118 Dic.22-v dic.29. Feb 1 o-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Cisneros Aníbal Raúl contra ZAS EMA. ("Divorcio". (Ficha B. 430|978), citar y emplazar a Ema Zás para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 27070 Dic 22-v dic.29. Feb 1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir Julia Ed'th contra ANDRIANI, ELBIO RAMON "Divorcio Unilateral" (Ficha B 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33837 Dic.7-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE. "Divorcio" (D. 640.1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 25637 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL. Divorcio" (F. 620|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Suri Alba Myriam contra LEMOS NERY OMAR. Divorcio". (A B. 436|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos para que comparezca a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26893 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio (Ficha E 134|978), se cita llama y emplaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb 1o-v feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Juana Castro contra JULIO HUMBERTO ACOSTA. Divorcio", (Ficha E. N.o 740|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Humberto Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27073 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Deolinda Martha De León contra WALTER IBAÑEZ "Divorcio" (S|Y. F.E. 684.1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 26303 Dic.19-v.div 29. Feb 1.o-v mz 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI. Divorcio", (Ficha D. 613|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 615|978). — Montevideo 25 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "Espino Martínez Amilcar Ramón contra ABELLA, HAYDEE LUZ. Divorcio". (Ficha D. 447|978), se cita, llama y emplaza a Haydee Luz Abella por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26784 Dic.19-v.dic.29. Feb.1 o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Boichevich, Olga contra SOBRAL, CELESTINO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 695|1978). se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 25770 Dic.7-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio" (F|339|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Mireya Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) — (R|20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Otilia Rizzi de Medina contra GUILLERMO MEDINA. Divorcio". (F. C. 705|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Medina, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 26793 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo. Perceliano Aniceto contra SILVA HILDA. Divorcio causal" (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 503|978). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Larraura, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Fraga José Luis contra LARRAURA BLANCA ESTHER; divorcio Causal" (Ficha D. 491|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub. 26451 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratu-

lados: "Morize Olga Margot contra ALFARO WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal". (Ficha D. 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marchal. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cajes Rosalía c| BENITEZ OSCAR. Divorcio". (S|V| Ficha E.555|978), se cita, llama y emplaza a Oscar Benítez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 39.00 10|pub. 1865 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Passade Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO. Divorcio", (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 1707 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio". (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Nosetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 25984 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov 30-v dic.29. Feb.1.o-v.feb 14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio". (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30008 En.5-v.feb 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Rafael De León contra CELSA GERDING. Divorcio". (Ficha 484|978) se cita llama y emplaza a Celsa Gerding para que comparezca a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los trámites (Arts. 301 y 307 del C.P.C.) citándosele igualmente a llenar el previo requisito constitucional de la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26037 Dic.18-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Arnal Washington contra GHIGLIA, MABEL ESTHER. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 414|978), se cita llama y emplaza a Mabel Esther Ghiglia para que comparezca en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26634 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v mar.'.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo bajo apercibimiento de ley — Rivera, noviembre 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Isidora Cocco contra JOSE SANCHEZ. Divorcio por sola voluntad". (Ficha B. número 468|978), se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Nancy Albarracín funcionaria de Bienestar Estudiantil, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (expediente 258|79 B. Est. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. —
8) (C.C.) 3|pub. 30353 Feb.13-v.feb.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien.
Una fracción de terreno propiedad del señor Uruguay Franco Rodríguez, situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1045 mayor área señalado con la letra "D" en el plano N.o 22.851 con una superficie de 101 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados. Expte. N o 84.660|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30315 Feb.7-v.feb.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad del señor Osmarín Da Costa y otros situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 250 parte con una superficie de 440 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados. Expediente N.o 84.783|978..
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30314 Feb.7-v.feb.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad del señor Luis Isidoro Alonso Castro, situada en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el N.o 1058 mayor área señalada con la letra "E" en el plano N.o 22.851 con una superficie de 202 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. Expediente N.o 84.659|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo. 29 de enero de 1979. —
9) (C.C.) 8|pub. 30313 Feb.7-v.feb.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a la instalación del Servicio de Iluminación y Balizamiento, Escuelas de Especialidades de la Armada y Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública declarándose urgente la expropiación de los bienes inmuebles, padrones N.os 198.667 y 198.936 ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 16 de agosto de 1978, N.o 53.484, delineado en el plano levantado por el Ing. Agr. César Gomensoro Lúgaro, en diciembre de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. — Padrones, números 198.667 y 198.936. — Propietario: Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (EFCSA) — Area total: 22 hectáreas 9.611 metros cuadrados 92.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390, tercer piso (ciudad) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 24 de enero de 1979. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa
9) (C.C.) 8|pub. 30311 Feb.7-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Inmueble padrón Nº 80.808. Expropiación". (Ficha H. 894|978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del inmueble padrón Nº 80.808 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 80.808, con una superficie según plano de fs. 3 de 599 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados con frente a la calle Máximo Gómez próximo a la de Gregorio Sanabria afectado por la apertura de la calle Ibirocahy, para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, en

los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 30248 Feb.1º-v.feb.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAMAS SUAREZ, GERARDO JOSE. "Incapacidad", (F. 506|976) se hace saber que por auto N.o 13.064 de 28 de agosto de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo José Lamas Suárez, designándose curadora propietaria a Nilda María Suárez, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 1174 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALFREDO RICARDO VINOTTO CASANOVA (F. 281|970), designándose curadora de la misma a la doctora Ana María Buzzetti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 1158 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARAZA, IRENE ELIZABETH "Incapacidad", (F. 595|978), se hace saber que por resolución N.o 17.681 de fecha 13 de noviembre de 1978, se declaró a Irene Elizabeth Baraza en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a María Rita Arruda de Baraza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 1958 Feb.13-v.feb.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: QUINTINA AMAVILIA OTORMIN. "Presunta Incapaz". (Ficha J. 210|978), se hace saber que por auto número 7.921 de octubre 30 del corriente año, se decretó en estado de Incapacidad a Quintina Amavilia Otormin y se designó Curador de la misma a su esposo Rufino Blanco. — Durazno, diciembre 5 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 1877 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a ANA MARIA SCAFFO (Ficha C.682|976), designándose Curador de la misma a Edison Scaffo Alberti por resolución N.o 4.178 de mayo 29 del corriente año. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, diciembre 20 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 1876 Feb.12-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución N.o 4652 dictada el 13 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a JOSE CAAMAÑO (Ficha C. 397|978), habiéndose designado curador dativo del mismo a su hermana Celia Carmen Caamaño.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Este trámite goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30958 Feb.13-v.feb.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: COSTA NUÑEZ, BRENDA ANNERYS. "Incapacidad" (A. 1.065|1978), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Brenda Annerys Costa Núñez, designándose curadora de la misma a su madre Carmen Núñez de Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José diciembre 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 27536 Feb.1.o-v.feb.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NELLY RAQUEL MEDEROS COUTO domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Susana Raquel Scaltritti y Sylvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Nelly Raquel Mederos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 1573 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe: MARIA DEL ROSARIO BERRO SOTO, constituyendo domicilio en Florida 1408|10, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos, Nuri Serra Pazos y Eugenio Baroffio Abadie quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. Arturo Caumont, Abogado. María del Rosario Berro — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1206 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: STELLA BALLETTO, con domicilio en Rivera 4352, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Stella Bonfiglio y Nahir Velázquez, sobre mi vida y costumbres. Solicito testimonio. — Stella Balletto. — Gustavo Penadés, Abogado — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 1726 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: TOMAS GAGLIARDI GONZALEZ "Información" (Ficha E. 1507|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado Tomás Gagliardi González, domiciliado en Rondeau 2125, optando al título de procurador ofrezco la deposición del Escribano Dardo Salgado y Alberto Doldán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. T. Gagliardi. — Gustavo O. Pigurina, Abogado". — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Andrés Paseile, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 1980 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL GEYMONAT MENDEZ. "Información", (Ficha E. 1467|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Isabel Geymonat Méndez, domiciliándome en Ramón Ortiz 2966 al señor Juez pido: para optar al título de Procurador se reciba la información de Isabel Alvarez y Silvia Sierra, expidiéndoseme testimonio, Isabel Geymonat Méndez, Alfredo Zorrilla de San Martín Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BURGOS PINTOS. "Información", (Ficha E. 1429|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mario Burgos Pintos constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Walter Albanell y Fernando Alvarez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Burgos Pintos, Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 1273 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GRISELDA CULELA, con domicilio en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1632, piso 2, escritorio 17, optando al declaración de Liliana Leifert Grandi y José Bonavota, Griselda Culela Masdeau, Gladys Fernández Formigo, Abogada. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 2018 Feb.13-v.feb28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó JUAN AURELIO TOURIÑO, domiciliado en Constituyente N.o 1917, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de José Fredy Bellinzona. — Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli. — Juan A. Touriño. — Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 25383 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: BEATRIZ GALLI. "Título de Procurador". (Ficha E. 829|978), se hace saber que se presentó Beatriz Galli, domiciliada en 25 de Mayo 471 optando al título de Procurador ofrece la declaración de los escribanos Elio Isabel Girelli e Iris Catalogne de Ibarra, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Maztori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 1596 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA VAZQUEZ de SANIN, constituyendo domicilio en Rivera 3708, Apto. 11 al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones testimoniales de Elina Uriarte de Burel y de Hugo Granucci quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. María Cristina Vázquez. Daniel Florio Amado. Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 1199 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ENRIQUE FEIJOO PICUN, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorios 5 y 6, viene a ofrecer el testimonio de Ana Mª Balestena Rodríguez y Gustavo Rodríguez Villalba sobre su vida y costumbres, para obtener el título de Procurador, por lo que pide se proceda en la forma de estilo. — Enrique Feijoo, Abogado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 1175 Feb.1º-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptima

no Turno, JOSE OSVALDO ROCCA BUSTOS constituyendo domicilio en la calle Hocquart 2052 bis al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Diego Barbagelata y José Manuel Alvarez quienes informarán sobre mi vida y costumbres, y se me expida testimonio. Osvaldo Rocca. Adolfo Santoro. Abogado". — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1558 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: JORGE FELIPE LUSSICH PUIG, constituyendo domicilio en la calle Deauville 1777, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Patricia Denby Montaldo y Carlos Sendra Orsolá que depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Felipe Lussich Puig. — Daniel C. Argenti". — Montevideo, febrero 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1863 Feb.12-v.feb.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación pública N.o 2-979

Llámase a licitación pública para la construcción de Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Cerro Largo.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 13 de marzo de 1979, hora 15. — Segundo llamado: día 13 de marzo de 1979, hora 16.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos), en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 primer piso, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de esta Dirección General, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30301 Feb.6-v.feb.15.

CORTE ELECTORAL
VENTA PUBLICA
Segundo llamado

Se ofrece en venta, al contado a la mejor oferta el triciclo marca Vespa tipo furgón padrón 177.678 año 1959, motor ACIM 17.760 matrícula PE 5220, propiedad de este Organismo.

Por información: Ituzaingó 1474 primer piso, Sección Conservación, Talleres y Transportes de 8 a 13 horas, hasta el día 2 de marzo inclusive.

Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones, tercer piso, en sobre cerrado con nombre y dirección, exhibiendo documentos de identidad.

La apertura de ofertas se realizará el día 5 de marzo a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30350 Feb.12-v.feb.14.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Concurso de precios para la venta de papel en desuso y fichas IBM, por el ejercicio 1979

Llámase a concurso de precios por la venta de papel en desuso y fichas IBM.

El acto de apertura de propuestas queda fijado para el día 16 de marzo de 1979 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, 4.o piso del Organismo. De no efectuarse la apertura de propuestas en la fecha y hora indicadas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.

El material en venta podrá ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto y demás locales en que se encuentre depositado, de 8 a 14 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Oficina de Compras del Instituto (Buenos Aires y Misiones), en horas hábiles de Oficina. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30348 Feb.12-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Licitación 12|979 Aceite Refinado comestible en botellas. — Apertura: 19 de febrero de 1979 a las 8 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 horas.

Licitación 13|979. Aceite Refinado Comestible en tambores. — Apertura: 19 de febrero de 1979 a las 8.30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.30'.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737 segundo piso.
12) Cta. Cte. 8|pub. 30360 Feb.13-v.feb.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 8-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas secas al huevo en paquetes.

Apertura: 22 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 Feb.5-v.feb.14.

Licitación pública N.o 10-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de lejía sintética. — Apertura: 13 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30275 Feb.5-v.feb.14.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Suministro de pescado y adquisición de un buque

Hace saber a los interesados, que la licitación pública N.o 1|979 se posterga para el día 22 de marzo de 1979, a la hora 10 para el primer llamado y a las 13.30 el segundo rigiendo el mismo pliego de condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30363 Feb.13-v.feb.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7.821 — Edificio destinado a oficinas del Sector Técnico y Cobranzas, oficinas y depósitos del Reclamista y garage en la Usina de la ciudad de Colonia

Apertura: 12 de marzo de 1979, hora 15
19 de marzo de 1979, hora 15 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 20.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30357 Feb.13-v.feb.19.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.826 Adquisición de: 1 Fuente de Alimentación de corriente contínua. — 4 Condensadores. — 1 Osciloscopio y 1 Divisor de Tensión

Apertura: 17 de abril de 1979, hora 15 (primer llamado)
24 de abril de 1979, hora 15 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 20,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.15 a 12.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30347 Feb.12-v.feb.16.

UTE

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.827 — Adquisición de un pupitre trifásico para prueba de aparatos e instrumentos eléctricos.

Apertura: 17 de abril de 1979, hora 14 (primer llamado)
24 de abril de 1979, hora 14 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 20,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30327 Feb.8-v.feb.14.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de febrero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO LORENZO DE MARTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5360 y JULIA HORTENCIA SILVA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cno. del Andaluz S|N.

JORGE JOSE APELLANIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3021 y SYLVIA RAQUEL GARCIA SANTAMARINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera N.o 3708, Apto. 8.

HECTOR MARCO AVILES, 21 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Oficial 3 N.o 1234 (Nuevo París) y MIRTHA CATALINA VALERIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1641

BELMIRO DUARTE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2570 (Apto. 3) y NELLY ANGELICA LARROSA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Tomkinson 2570 (Apto. 3).

GENARO ALVAREZ, 71 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2766 y ANALIA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2766.

ALEJANDRO ARMELLINI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1148, Apto. 302 y HORTENSIA IRIS OJEDA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pablo de María N.o 1148, Apto. 302.

ROGER WASHINGTON AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4987 y ADRIANA BEATRIZ MAIURI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle N.o 717, Apto. 13.

NESTOR HUGO DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7057, Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1601.

SERGIO RAUL ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1593, Apto. 2. y MONICA CECILIA SARAVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3185 (Apto. 7).

OFICINA N.o 2

GUSTAVO RAUL MARIA BUELA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 6814 y PATRICIA ROMAGNOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1013 Apto. 6.

ENRIQUE LEONARDO BARBERO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5486 y FRANCIS ORIETA GUARNIERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albeniz N.o 5339 bis.

JULIO CESAR BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3285 y ALICIA BEATRIZ LARRAÑAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4154.

JOSE LUIS BARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velázquez 2265 (Apto. 1) y CARMEN INES ROSSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2834.

JOSE ALBERTO BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4076 y BLANCA MARGARITA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricia Batalla 3133.

ROBERTO BERCOVICI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. San Martín 2553, Apto. 1 y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mariano Soler 3338.

RUBEN ENRIQUE BERCETCHE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coruña 3013 y RAQUEL JOSEFINA FIEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coruña 3026.

CARLOS OSVALDO BENTAÑCOUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Gestido 2635, (Apto 105) y MARIA JOSE BENITA RUBIO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1332, Apto. 30.

OFICINA N.o 3

VICTOR LUIS CANTON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Costa Rica 6456 y EDILCE PARADISO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 763.

CAYETANO ABELARDO CARABALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3514 y GRACIELA YVONNE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1766.

LUIS CARLOS ENRIQUE CRAUSE, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Maldonado 1852 y SUSANA IVONNE LAGRECA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1852.

MANUEL CANDAL, 47 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Guaviyú 3032 y ENCARNACION RODRIGUEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada 4 de Julio 3095.

EDUARDO JORGE JUAN CARZOLIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1026 y ANA LAURA ZABALA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Brito del Pino N.o 2460.

JOSE ENRIQUE CEIKUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 776 y LILIAN JANET PRANDO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 715 (Apto. 2).

LUIS RICARDO CORTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3408 y MARY NEL GIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4409.

OSCAR ADEMAR CATALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3963 y MARIA DEL CARMEN CHOUCIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 952.

OFICINA N.o 4

ERNESTO RUBEN LAGO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 402 y ANNABEL MIRTA ALVINO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen N.o 1452, Apto. 402.

AGUSTIN MARCOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Washington 217, Apto. 74 y SONIA DE OLIVEIRA, 20 años, soltera, estudiante brasileña, domiciliada Washington número 217 (Apto. 74).

NESTOR JULIO FREGOSSI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2633 y STELLA INGRID MADERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3646 bis.

CARLOS EDUARDO FERREIRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3630 y FRANCISCA ELISA RUSSO, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Burgues N.o 3544, Apto. 4.

ROBERTO FIGUEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4973 y MARIA ELENA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4973.

BENITO RICARDO FIRPO, 62 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 3223 y BEATRIZ GARCIA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 3300.

RAUL BERTO LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado, Calle A, N.o 7999 y LUCILA VIANNEYS GHIGLIAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado, Km. 16.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE DANIEL HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2164 e IRENE RITA IGUINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4715.

CARLOS ANTONIO IRIARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Campistegui 2779 y MARIELLA ADRIANA POZZI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 1912.

JUAN ALBERTO GATTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guazunambí s|n (Santiago Vázquez) y ANA MARIA BORGES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí s|n (Santiago Vázquez).

OFICINA N.o 6

RODOLFO MANGGINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1658, Apto. 3 y SULLY MARY SABIO, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1658, Apartamento 5.

ALEJANDRO GASTON MAILHOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 352, Apto. 502 y ELENA DEL CARMEN NOGUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracé 533.

ALVARO DANTE MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3492 y ROSEMARIE LICERAN, 19 años, soltera oriental domiciliada Nancy 4371.

EDUARDO MUNYO 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947, Apto. 601 y BEATRIZ DELFINA OLGA ESTEFAN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Paullier 1684.

HEBER MENDEZ, 22 años, soltero, técnico transfusionista, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4288 y MARIA DEL CARMEN LEIVA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 619.

RAMON MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba N.o 3099 y MARTHA HRÑJAK, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3099.

CARLOS ARAEL MARTINOL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de setiembre 3191 y RITA ALBA BARRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araucana 1323.

RUBEN ORLANDO MENESES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 919, Apto. 7 y MARIA DEL CARMEN CERBASI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 919 (Apto. 7).

PEDRO IGNACIO MATEO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Simón 2359 y ANA MARIA JAUMANDREU 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas N.o 1463.

OFICINA N.o 7

HUMBERTO LIMBER PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Los Ceibos 3483 (Capurro) y ELENA CESARE, 32 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje los Ceibos 3483.

JESUS PAZOS, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Parque Posadas, calle V. 3836, Apto. 1103 y MARTHA BEATRIZ ZABALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía N.o 3911.

WASHINGTON BELEN PEREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3732 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 3464 (Bella Italia).

HECTOR ANTONIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 59 N.o 4405 (Cerro Norte) y MABEL NANCY GINIUNAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 51 número 4444 (Cerro Norte).

SILVEIRO EDMUNDO PAREDES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta sin número (Escuela Naval) y MIRIAM EDITH FAGUNDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

ENRIQUE WALDEMAR PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 2937 Apto. 1 y ESTELA SUSANA OVIEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 2937 Apto. 2.

DERBY HEBERT PAJARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2784 bis y MARIA del ROSARIO SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sapucay 3698.

OFICINA N.o 8

HEDDY ROSADILLA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gronardo N.o 3036 y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5042.

WALTER GUILLERMO RIGO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millinton Drake 2008 y GIANNINA NAPOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 6047.

RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Michigan 1667 y BEATRIZ AIDA TABACCO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1072.

RAMIRO PRUDENCIO RAFFO, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Francisco Ros 2780 y MARIA DEL PILAR FERRARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2995 Apto. 902.

RUBEN RAQUEL RIOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3570 y ANA MARIA DOTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3083.

WALTER RAUL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1740 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1740.

SANTIAGO RODRIGUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tapes N.o 1011 y EXEQUIELA MIRABALLES, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Tapes 1011.

OFICINA N.o 9

ORIBE SEQUEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eridano 3114 y MARIA CRISTINA CASTILLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eridano 3114.

LEONEL JACINTO SELLANES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4038 y EDITH JANET GODOY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3524.

CARLOS DANIEL SOSA, 24 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Aconcagua 5127 y MABEL ESTER MALDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1428.

WALTER ADOLFO SANCHEZ, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121 y VIOLETA CAROLINA CAMPS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121.

JOSE ENRIQUE SUAREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asilo 3593 y MARIA RAQUEL TECHERA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3593.

JOSE LUIS SAROTTO, 32 años, soltero, contador, oriental, domicililiado Avenida Brasil 2678 Apto. 206 y MARIA JOSEFINA TRIANON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1655.

JUAN JOSE OSMAR SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6421 y GILDA TERESA ECHARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirón 5109.

VICTOR ALBERTO SAN MARTIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1389 y MARIA GABRIELA LOMBARDO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Larrañaga 1042.

RUBEN JOSE SATURNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2097 y MIRIAM ELIZABETH MOSCONE, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 1923 Apto. 201.

CECILIO DIEGO SARALEGUI, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1561 y BLANCA SANTANA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 1577.

OFICINA N.o 10

CONRADO RINO TOMASINI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial I N.o 5763 (Nuevo París) y SYLVIA MONICA CHIOZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra número 3627.

HEBER LOELY VIERA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Inca 2215 Apto. 4 y NILIA MAGDALENA VEDA BANCHERO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca 2215 apartamento 4.

JORGE VALVERDE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 14 N.o 1021 (Nuevo París) y BLANCA ELIZABETH SARNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4957.

JAIME ENRIQUE NASAJON, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2875 Apto. 201 y MATILDE BEJAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 763 Apto. 10.

JULIAN SERAFIN VIEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 395 y ELICET DA COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 395.

WASHINGTON NAVARRO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2272 Apto. 1 y MIRTA JUANA FERRERO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2272 Apto. 4.

OSVALDO LORENZO VILLAGRAN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz, 2641 Apto. 8 y SARA ELENA DE DIOS, 37 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2641 Apto. 8.

14) N$ 5,50 — 8|Pub. V.feb. 15

Montevideo, 12 de febrero de 1979.

OFICINA N.o 1

GEORGE MERRILL ASHBY, 28 años, soltero, estudiante, norteamericano C.N. domiciliado Durazno 1917 Apto. 10 y SILVIA PELAEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1515.

EDUARDO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3899 e IRMA CRISTINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 3891 bis.

LIBER HUMBERTO ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6634 (Paso de la Arena) e ISABEL INOCENCIA SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha N.o 2334.

ROBERTO ISMAEL DAVOINE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle A s|n (Toledo) y GRACIELA IVONNE MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 40 Apto. 2.

JORGE OSVALDO ANIANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 857 y NOEMI SUSANA PORCILE, 24 años, soltera, empleada, argentina C|L, domiciliada Alejo Rousell y Rius 1419.

LUIS ERNESTO ADAIME, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Otelo 1818 y MAGDALENA NAHIR CAZET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Central 6288.

ALCALA OSCAR DELGADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3612 y MONICA MARIS LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3737.

DICRAN DAVITIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan José Castro 2440 y MARIA ROSA NERGUIZIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1825.

MARIO ALBERTO ARDOINO, 25 años, soltero, médico veterinorio, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco número 3388 y ANA MARIA RACHETTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Sáez 6535.

HUGO HUMBERTO AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4237 y MARIA SARA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4237.

OFICINA N.o 2

HUMBERTO ANTONIO BARBOSA, 26 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Ayacucho 3459 y MARIA CECY AQUINO, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ciudadela 1369.

IVAN BAT, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 Apto. 3 y MONICA de los ANGELES GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2107.

WALTER BERON, 33 años, soltero, Elia 3927 Apto. 4 y NELIDA BEATRIZ profesor, oriental, domiciliado Luis Cavi-PETRZEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3494.

OFICINA N.o 3

EDUARDO VICTOR CABEZAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2242 y MIRTA LYDIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea N.o 4176.

WALTER EDUARDO COITIÑO, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1527 y MARISA BURGOS, 25 años, años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2442 Apto. 201.

JOSE PEDRO CAMARGO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4594 bis Apto. 3 y MARIA HAYDEE QUATTROCIOCCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 3010 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

MAURO CESAR FARIAS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 836 Apto. 3 y GLADYS MYRIAM ZOURELLI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 836 Apto. 3.

PEDRO RIVERA FOLLE, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3010 y MARINA LELIS LOPEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3147 Apto. 6.

RAMON LABREA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Mendoza 5660 y MARIA del CARMEN DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Bergé 4763.

LUIS ALBERTO LLORCA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2933 Apto 6 y GRACIELA TABAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cadiz 2815.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1786 y SILVIA INES BARRIO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 1786.

GUSTAVO JAVIER LOPEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5391 y ROSARIO INES LARREIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4707.

ALFREDO FERRARIS, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2992 y AMELIA LILI TASTAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7201.

JAN GERALD LILLIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José B. y Ordóñez 4390 Apto. 1 y RUT ESTER AMORIN, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Bulevar José B. y Ordóñez 4390.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2356 y ANA MARIA SCARRONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno N.o 2202.

FELIX GAZZANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía N.o 4020 y CARMEN MAGELA BAUTE, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Justo Maeso 4250.

CARLOS ALBERTO GENDE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3293 y MARIA ANA ANTONIA STASI, 40 años, soltera, empleada, italiana C|L, domiciliada Galicia N.o 2288 Apto. 101.

MARIO RUFINO IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5425 (P. Blancas) y MARTHA SUSANA ALTEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo N.o 3607.

GABRIEL ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2240 y LOURDES REGINENSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2162 apartamento 4.

OFICINA N.o 6

ANGEL DARIO HEBERTO MADEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5106 y MARIA CRISTINA BONELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1936 bis.

LUIS EDUARDO MARRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1957 y SUSANA AURORA OLAVERO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 838 Apto. 301.

DANIEL ANTONIO MACIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 208 y SANDRA GRISEL MARTINEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas N.o 4182.

JUAN JOSE MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2181 y MARCELINA AIDA PAGES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2181.

OFICINA N.o 7

JUAN TEODORO PORLEY, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Castro 4565 y ROXANA CRISTINA RAMIREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4565.

LUIS EDUARDO PARRA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4034 y LUZ MARINA MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2761.

TOMAS ROSA PASTORINI, 26 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Río Negro 1643 y EDELWEIS NAHIR SANCHEZ, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Industria 3666 Apto. 7.

RAUL ALBERTO PICCARDO, 63 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Ricaldoni 1652 y CLEMENTINA ESTHER DIAZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1347 Apto. 203.

OFICINA N.o 8

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Asencio 1412 y LILIAN ZULMA IZQUIERDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1430 Apto. 10.

HORACIO DUMAS RISO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charrúa 2808 y SYLVIA IVONNE FLEITAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rosseau 3308.

JORGE HAMLET ZUNINO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Scoseria 2786 y MARIA DOLORES CORRAL, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 828 Apto. 3.

GUSTAVO ZIPITRIA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabodi 1773 y MARIELA DZICKONSKI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6490.

WASHINGTON WALTER ROCHA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1660 y NORMA SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Alcor 4014 bis.

JOSE LUIS REYNANTE, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera N.o 3524 y MARTHA TORRES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná número 2136 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

JORGE ARTURO SAUCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Acrópolis 3716 y MARIA de FATIMA CASSOU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Ciserón 6178.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1936 Apto. 3 y MIRIAM del VERDUM VAQUERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2103 Apto. 102 (Malvín Norte).

JORGE ANTONIO SEMPERENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2373 apartamento 3 y LILYAM ALBA GALLUCCI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Salterain 1376 Apto. 7.

JULIO CESAR SEQUEIRA, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4681 bis Apto. 5 y BLANCA AURORA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 326.

JULIO EDGAR SPINELLI, 22 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Pablo de María 1486 y ELENA TIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3280.

BERTIL EDUARDO STRACONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2070 (Malvín Norte) y MARIA SYLVIA ESPERIE PALOMINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1287.

OFICINA N.o 10

EDUARDO DANIEL OLIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1968 y ALMABE PERLA MARIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel 4591 bis.

ALEJANDRO NELSON VARELA, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado León Pérez 3376 y ADRIANA LUCIA SOSA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3402.

NELIDO VEIGA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Inclusa 737 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 738.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.14.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO. "Prescripción". (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartlo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo deslinde es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,65 al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33812 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877 compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1027 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ESQUERRE de OLIVARES promoviendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria en los autos (C.167|1978), sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial, hoy 14.a Sección del departamento de Montevideo. Padrón N.o 94.881, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva de diciembre de 1916 se individualiza: N.o 20 de la manzana 56, con una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al sur sobre calle Dr. Vicente Bassagoity N.o 4414 (ex Iglesia); 12 metros al norte con solares 7 y 8; 50 metros al este con solares 21 y 25; y al oeste 50 metros lindando con solar 19.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y especialmente a Rosa Caorsi de Solecio o a sus sucesores y a los vecinos linderos Padrón 94.874 propietario Omar Mario Lena Menett; Padrón 94.877 propietarios José Mato Lema y Celia Pardiñas Facal de Lema; Padrón 94.880 propietario Ana María Anita Rodríguez o Mariana y Ana María y Teresa Raquel Curbelo Rodríguez como herederas y la primera cónyuge supérstite de Sebastián Vicente Curbelo; Padrón 94.894 propietario Harutiun o Harutuin Zilenian Babikian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25985 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (Ficha C. 1105|978), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del agrimensor Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el sudeste y sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Grimon para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con que se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 27001 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 239 motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 84.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados, 5.878 centímetros con 10 74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1397 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MAS de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.648, con una superficie de 304 metros 12, con 14 metros 15 de frente a la calle Asilo puerta de entrada 3743, entre Gobernador Viana e Ing. José Serrato (ex Industria).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 26804 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos DELIA BARRIENTOS de DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Bosas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 25326 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RELLAN OSORIO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva", (Ficha civil N.o 204|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones números 523.525 y parte de los padrones 532 y 2.177, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien:

Un inmueble y mejoras empadronado con el N.o 524 (solar 3) de la manzana N.o 160, de la Primera Sección Judicial de Canelones, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar s|n., cuyo deslinde completo con los padrones N.os 523, 525, 532, y 2.177, estos dos últimos parte con una superficie de 987 metros cuadrados. — Se decretó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribao. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34057 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENEGRO, JUAN C. - Prescripción treintenaria" (Ficha C. 385, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores del don José Montenegro y a todos los que se consideren con derecho al bien que se in-

dividualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de los padrones números 42 y 18.355, señalada con la fracción N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7 056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas 1 907 metros, que se deslinda así: al oeste, dos rectas, una de metros 150,81 y otra de metros 34,24, dando frente ambas a Camino Vecinal; al norte, metros 263.70 con parte del padrón N.o 17 522; al este, metros 234,26, lindando con los padrones números 42.281 y 43; y al sur, dos rectas, una de metros 138,59 y otra de metros 124.77, lindando con los padrones números 18 902 y 18.904. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 26063 Dic.14_v.dic 29. Feb.1.o_v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ GALLO de ALONSO, MARIA del CARMEN y otra - Prescripción treintenaria" (674|C|971), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la nombrada, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1136, manzana 38, compuesto por una superficie de 428.75 mts., con construcciones y que se deslinda así: 10.16 mts. al E.N.E. de frente a la calle Baltasar Brum; 4245 mts al S.S.E. con padrón 1129; 10,10 mts. al O.S.O. con padrón 1126; y 42.45 mts. al N.N.O. con padrón 1131 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo represente. — Pando, 1.o de setiembre de 1978.

13) N$ 351.00 30|pub. 26312 Dic 14_v.dic.29. Feb.1 o_v.mar.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro. "Prescripción" (Ficha 757|C|1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:

Solar 1 — Padrón 579, superficie 327.37, con frente a calle Canelones.

Solar 2 — Padrón 580, superficie 276 metros 776, con frente a calle Pública.

Solar 4 — Padrón 581, superficie metros 376, con frente a calle Pública.

Solar 5 — Padrón 582, superficie 376 metros, con frente a calle Pública.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 27678 Feb.1.o-v.mz.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Gisleno Miguel Rivero cIAGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. prescripción treintañal", (Ficha C. N.o 328|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Huerto N.o 12, padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial, entre las calles Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.

Dicho inmueble consta de una superficie de 29.258.10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites lo demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171.10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López y al Oeste, 171.10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.

23) (R.29|4|55) 30|pub. 23803 Nov.30_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 778|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) Padrón 1 060, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249, Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 88 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.081 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste, 24 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N o 406).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1.081 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) N$ 546.00 30|pub. 287 En.3-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 23 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16.70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55.20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17 60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

13) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb.7-v.mz 22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 234 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 93 y se deslinda: por el N.O. en 18,51 de frente a calle Ubajay; por el S.O. en 44.05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19.68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43.03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 429.00 20|pub. 26406 Dic 28_v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES, (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 478, el 26 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 25002 Nov.30_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DARDO RAMOS MERLO. "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.367, con una superficie de 1 hectárea, 1.068 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de don Zacarías Roca y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 26428 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO CESAR IBARS MENDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas, "Apocalipsis enloquecedor", "Viajero en el tiempo", "Noche Siniestra", "Camino al Infierno", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WEC)

17) N$ 32.00 10|pub. 1826 Feb.9_v.feb.22.

ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Auge" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1748 Feb.9_v.feb.22.

JUAN ANTONIO CARISSIMI DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la Obra titulada "taquigrafía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

12) N$ 32.00 10|pub. 1482 Feb.6-v.feb.19.

ANTOLIN de LEON VISCA, solicita la inscripción de los planos de una cabaña (vivienda de veraneo) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de enero de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 1396 Fb.5-v.feb.16.

HECTOR ACEVEDO RICHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "HP67|HP97 Movimiento de tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1380 Feb.5-v.feb.16.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmética 79" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.2-v.feb.15.

18—Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Leslie Van Rompaey, dictada en autos: L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL. "Quiebra" (F. C. 690|969) y en cumplimiento del artículo 1.673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que tendrá lugar el 6 de marzo de 1979 a las catorce horas, en este Juzgado, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Florida, diciembre 20 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
18) N$ 182.00 20|pub. 2004 Feb.13-v.mz.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados TOLEDO IGUINI, ALDEMIR LUIS "Rectificación de Partida y Modificación de Nombre" (F. V|662|78) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aldemir Luis Toledo Iguini, y la modificación del nombre del mismo, en la siguiente forma: donde figura "Aldemir Luis Márquez Toledo", debe decir: "Aldemir Luis Toledo Iguini". — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1794 Feb.9-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HIRMA MARIA BARRIOS, (V. 550|978). pues en la misma donde figura como fecha de su nacimiento el día 16 de diciembre de 1913, debe decir: 16 de diciembre de 1909, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27198 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de: HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE (Ficha V|278|977), pues en la misma donde el apellido materno figura como Diborboure, debe decir: Dibarboure. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 27126 Dic.22-v.dic 29.
Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVILL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CARMEN ESTEVEZ "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.174|78) se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas: de matrimonio de José Estévez con María Elisa Conde y del mismo con Carmen Abalde en el sentido de que en ambas donde el apellido del contrayente figura como "Esteves" debe decir: "Estevez" y de nacimiento de Carmen Estevez en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Esteves" debe decir "Estevez" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1795 Feb.9-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DALMIRA COLLADO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2386|970), se hace saber que ante este Juzgado compareció Dalmira Collado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de su padre Isidro Collado en el sentido de que donde dice: comparece don Manuel Collao, debe decir: comparece don Manuel Collado; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collao debe decir: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collado y b) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: que es hija de Isidro Collazo, debe decir: que es hija de Isidro Collado, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1867 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL PASCALE IULIANO, ((V| 626|1978) donde dice "Antonieta Juliano" debe decir "Antonieta Iuliano", y donde dice "Pedro Juliano", debe decir "Pedro Iuliano", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo febrero 6 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30332 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS WILSON MAIORANO, pues donde dice: "Mayorano", debe decir: Maiorano y donde dice: "Da Silva" debe decir: "da Silva". — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 1637, Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados. NELSON CONFINO BEHAR. "Rectificación de partida", (Ficha E. 882|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente pues donde dice: Confino, debe decir: Konfino, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1979 Feb.13-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de ELSA SILBERSTEIN ROTH, (Ficha E. 834|978), pues en la partida de nacimiento de la compareciente donde dice que es hija de Marques Silverstein y de Sara Rott, debe decir: de Márquez Silberstein y Sara Roth respectivamente, y donde dice que es nieta de Marcos Silverstein y de Israel Rott, debe decir: Marcos Silberstein e Israel Roth respectivamente por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1164 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BAUMANN ELENA. "Rectificación de partida", (Ficha C A. 334|978), se hace saber que se presentó Elena Baumann Gratwohl solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Washington Abelardo Cuestas en el sentido de que donde dice: 1920, debe decir: 1916; por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1207 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PINTO, MARIANO y otros. "Rectificación de Partidas" (F. 1.096|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mariano Pinto pues donde el apellido paterno figura Pintos, debe decir Pinto, de matrimonio de Mariano Pinto y Mercedes Villafán, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Pintos, debe decir Pinto y el apellido paterno de la cónyuge figura Billafán, debe decir Villafán, y de nacimiento de: Marina Elida, Alda, Omar, Elena, y Víctor Rosel Pinto Villafán, donde los apellidos paternos y maternos figuran Pintos y Billafán, debe decir Pinto y Villafán. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo diciembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R) 20|4|55) 15|pub. 30333 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos. TEXEIRA NUÑEZ ANCHORENA, LUIS ALBERTO y otra. "Rectificación de Partidas" (F. 606|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Texeira Núñez Anchorena e Inés Yolanda Pérez, pues donde el cónyuge figura Luis Alberto Texeira Anchorena, debe decir Luis Alberto Texeira Núñez Anchorena de nacimiento de Alvaro Gonzalo y Marcelo Alejandro Texeira Núñez Pérez, pues donde el padre de dichos menores figura Luis Alberto Texeira, debe decir Luis Alberto Texeira Núñez por ser apellido compuesto, y al margen donde dice Texeira Pérez, debe decir Texeira Núñez Pérez. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1669 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLO PINTOS, MAYCK, "Rectificación de partida", (F. 418|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mayck Pedro Carballo Pintos, pues donde el padre de dicho menor figura José Luis Suárez, debe decir: José Luis Carballo Suárez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CRISTIANO, SCALDAFERRI, JACQUELINE y otros "Rectificación de partidas", (Ficha 978|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Cristiano y Julieta Scaldaferri pues donde el apellido paterno del cónyuge figura: Cristiani, debe decir: Cristiano y de nacimiento de Jacqueline Cristiano Scaldaferri, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Cristiani, debe decir: Cristiano. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34036 Dic.27-v.dic.29.
Feb 1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBIN SALKAUSKAS, (Ficha 233|67) en los autos: "Sucesión de Luis Salkauskas" de la siguiente forma: donde dice: Ana Salkauskas, debe decir: Ana Sutkus; por así corresponder. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1763 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: COHEN de CUNEO, SARITA y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha 1459|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Sarita Cohen, de nacimiento de sus hijos Gustavo Daniel y Violeta Sandra, de la siguiente forma: donde dice: Sara Cohen, debe decir: Sarita Cohen; y en la partida de nacimiento de Violeta Sandra, donde dice: Sara. Coben, debe decir: Sarita Cohen: por así corresponder — Montevideo, diciembre 1º de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27123 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO NUÑEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.263|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Giornado", debe decir "Giordano" por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30313 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SILVIA CARMEN y ANDREA FONTENLA ALVES PEREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.718|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Carmen y Andrea Fontenla Alves Pereira en el sentido de que donde el apellido de la madre de las inscriptas figura como "Alves" debe decir "Alves Pereira" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1666 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de DANY CORREA BARBOZA, (V. 323|978) donde dice: del sexo masculino que es hijo, debe decir: del sexo femenino que es hija, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30355 Feb.13-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de Partida. Nacimiento de HELCA MORALES dos ANJOS, (V|609|978), donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30303 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MANUEL LEONOR NIETO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Nieto Paredes; en la misma donde la contrayente aparece con el paterno Paredes debe decir: Njeredes y donde dice: hija de Nieto Fontans Paredes, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de su partida de nacimiento, donde dice: nieto por materna de Manuel Andrés Nieto Cuntan y de madre desconocida, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de Juana Paredes Fagin, por así corresponder. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 1885 Feb.12-v.mzo.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados YAMANDU BRUNO ALMEYDA GUARNIERI e HILDA FARTO LOPEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 895|978), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde el esposo figura como nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos veinticinco, debe decir ocho de octubre de mil novecientos veinticinco, y donde la esposa figura nacida en el año mil novecientos veintiseis, debe decir mil novecientos veintitres Tramita con auxiliatoria. Por así corresponder. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30319 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados RODRIGUEZ SANTA MARNEY. "Rectificación de Partida (F. E. N.o 15|978), ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues donde figura como Santa Marney, debe decir Marney, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. Montevideo a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30338 Feb.9-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor JUDITH SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S: 747|1978), pues donde en la misma figura "Juana Rocha Rodríguez" como madre de la menor debe decir "Juana Pocha Rodríguez". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30306 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ECHEVERRIA GOMEZ FERMIN. "Sucesión", (A. 565|977), se hace saber que se presentaron Nelys Olira, Nelfi Odilia, Hildo Omar y Nélida Echeverría solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Nelfi Odilia en el sentido que donde dice que el nombre de su madre es Aída Pisa, debe decir: Aída Pita, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1962 Feb.13-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GONÇALVES y MARIA ZELMIRA DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Raquel en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice: hija legítima de María Celmira Gómez y de Manuel Goncalvez debe decir: hija legítima de María Zelmira Duarte y de Manuel Gonçalves y donde dice al margen: Gladys Raquel Gonçalves Gómez, debe decir: Gladys Raquel Gonçalves Duarte por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1184 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ANDREA. "Rectificación de partida". (C A. 499|977), se hace saber que se presentaron Bolívar Benítez y Luisa Julia Huelmo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Andrea Verónica Benítez Huelmo en el sentido que donde dice 4 de junio, debe decir: 25 de mayo por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 27259 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DENIS de GANZA CARMEN. "Rectificación de partida". (F. 227|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Ganza y Carmen Denis, pues donde la madre del contrayente figura como Manuela Arca Castro, debe decir: Martina Pérez. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) Res.20.4|55 15|pub. 30343 Feb.12-v.mzo.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: RIVERO, SATURNINA. "Rectificación de partida" (F. 1.099|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación del testimonio de reconocimiento de Saturnina Rivero, pues donde su padre figura Ribero. debe decir: Rivero. — Montevideo noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 1793 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos QUINTERO, LEDIA. "Rectificación de partida" (F. 1.027| 1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Angel Camejo y Ledia Renée Quintero pues donde la cónyuge figura nacida en el año mil novecientos cincuenta y uno debe decir: mil novecientos cincuenta y siete Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30291 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CATALINA GARCIA. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 2.113|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como Francisca, debe decir: Catalina, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1805 Feb.12-v.mzo.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: HECTOR NELSON ARNOULD y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha C. 2139|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hértor Nelson Arnould y Adelfa Gutiérrez, donde el apellido paterno figura como: Arnauld, debe decir: Arnould y donde en las partidas de nacimientos de Washington Leonel y Nelson Freddy donde aparecen como hijo de Héctor Nelson Arnauld debe decir: hijos de Héctor Nelson Arnould, y donde aparecen nietos por línea paterna de Pedro Cristóbal Arnauld, debe decir: Pedro Cristóbal Arnould, en la partida de nacimiento de Walter Silvio y Daisi Mónica Arnould, aparecen con el apellido paterno y su abuelo también figura como: Arnauld, debe decir: Arnould, todo ello por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30242 Feb.6-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DARIO VICENTE ZOTTARELLI, (F. C. V|255|1977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Graciela María Zottarelli Ravelo, en el sentido, donde dice: "se le ha puesto el nombre de Graciela María Ravelo" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Graciela María". — Canelones, 27 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1765 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos TESSA JOSE. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 155|1978), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el señor José Tessa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su matrimonio con doña Blanca Onello Acosta; b) De nacimiento de sus hijos Rosa Blanca Anair y Héctor José y de defunción de su esposa doña Blanca Ofelia Acosta en el sentido, donde dice "Blanca Ofelia Enciso" debe decir "Blanca Onello Acosta". — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1706 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor RUBEN VERNET NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha civil V. 266|978), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente con Nancy Panizza: B) de nacimiento de su hija Gladys Esther Núñez Panizza, en el sentido. donde dice: Ruben Vernet, debe decir: Ruben Verne. — Canelones, 20 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 27260 Dic.26-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ELIOMAR BARCELO. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 276|1978), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Eliomar Barceló, solicitando la Rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino". — Durazno, diciembre 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1564 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GILBERTO OBDULIO POR-

OAL. "Rectificación de partida", (Ficha J. 272|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Hernaldo O. Porcal y Aída M. Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gilberto Obdulio Porcal, y la partida de matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la primera: hijo de Ernesto Obdulio, debe decir: hijo de Hernaldo Obdulio, y en la segunda donde Fazno,- 11 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 27154 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA PAULINA TOLEDO de CABRERA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida del matrimonio celebrado entre René Cabrera Rodríguez y María Paulina Toledo el día 8 de octubre de 1959 en el Juzgado de la Primera Sección Judicial de Florida en el sentido que en todo donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera", y donde dice: "hijo de desconocido" debe decir: "hijo de Agustín Augusto Cabrera"; b) Partida de nacimiento de María Estela Cabrera, nacida en la Primera Sección Judicial de Florida el día 31 de julio de 1960, en el sentido que donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de desconocido y Margarita Rodríguez", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Agustín Augusto Cabrera y Margarita Rodríguez", y al margen donde dice: "N.o 388 Rodríguez, María Estela" debe decir: "N.o 388 Cabrera María Estela"; c) Partida de nacimiento de Amubis Cabrera, nacida en la Primera Sección Judicial de Florida el día 26 de junio de 1962, en el sentido que donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y de Margarita Rodríguez" debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Agustín Augusto Cabrera y de Margarita Rodríguez" y al margen donde dice: "N.o 305 Rodríguez, Amubis" debe decir: "N.o 305 Cabrera, Amubis"; d) Partida de nacimiento de Wilson René Cabrera, nacido en la Primera Sección Judicial de Florida, el día 13 de noviembre de 1964, en el sentido que donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera"; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de desconocido y Margarita Rodríguez" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Agustín Augusto Cabrera y Margarita Rodríguez", y al margen donde dice: "N.o 657 Rodríguez Wilson René" debe decir: "N.o 657 Cabrera, Wilson René"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) N$ 331.50 15|pub. 1745 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NELFIA GLADI LLAGUEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "...comparece doña Cándida Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, de estado soltera..." debe decir: "...comparece doña Rosaura Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, de estado soltera..."; que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 30 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30003 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON ALCIDES SALOMON e ILDA YOLANDA GARCIA de SALOMONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Alcides Gerardo Salomone García, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Yolanda García, oriental, casada, de veinte años, labores y domiciliada con su esposo, debe decir: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo, Ramón Alcides Salomone, oriental, casado, domiciliado con su esposa, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 18 de 1978. — Teresita Etchèverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 136.00 15|pub. 27091 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA de CAMPOS, INES. "Solicita rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor" ABEL IRAIR (Ficha "C" N.o 26|1978) se hace saber que ha comparecido la Sra. Inés Silva de Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Abel Irair Campos Silva, por contener el siguiente error: "donde dice: "Mabel Irair", debe decir: "Abel Irair", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino".

Este trámite fue auxiliado de pobreza por decreto N.o 2.770 de fecha 14 de junio de 1978. — Paysandú, setiembre 11 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30317 Feb.7-v.mz.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON CONRADO PRESTE. "Rectificación de partida de Nacimiento y Matrimonio", y MARIA STELLA y SUSANA CRISTINA PRESTE FERREYRA. "Rectificación partida de nacimiento". (Ficha C. N.o 670|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento y Matrimonio de Ramón Conrado Preste, en el sentido que en la partida de Nacimiento debe decir: Ferreira y no Ferreyra y en la partida de Matrimonio debe decir Preste y no Prestes como figura, y en la rectificación de la partida de Nacimiento de María Stella y Susana Cristina Preste Ferreyra, donde dice: Prestes, debe decir Preste, como corresponde. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 27051 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER BLANCO RODRIGUEZ "Rectificación partida de nacimiento de su hija natural Matilde Esther" (Ficha C. N.o 567|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Esther Gutiérrez Blanco de la siguiente manera: en ella figura al margen como Matilde Esther Gutiérrez Rodríguez, hija de Blanca Esther Rodríguez, y debe figurar como Matilde Esther Gutiérrez Blanco, hija de Florencio Gutiérrez y de Blanca Esther Blanco, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1978. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34059 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de IDORILDA RODRIGUES de LEITE (B. 227|1978), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno de la misma dice: "Rodríguez", debe decir "Rodrigues" donde dice nacida el "8 de diciembre de 1900", debe decir "11 de diciembre de 1901". — Rivera, diciembre 1.o de 1978. — Mabel Egurén, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: BOBADILLA, OLGA IRIS. "Rectificación de partida" (Ficha- I.202|978), se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como nacida el día 13 de mayo de 1926, debe decir: 13 de octubre de 1921, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1890 Feb.12-v.mzo.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Joaquina Peruchena de González, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Roberto Daniel y Miguel Angel, en el sentido de que donde en las mismas dice: Perruchena, debe decir: Peruchena.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RUBEN SABINO OLALDE, "Rectificación de partidas de matrimonio y de nacimiento de su hijo Marzio Gilberto", se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las partidas aludidas, en el sentido de que en la partida de su matrimonio, donde aparece como nacido el 22 de julio de 1935, debe decir: nacido el 22 de julio de 1934, y en la partida de nacimiento de su hijo Marzio Gilberto, donde en el márgen dice: Gilberto Marzio, debe decir: Marzio Gilberto y en el texto de la misma, donde dice: Mazio Gilberto, debe decir Marzio Gilberto, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 1848 Feb.12-v.mzo.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: HUGO CESAR MOREIRA MOREIRA y GUSTAVO ODILON MOREIRA MOREIRA. "Rectificación de sus partidas" (Ficha 714|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Moreira Moreira y Gustavo Odilón Moreira, pues donde figuran como Hugo César Simoes Moreira y Gustavo Odilón Simoes Moreira deben decir Hugo César Moreira Moreira y Gustavo Odilón Moreira Moreira. Se hallan Auxiliados de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes; Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30337 Feb.9-v.mz.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

PAULO RODRIGUEZ

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno con dos viviendas ubicado en la calle Flores N.o 131 esquina Solís de la ciudad de Durazno, Barrio La Amarilla.

Base: 348 914 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 12.690.00.

23 de febrero de 1979, hora 11
Sucursal Durazno (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo viernes 23 de febrero de 1979, a la hora 11 en la Sucursal Durazno, Avda. 18 de Julio 551, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1.405 - R.U.C. 050002263016) rematará solar de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, Ciudad de Durazno, empadronado con el N.o 2147, con una superficie de 953 metros cuadrados, 625 centímetros cuadrados de frente al E. a calle Solís en 20 metros 50 centímetros y al S. a calle Flores en 45 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 6021 N.o 3705 serie 150 a cargo de Walter Edgar Ramos Cedrés y su esposa Miryam Isabel Caballero Zoff.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1979 es de N$ 36 37 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 12.690 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de febrero de 1979, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el

acto del remate. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 245,91.

7) Informes en la Sección Procuración, Casa Central, Fernández Crespo y 18 de Julio, Montevideo o en la sucursal Durazno del Banco. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 80341 Feb.9-v.feb.15.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Jorge Ibarra contra RICARDO B. COLLINS (Ficha 222|978), el día 5 de marzo de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 motoneta "Puch", matrícula N.o 60.719 de Montevideo con embrague y cambio desarmado (base N$ 833.34); 1 T.V. "Apsa" 23, mueble metálico modelo Standard (base N$ 400.00), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 1988 Feb.13-v.feb.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra JULIO CARLOS NOGUEIRA MATTOS. Ejecución de prenda", (1476|976) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 molino a rodillos s|m. y s|nº 3 rodillos de 100 cms. por 0,40 cms. de diámetro con motor Siemens Schuckerts número 1884112 de 30 KW y una prensa para extracción de aceite Clastor con reductor y motor N9 270.769 de 25 HP y tablero y llave de arranque.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.14.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cabrera, Nicasio A. contra MARCOS MICHELIS. "Medidas preparatorias" (C. 1.558|976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 40 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta, sobre los 2|3 de su tasación de una moto Guzzi sin matrícula y sin horquilla delantera. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 1611 Feb.7-v.feb.20.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Héctor Casatroja contra HOVARD RODRIGUEZ. (Ficha C. 594|978), el día 19 de febrero de 1979 desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza de pie con 4 ruedas para 1.500 kilogramos (base N$ 1.000.00); 109 bolsas de cereales diversos (tipo ración) (base N$ 2.180.00), embargadas e inventariadas en autos. Seña 30 por ciento. — Montevideo, febrero 7 de 1979.

20) N$ 19.50 3|pub. 1931 Feb.13-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Rodríguez Macías, Freddie contra MIGUEL VARGAS. "Juicio Ejecutivo" (C. 1.094|1978), el 22 de febrero próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión "Bedford", padrón A 48.817 matrícula A 401837 de Canelones. — Montevideo, febrero 7 de 1979.

20) N$ 52.00 10|pub. 1807 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Unión de Bancos Suizos contra AMEGLIO y Cía. S. A. "Ejecución de Hipoteca" (B. 27|975), se hace saber que el próximo 22 de febrero desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de tinas y cascos de roble con capacidades desde 2.500 a 16.900 litros (se exhiben en Bodega Viscardi Hnos., sita en J. B. Ordóñez 178, ciudad de Canelones).

Se previene: 1) Que la venta se realiza en las siguientes condiciones: a) El precio se integrará: 30 por ciento de seña en el acto 70 por ciento al retirar dentro de los 30 días; b) Que conjuntamente con la seña el comprador deberá abonar la comisión del rematador 10,72 por ciento que incluye impuesto al valor agregado y vivienda insalubre, más el 3 por ciento de impuesto departamental.

2) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamaciones por vicios ocultos o defectos de funcionamiento, ni por ninguna otra causa. — Montevideo febrero 7 de 1979.

20) N$ 130.00 10|pub. 1809 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS, JULIO CARLOS. Rec. de firma", (D. 4637|977) se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.697, con una superficie de 737 metros cuadrados 8.810 centímetros y 17 metros 18 centímetros al N. O. a la calle Montero Vidaurreta 371; B) Solar de terreno con edificios y mejoras, lindero al anterior, padrón 37.696, superficie 221 metros cuadrados 36 decímetros y frente de metros 8.59 al N.O. a Montero Vidaurreta; C) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.719 con una superficie de 295 metros cuadrados 92 decímetros y metros 8.59 de frente al S.O. a la calle Gobernador del Pino, distando su punto medio metros 30,06 de la esquina con B. Montero Vidaurreta; D) Solar de terreno con edificio y mejoras, lindero al anterior padrón 37.718, superficie 295 metros cuadrados 92 decímetros y metros 8.59 de frente al S. O. a la calle Gobernador del Pino; E) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.711 con una superficie de 368 metros cuadrados 94 decímetros y metros 8.59 de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, punto extremo a metros 34.35 de la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro ocasionare salvo el caso de que la adquirente fuera el ejecutante en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 1244 Feb.8-v.mz.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS JULIO CARLOS. Rec. de firma". (D. 4637|977) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Equipos e instalaciones para refinería de aceite compuesto por: prensas, elevadores, zarandas, transportadores, bombas, tanques silos, filtros, caldera, equipo de frío, máquinas de taller y laboratorio, que se encuentran prendadas y detalladas en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.00 10|pub. 1246 Feb.6-v.feb.19.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Mirbe TV contra FERMIN INZAURRALDE DECUADRA. "Juicio ejecutivo" (F. 247|976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 45 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de un TV Westhinghouse de 24. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 15.60 3|pub. 1961 Feb.13-v.feb.15.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Ubal, Rosa contra VIDAL MILTON. "Juicio Ejecutivo" (C. C. 85|1975), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 15 y 40 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil a la venta sin base y al mejor postor de un taladro eléctrico. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 15.60 3|pub. 1959 Feb.13-v.feb.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Burgos Deolinda contra LOS DEL CARLOS y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 667| 1970), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 11 horas en la calle Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil y Sra. Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, sin base del siguiente inmueble: Padrón 216.956, Unidad 302, ubicado a cota vertical más 8 metros 1 centímetro y consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros, tercer piso del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 21.481, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 44.110, el 24 de agosto de 1961, con frente al Noreste a la calle Joaquín Requena.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo.

II) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

III) Serán de cargo del mejor postor en el acto, la comisión e I.V.A. del rematador 3.54 por ciento, que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.50 5|pub. 1964 Feb.13-v.feb.19.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Banco de Pan de Azúcar contra CAMBIO FASANELLO. "Juicio Ejecutivo" (F. 1.101|1973), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sin base y al mejor postor, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 15.60 3|pub. 1960 Feb.13-v.feb.15.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo dictada en autos ACSA contra LEONEL RUMARIO, FERREIRA RIVAS (Ficha 267|977), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 15 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de un Televisor de 23'. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 52.00 10|pub. 1609 Feb.7-v.feb.20.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en autos: Manuel Romero contra JORGE BASANTA y otra. "Intimación", (1904|1977), el 22 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Admiral" portátil y 1 radio pasadisco "Philips" 34.478.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, febrero 8 de 1979.

20) N$ 15.60 3|pub. 1972 Feb.13-v.feb.15.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos Cóppola Roberto contra MORALES LUIS. "Desalojo" (F. 246|977) se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 52.00 10|pub. 1608 Feb.7-v.feb.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra ALBERTI y MORALES. "Cobro de multa". (Libro 23, Folio 11, N.o 615), el 22 de febrero próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, de acuerdo al artículo 20 de la ley 8.298 1 amasadora con motor número 632.501.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1810 Feb.9-v.feb.22.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos Rost, Juan contra MARTIN CRESPI, "Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 1.069|1976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre la base de los 2|3 de su tasación de una balanza de mesa sin plato. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 52.00 10|pub. 1610 Feb.7-v.feb 20.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos Roel, Juan Bautista contra ECHEVERRY, HUGO y otros. "Juicio ejecutivo" (F. 367|1977), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 17 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta, sobre los 2|3 de su tasación, de un televisor APSA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 52.00 10|pub. 1607 Feb.7-v.feb.20.

JOSE M. RAMA — BENEFICIO CABRAL SEVERINO CAMACHO
Dirección Nacional de Aduanas

Rematará el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas frente Edificio Aduana (Costado Este), Portón Yacaré.

Exposición, los días 12, 13 y 14 de febrero de 8 horas a 12 horas.

1) Jeep, año 1962, V. base N$ 5.000.00.
1) Jeep, año 1962 V. base N$ 3.000.00.
1) Jeep Lan-Rover año 1962 V. base nuevos pesos 5.000.00.
1) Jeep Land-Rover, año 1962, V. base nuevos pesos 3.000.00.
1) Studebaker, año 1962, V. base nuevos pesos 8.000.00.
1) Rastrojero, año 1976 V. base nuevos pesos 20.000.00.
1) Rastrojero, año 1976 V. base nuevos pesos 25.000.00.

El mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta al contado y la comisión del remate, más impuesto 12,80 por ciento.

Se vende a la vista y sin reclamos.

Plazo para retirar, 20 días a partir del remate.

20) N$ 67.20 3|pub. 1987 Feb.13-v.feb.15.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BLANCO ARSELUZ KERVES CABALLERO. Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 761|977), se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo El Carmen, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Durazno, parte del padrón N.o 286 (actualmente N.o 860), señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1534, el 17 de setiembre del mismo año y que se compone de una superficie de 1000 metros, teniendo 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Palleja por 50 metros de fondo y que linda: al Noreste con el lote N.o 1 al Sureste, con Victoria Eulfania Caballero de Kerves y al Suroeste, con Pablo Caballero Lemme.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rinaldi, Actuario.

20) N$ 478.40 23|pub. 26995 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

FLORIDA

CONO SIMON
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Hernández Jorge contra FLORENTINO LEONEL GUILLEN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.0924|977), se hace saber que el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Cono Simón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Florida, padrón N.o 6.239, compuesto de una superficie de 23 Hás. 3.631 metros. Base: N$ 7.719.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, comisión del rematador, Impuestos Municipales, Certificados, Honorarios y demás gastos que se originen, y

III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 15|pub. 2002 Feb.13-v.mz.7.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1.289|1976), se hace saber que el día 7 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en "25 de Agosto", 13.a Sección Judicial de Florida, padrón N.o 789, con una superficie de 275 metros base N$ 504.00.

B) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en "25 de Agosto", 13.a Sección Judicial de Florida, padrón N.o 478, con una superficie de 697 metros base N$ 185.40.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, comisión del rematador, Impuestos Municipales se originen, y Certificados, Honorarios y demás gastos que

III) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 2003 Feb.13-v.mz.7.

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono J. contra KARNIK y MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. número 337|978), se hace saber que el día 19 de febrero próximo a las 10 horas, en el local de la calle General Flores N.o 380, el martillero don Cono Simón Bía, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 25.733.34 de una camioneta marca "Volkswagen" modelo Brasilia, matrícula de Montevideo N.o 233-272.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia, el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Florida, diciembre 27 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub. 112 Feb.1.o-v.feb.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono contra YIRAMIL JOTITO RODRIGUEZ y CARMELO FLORENCIO MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 1590|978), se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737 el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana número 106, padrón número 4.501, de la Primera Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 203 metros. Valor de tasación N$ 20 345.00. Base: N$ 13.563.40.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, Certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen, y

3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, diciembre 12 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 27092 Dic.22-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Feria de Maldonado, Dr. Hugo Lorenzo, dictada en autos "Burgues, José Luis contra LAPASTA, MARIA del CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1.091|1974), se hace saber que el viernes 2 de marzo de 1979 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso a la venta en remate público con la base U$S 226.151,56 del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio La Loma (manzana 710, empadronado con el N.o 2.592, y antes en mayor área con el N.o 1.914, compuesto de dos solares que en conjunto tienen una superficie de 2.259 metros 34 decímetros señalados con los Nros. 22 y 23 en el plano del Agrimensor Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 334 el 2 de mayo de 1942, según el cual se deslinda así: solar 22: al Sureste, 18 metros, frente a calle "F" de 17 metros de ancho; al Noreste, 47 metros con 68 centímetros, y al Noroeste 15 metros 70 centímetros, ambes lindando con padrón 7.609, y al Suroeste, 47 metros con 78 centímetros, con solar 23; solar 23: al Suroeste, 17 metros, 55 centímetros, frente a camino de 50 metros de ancho; al Sureste, 18 metros 40 centímetros frente a calle "F" de 17 metros, unidos ambos límites con una ochava curva de 23 metros, 2 centímetros; al Noreste, 47 metros, 78 centímetros, con solar 22 del mismo plano, y al Noroeste 47 metros, 94 centímetros con solar 24 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo en dólares americanos billete el 50 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;

C) Que los títulos del bien a rematar se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos de esta tramitación está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana Marta Teresa García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 1537 Feb.7-v.mz.1.o.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, en autos: "Banco del Litoral c| ROQUE ARCIERI. Intimación de pago de alquileres". (L.o XII, F.o 514, N.o 13), se hace saber al público que el día 14 de febrero de 1979 a las 10 horas, en el local de la calle Pinilla N.o 913, se procederá por intermedio del rematador señor Miguel Angel Porzella a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un ventilador de pie tasado en N$ 300.00, una balanza-reloj marca Precisa de colgar capacidad 20 kilogramos, N$ 300.00, una repisa de madera con puerta de vidrio, N$ 150.00, un mostrador con frente de vidrio y tapa de cármica nuevos pesos 150.00, un porta-papel de madera N$ 50.00, una heladera vitrina marca Braga, de 3 puertas N$ 2.000.00, una tapa de madera para motor de heladera, N$ 20.00, una vitrina de madera y vidrio, N$ 250.00, un escritorio de cármica de 3 cajones, nuevos pesos 100.00, dos sillas de cármica c|u.

N$ 20.00 un banco de madera, N$ 50.00, y una ralladora de pan marca Galileo, nuevos pesos 300.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de febrero de 1979. — Dra. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 46.80 8|pub. 1854 Feb.12-v.feb.14.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUIROGA SUAREZ, NATALIO. "Ejecución de Prenda y QUIROGA SUAREZ, NATALIO. Reconocimiento de Firma" ("A" N.o 248|976) se hace saber que el día 21 de febrero de 1979 a las 10 horas en Avda. Artigas y Segunda Artigas de la ciudad de Guichón se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos.

Se hace constar que el mejor postor deberá hacer efectiva su oferta al serle aceptada, y las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el traslado de las mismas, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Guichón, 19 de diciembre de 1978. — Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1619 Feb.7-v.feb.20.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: DEUS de REPETTO, MARIA de LAS MERCEDES y WALTER DEUS. "Expedición de Segunda Copia" (V. 1.090|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María de las Mercedes Deus de Repetto y Walter Deus, solicitando la expedición de una segunda copia de la siguiente escritura: que a continuación se detalla: Escritura autorizada por el Escribano Roberto Rexach, el día 1.o de julio de 1943 en la ciudad de Montevideo, referente al inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco padrón N.o 111.226, con 10 metros de frente a la calle Costa Rica, número de puerta 6484. Su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 401, al Folio 443 del Libro 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

Por auto N.o 17.114 se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha antes indicada. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 1665 Feb.8-v.feb.21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CROCKER CATALINA (por sí y sus menores hijos y otros) "Expedición de segunda copia" (Ficha CA. 344|978)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Crocker por sí y por sus hijos menores Ignacio y Helen Fay Mullin Crocker y Katheryn Mary, Mónica Helen María de las Mercedes, Federico Ignacio, Sara Isabel y María Lucía Mullin Crocker solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1950 autorizó el escribano Haroldo Pi por la cual "Chacras y Construcciones Sociedad en Comandita" vendió a Federico Mullin Nocetti y Catalina Crocker el inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial, padrón 4.189, plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de julio de 1927 inscripto en la Inspección Técnica, Municipal de Maldonado el 24 de agosto de 1927. Superficie 10 hectáreas 6.096 metros 87 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 1894 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MIGUEL de PEREZ, MARIA del VERDUM. "Segundas Copias" (F. 984|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Miguel Cianciarulo de Pérez, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: Compra-venta. N.o 18: otorgada por Arturo Santiago Carlotta Bosch a favor de Mauro Miguel Basilio, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 19 de marzo de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 996 del Libro 598, Folio 138. Cesión de Derechos Hereditarios N.o 69: de Josefina Haddad de Miguel a Mauro Miguel Basilio que en Minas (Departamento de Lavalleja) autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 17 de agosto de 1972, inscripta con el N.o 1.013 del Libro 662 Folio 267. Cesión de Derechos Hereditarios número 25: por parte de Mauro Miguel Cianciarulo y Spencer Mauro Miguel a María del Verdún Miguel Cianciarulo que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 23 de marzo de 1976, inscripto con el N.o 709, Libro 712, Folio 794, las tres sobre el mismo bien inmueble empadronado con el N.o 15.150 ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 110 metros, 2.370 centímetros, calle Eduardo Acevedo 1.396 y 1400 y calle Lavalleja 1906.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 1217 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DODERA TORTEROLO, LUIS ANTONIO. "Sucesión" (F. 420|1965), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos del expediente sucesorio de "Luis Antonio Dodera Torterolo" (Ficha F. 420|1965), a los efectos de perfeccionar el título de propiedad del bien inmueble propiedad horizontal de la Novena Sección de Montevideo, Padrón N.o 47.306|001|002|003 con frente a la calle Lope de Vega.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

21) N$ 91.00 10|pub. 1822 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos HERNANDEZ SILVERA, ALVIMER BALIO y BLANCA AIDA y ELISA HERNANDEZ GHAN. "2.a Copia de Escritura" (F. C. V|227|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto B. Pérez en la ciudad de Santa Lucía el 10 de mayo de 1946 por la cual Luis Bianchi enajenó por título compraventa y modo tradición a Basilio Julián Hernández el inmueble padrón N.o 2378, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona suburbana compuesta de una superficie 5 hectáreas, 2.096 metros según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de marzo de 1946, cuya primera copia fue expedida e inscripta con fecha 20 de mayo de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 2 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 117.00 10|pub. 1378 Feb.5-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FUENTES HOMERO y JOSE PEDRO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1.094|1978), se hace saber que se han presentado Homero Fuentes y José Pedro Fuentes solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de un solar de terreno y sus mejoras, situado en la zona urbana de Minas "Barrio Amantes", primera sección judicial de Lavalleja, padrón número 6832; compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de diciembre de 1950, manzana "B" solar 19 de 300 metros cuadrados, lindando: al S.O. en 12 metros de frente a calle Pública; al Noroeste en 25 metros con el solar 18; al Noreste en 12 metros con el 16 y al Sureste en 25 metros con el 20. Hubieron el bien por escritura de compraventa que autorizó el extinto escribano don Jacinto Balzalza en la ciudad de Montevideo con fecha 7 de abril de 1954 a doña Esperanza Ariza de Del Puerto y don Norberto Rómulo del Puerto. Esta compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 267, Folio 154 Libro 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 17 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 1752 Feb.9-v.feb.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: VIVO COATES RICARDO ALBERTO. "Segunda Copia" (A. 703|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlo Noboa, el 22 de diciembre de 1964, por la cual los señores Salvador Mattos e Ivonne Ruy de Mattos, Marina Moglia viuda de Antonio Márquez, José Mattos Moglia casado con María Correa, Carlos Mattos Moglia casado con Olga Dalluist, Antonio Mattos Moglia casado con Lola Blanco, Ricardo Mattos Moglia casado con Stella Costa y Cyro Mattos Moglia casado con Luz Mattos, enajenaron a Ricardo Vivo Coates, casado con Ana Bruce por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión del inmueble siguiente: Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 648, planta suburbana, padrón en mayor área N.o 12.995 hoy propio N.o 16.228, lote 11, manzana "D" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto G. Sisto de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 453 el 17 de diciembre del mismo año, compuesta de una superficie de 345 metros, 83 decímetros con el siguiente deslinde: Noroeste: 15 metros sobre Avenida Costanera; Noreste: 21 metros, 91 centímetros con lote N.o 12; Sureste: 15 metros, 21 centímetros confina con el lote N.o 9; Suroeste: 26 metros, 30 centímetros con lote N.o 10, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 40 al folio 25 del 5 de enero de 1965.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto noviembre 20 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 27521 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO SOUTO de ACEVEDO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de octubre de 1949 autorizó el Esc. Carlos S. Pigurina en esta ciudad, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 829, Folio 510 y vuelto de dicho año y por la cual don Francisco García, viudo de Josefa Aguirre vendió a don Rufino Souto, casado con Fortunata Acevedo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: la cuarta parte indivisa que le corresponde en un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto; Padrón actual N.o 2.674 (antes número 2.961).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, enero 10 de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DORMAN LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Socios: MARIA CARMEN ECHAVE, MIGUEL LAVIN y JUAN MANUEL PAZOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios e inmuebles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: indistinta por Juan Manuel Pazos y María Carmen Echave.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 982, folio 3401, libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 2028 Feb.13-v.feb.28.

ANTIQUES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA MARTINEZ y HECTOR VICTORIO UMPIERREZ TORTEROLO.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Héctor Victorio Umpiérrez Torterolo.
Objeto: Compra venta muebles adornos, arte, joyas, importaciones, exportaciones, distribuciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 1940 Feb.13-v.feb.28.

DIR S.R.L.

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro. de Comercio N.o 1033 folio 3537 libro 2.
Socios: ANGEL ADOLFO MACHADO ALVAREZ y LUIS ROBERTO TRAVELLA GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de toda clase de bienes especialmente en el ramo de impresiones.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1939 Feb.13-v.feb.28.

MONT PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado: 18 de diciembre de 1978.
Registro: 17 enero de 1979 N.o 51 folio 191 libro 1 de contratos.
Objeto: Realización de publicidad oral, escrita, televisada filmada, por todo medio y en la forma que se estime necesaria y|o conveniente.
Capital: N$ 1.000.00 aportados N$ 900.00 por Ruben Pellicer y N$ 100,00 por Enrique Ferreira.
Socios: RUBEN PELLICER RAVOTTI y ENRIQUE FERREIRA FERNANDEZ.
Administración: Ruben Pellicer.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 2025 Feb.13-v.feb.28.

ROMA LIMITADA

Contrato privado: 16 de enero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de enero de 1979 con el número 65 al folio 237 del libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación, exportaciones, representaciones, distribuciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliarios, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza y en especial distribución de bebidas comestibles y ramos anexos.
Socios: SANTIAGO LUIS BESIO VARELA y SUSANA MARIA COSTANZO SOUTO.
Capital: N$ 1.000.00 aportados N$ 100.00 por Besio y N$ 900.00 por Costanzo.
Administración: Santiago Luis Besio Varela.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2024 Feb.13-v.feb.28.

REPFRAC LTDA.

Contrato: 2|1|979.
Registro: N.o 39 Folio 135, Libro 2.
Socios: VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Instalación de cañerías y tanques subterráneos de combustible.
Domicilio: Itapebí N.o 2030 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1363 Feb.2-v.feb.15.

EL PORVENIR LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de diciembre de 1978.
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO USUNARIZ y LUIS ALBERTO ROJAS VISCONTI.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería despensa, mercado, etc.
Domicilio: Martín García N.o 2.000, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 10 Folio 40 del Libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1979.
22) N$ 96.00 10|pub. 1365 Feb.2-v.feb.15.

RECAR LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1979.
Inscripción: 24 enero 1979. N.o 69, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL REGUEIRA SAGREDO y JOSE MANUEL CARBALLO VIERA.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Objeto: Comercialización en el ramo de ferretería industrial, compra y venta de herramientas y máquinas para la industria, importación y exportación en general.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 126.00 10|pub. 1364. Feb.2-v.feb.15.

VIA VENETO CAFE DE LA PAIX LIMITADA

Contrato del 27|12|973, inscripto el 19 de enero de 1979 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 2 Folios 4 y 5, Libro 18 de Contratos.
Socios: O. SILVARIÑO N$ 10.500.00; A. MAURIMATA N$ 1.500.00; H. RICCIARDI N$ 1.500.00 y H. ROMANELLI N$ 1.500.00.
Administración: O. Silvariño conjuntamente con otro.
Objeto: Confitería y restaurant.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 1359 Feb.2-v.feb.15.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 3, folio 11, libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MABEL VILA GUTIERREZ y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de vestimenta, peluquería, alimentación etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1313 Feb.2-v.feb.15.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre, 1978.
Registro: N.o 48 del Folio 184 al 186 el 15 de diciembre de 1978.
Socios: WALTER HUGO SISTO LAPASTA y HUGO CESAR GALARRAGA CELIS.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Imprenta y anexos.
Administración: Los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Washington Beltrán 289 Tbó.
22) N$ 96.00 10|pub. 1824 Feb.9-v.feb.22.

EPOQUE LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 41 al Folio 142 del Libro 2 de contratos.
Socias: IRMA ESTHER DELACROIX RAMIREZ de CHIRIBAO, MARIA RITA MAYOLAS de GONZALEZ.
Administración: Una cualquiera en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1425 Feb.5-v.feb.16.

ALRE LTDA.

Contrato: 17 noviembre 1978.
Registro: N.o 1.211, Folio 4.165, Libro 2 contratos.
Modificación: 1.o diciembre 1978.
Registro: N.o 69, Folio 328, Libro 3 contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Socios: LUCIANO PEDRO ALVAREZ ARMELLINO y HUGO ALBERTO REGGIO ANSELMI.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Forestación, industrialización, comercialización de la madera y sus derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1411 Feb.5-v.feb.16.

ALINA S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: 12 de enero 1979, N.o 39 Folio 149, Libro 1 de contratos.
Capital. N$ 1.000.00
Socios: Cr. ROBERTO PETCHO N$ 900.00, RAUL MOURIÑO N$ 50.00, JAIME VILARRUBI N$ 50.00.
Objeto: Operaciones de distribución, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de artículos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Cr. Roberto Petcho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1386 Feb.5-v.feb.16.

FILING S.R.L.

Documento: 2 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 22, Folio 90, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ESTHER ESTRELLA TARAGAN ASALLAS y MAURICIO ELIAS CUKIER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Oficina gestora y contable.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1383 Feb.5-v.feb.16.

RAUMOR LIMITADA

Contrato: 12 octubre 1978.
Registro: N.o 1.090, Folio 3.745, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, comercializar mercaderías representaciones y consignaciones, etc.
Socios: ALEJANDRO MORAN CHARQUERO y HUGO MARIO RAUSCHERT RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Morán Charqueró.
22) N$ 64.00 10|pub. 1829 Feb.9-v.feb.22.

DINAMIC LTDA.

Contrato: 22|XI|78, inscripto N.o 1.246, Folio 4.285, Libro 2.
Socios: RUDEBER HERIBERTO PEREIRA MENDIOLA, OVADIA ROBERTO MILES PERES, EDMUNDO SALIBA PARGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Desarrollo actividad comercial, industrial, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1209 Feb.1.o-v.feb.14.

SOLER Y MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 octubre 1978.
Inscripción: 14 diciembre 1978. N.o 94, Folio 347 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MARIANO SOLER PEÑA y WILSON JOSE MARTINEZ, (Administración indistinta).
Objeto: Explotación del ramo de taller de reparación de automotores, importaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 1.500.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.15.

MONTERO Y PERAZA LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó el 19 de octubre de 1978 número 37 del folio 144 al folio 152.
Socios: HUMBERTO IRRAIN PERAZA CORTES y ZAPICAN MONTEJO CAMACHO o ZAPICAN GARCIA MONTEJO CAMACHO.
Objeto: La fabricación, intermediación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y de servicios, la compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles; la importación, exportación, representaciones y comisiones y el transporte de bienes muebles por cuenta y orden de terceros.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 192.00 10|pub. 1818 Feb.9-v.feb.22.

PACCARD LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1979.
Inscripción: 3 de enero de 1979; N.o 18; F.o 75; L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER MAVERINO, JACK CONIJESKI, MARIO CARBONERO, RODOLFO PORTEIRO y HUGO RAUSCHERT.
Administración: Walter Maverino, Rodolfo Porteiro, Jack Conijeski, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Walter Maverino N$ 10.000.00 y los restantes socios N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación comercial de farmacias, droguerías, laboratorios.
22) N$ 128.00 10|pub. 1519 Feb.7-v.feb.20.

P.B.N. LTDA.

Contrato: 4 de enero de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 5, Folio 22, Libro 2 de contratos.
Socios: RUBEN NOYA FRANCO, ARTURO PIÑEIRO RODRIGUEZ y JULIO CESAR BONILLA COLMAN.
Capital: N$ 18.000.00 aportado N$ 6.000.00 cada socio.
Objeto: Compraventa, permuta, arrendamiento administración e intermediación de negocios inmobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, compraventa, industrialización y|o transformación de materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros; ejecución de representaciones, comisiones y mandatos.
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio César Bonilla Colman conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 160.00 10|pub. 1218 Feb.1.o-v.feb.14

LACA LTDA.
Contrato: 23 de enero de 1979.
Registro: N.o 78, Folio 280, Libro 2.
Socios: HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI y TABARE LAMBERT MOREIRA.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, repuestos y accesorios.
22) N$ 64.00 10|pub. 1472 Feb.6-v.feb.19.

S.G.S. INTRANS LIMITADA
Contrato: 2 enero 1979.
Inscripto N.o 70, Folio 252, Libro 2 contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: SOCIETE GENERALE de SURVEILLANCE HOLDING S. A. y SOCCOM SOCIETE FINANCE COMMERCIALE S. A.
Administración: Indistinta.
Objeto: Depósito, almacenaje, transporte, arrendamiento.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1470 Feb.6-v.feb.19.

AURRERA S.R.L.
Contrato del 28 de febrero de 1978, inscripto el 18 de octubre de 1978 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.058 al Folio 3.619 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ESTEBAN GUILLERMO URDAMPILLETA, MARIA GRAZIELA CUNEO de URDAMPILLETA, ESTEBAN GUILLERMO URDAMPILLETA (hijo) CESAR GUSTAVO URDAMPILLETA y GERARDO ENRIQUE URDAMPILLETA, quienes actuando juntos o separadamente representan a la sociedad.
Plazo: 5 años.
Objeto: Giro comercial, industrial, inmobiliario construcción, compra y venta, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1684 Feb.8-v.feb.21.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.
Cesión de cuotas 27|8|977, inscripta 11|1|979, N.o 31 al Folio 121, Libro 1, Olimpo Miguez cedió sus cuotas sociales a Víctor David y Hugo Queijó por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 1369 Feb.2-v.feb.15.

SORAVIA Y TOSCANI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Cedentes: SANTIAGO o GIACOMO SORAVIA MARIO TOSCANI.
Cesionarios: Floriano Toscani Aníbal Soravia.
Razón Social: Soravia-Toscani y Cía. S.R.L.
Administración: Todos los socios.
Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 1.188, Folio 4.123 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 1460 Feb.6-v.feb.19.

ANDERSON CROSARA INTERNATIONAL LIMITADA
Contrato: 19 de enero de 1979.
Registro: N.o 64 Folio 224, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: ROMANO CROSARA TIOZZO y MAURICIO CROSARA FIORIN.
Administración: Mauricio Crosara Fiorin.
Objeto: Exportación e importación de bienes en general, su venta directa o indirecta; la compra y venta de inmuebles, su administración y financiación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1437 Feb.6-v.feb.19.

FRIMA S.R.L.
Registro: N.o 171.
Contrato: 14|9|978.
Folio: 625.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO SUAREZ VAZQUEZ, HILDA LAURA BAGNASCO MELGAREJO, RICARDO DANIEL SUAREZ BAGNASCO, SILVANA SCROFANI VENTIMIGLIA, LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Ind. y Com. de prendas de vestir.
Domicilio: Las Américas 22 (Shangrilá).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 1221 Feb.6-v.feb.19.

OVAC S.R.L.
Contrato: 10 de enero de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones civiles comerciales e industriales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por partes iguales.
Socios: ADHEMAR RAUL GOYENOLA OLMOS y ROSA CAROLINA LOFIEGO PEREZ.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio. Inscripto con el N.o 60, al folio 220 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1831 Feb.9-v.feb.22.

UNIMARK S.R.L.
Contrato: 11 de enero de 1979.
Inscripción: 19 de enero de 1979, con el número 46, Folio 164, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS DUTRA PAZOS, CARLOS JOSE BERAMENDI USERA, FRANCISCO SUSENA SCANDROGLIO y DANIEL JULIO ROSSI PEÑALVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, frutos del país, pesca, materias extractivas, farmacia, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: José Luis Dutra Pazos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1278 Feb.1.o-v.feb.14.

INMOBILIARIA PIRIAPOLIS LTDA.
Constituida: Enero 25 de 1979.
Socios: ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA BARBER.
Objeto: Compra venta, alquiler de bienes inmuebles.
Domicilio: Rambla de los Argentinos casi Freire, Piriápolis (Departamento de Maldonado).
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 integrados 9.900 por Alvarez y 100 por Barber.
Administración: Rolando Alvarez.
Registro Público y General de Comercio, N.o 3 del folio 6 al 9 del Tomo 18, Juzgado de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 1927 Feb.12-v.feb.23.

O.A.T. LTDA.
Socios: WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO Y NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de personas y mercaderías, distribución, importaciones, exportaciones, representaciones y actividades afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato privado de 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1979 con el número 16, Folio 65, Libro 1.o.
22) N$ 28.00 10|pub. 1242 Feb 1o-v.feb.14.

MALVAREZ Y TELIZ LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripción: Con el N.o 46, Folio 205 el 22 de diciembre de 1978, en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JOSE MALVAREZ COITINHO y CARMEN TERESA TELIZ PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Aceguá.
22) N$ 96.00 10|pub. 1445 Feb.6-v.feb.19.

CIELMAR LIMITADA

CESION DE CUOTA

El 20 de setiembre de 1978 el doctor BLAS E. ROSSI MASELLA, cedió 2 cuotas al doctor Roberto Manuel Di Sezni, una cuota, y al Dr. César Granara Cerutali, una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 1.069 al Folio 3.719, Libro 1.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 128.00 10|pub. 1828 Feb.9-v.feb.22.

FABRICA URUGUAYA DE DIRECCIONES HIDRAULICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(FUDHI S.R.L.)

Contrato: 17 diciembre 1978.
Registro: N.o 14, Folio 56, Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: ALBINA INES MALAN FELIX: N$ 14.000.00 y RUBENS JOSE DEBERNARDI VILLAR: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, armado y/o compraventa de elementos, accesorios y repuestos para todo tipo de vehículos y maquinarias, fabricación de piezas y armado de direcciones hidráulicas, cilindros y equipos de aire acondicionado para uso automotriz.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dra. Albina Inés Malán Félix.
22) N$ 160.00 10|pub. 1819 Feb.9-v.feb.22.

LA NUEVA VERBENA S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: N.o 1.313, F.o 4.350, L.o 2
Socios: HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ y SARA VENANCIA CERILLO.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1514 Feb.7-v.feb.20.

AZURED S. R. L.
Contrato: 27 de julio de 1978, inscripto el 2 de agosto de 1978 con el N.o 680 al folio 2384 del libro de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería y afines.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI y DOMINGO AGUSTIN MAGNOU.
Capital: N$ 2.00.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1606 Feb.7-v.feb.20.

PALFY Y SEGOVIA S. R. L.
Contrato: 23 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 75 folio 270 libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS JOSE PALFY COLOTTA y GABRIEL ALCIDES SEGOVIA.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Industria de la Construcción, negocios inmobiliarios. Proyecto y dirección de obras públicas y privadas. Industrialización comercialización de bienes y mercaderías. Importación y exportación. Representaciones y comisiones.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.20.

BONTEL LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Registro: N.o 145 del folio 523 al folio 531 del tomo N.o 17 de contratos.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: JUAN ANTONIO BONET CABRERA y LILIANA BEATRIZ TELLECHEA PRIETO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Reparación y venta de radios, televisores y artículos electrodomésticos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1615 Feb.7-v.feb.20.

DONCEL LIMITADA
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 154 del folio 556 al 559 del tomo 17 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MILTON WILFREDO DONCEL FABRE, CECILIA MARIA DONCEL LLANO y GREGORIO JACINTO DONCEL LLANO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería y almacén de comestibles, importación y exportación y también helados y de todo tipo de bebidas nacionales y extranjeras.
Administración: Milton Doncel Fabre, individualmente y Cecilia María y Gregorio Jacinto Doncel Llano; uno de ellos en forma conjunta con Milton Doncel Fabre.
22) N$ 160.00 10|pub. 1614 Feb.7-v.feb.20.

R. & S. STUDIO LTDA.
Contrato: 8 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 74, Folio 266, Libro N.o 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: FEDERICO SACARELO y MARIA GLORIA de LEON de SACARELO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio e industria y prestación de servicios especialmente los relacionados con publicidad y propaganda. Importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1498 Feb.6-v.feb.19.

PAUL LIMITADA
Contrato: 3 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.059 Folio 3.632, Libro 1.
Socios: CARLOS OMAR VAZQUEZ y GRACIELA MARIA DI TRAPANI.
Objeto: Importación - Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Omar Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00
22) N$ 64.00 10|pub. 1490 Feb.6-v.feb.19.

ZAMIT Y CAMPOS LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otorgada por documento privado del 15 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 700.00, se eleva a N$ 50.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 1.168 Folio 4.050, del Libro 1 de Contratos el 7 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 1483 Feb.6-v.feb.19.

CAMBELSA S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 52 el Folio 1.103, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL SABARIS MACIEL y PABLO RAMON CABRERA ALDAZ.
Capital: N$ 16.000, aportado N$ 15.000 Manuel Sabaris y N$ 1.000.00 P. R. Cabrera
Objeto: Depósito de metales en general, comercialización en todas sus formas de los metales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Sabaris Maciel.
22) N$ 128.00 10|pub. 1703 Feb.8-v.feb.21.

MIYAMI LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio, 15 de enero de 1979, con el N.o 49, al F.o 169v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y MANUEL MIYAR PEREZ.
Objeto: Fabricación, armado y comercialización de antenas para automóviles y para televisión, alarmas, repetidores y aparatos electrónicos en general; Importaciones y Exportaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Manuel Miyar Camblor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

TERUEL REVESTIMIENTOS S.R.L.
Contrato: 7 noviembre 1978.
Registro: N.o 191, F.o 677|480, L.o 17.
Socios: SYLVIA RAQUEL FILIPPINI ESQUERRE y SANDRA FILIPPINI ESQUERRE.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Fabricación, venta, representación, importación, exportación, distribución y demás de artículos de construcción adornos, de decoración y revestimientos de toda clase y en general, incluyendo baldosas, cerámicas y demás, destinados a esos fines como mosaicos azulejos o cualquier otro tipo. Podrá realizar esas actividades por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, aportado nuevos pesos 12.000.00 por Sylvia Raquel Filippini Esquerré y N$ 3.000.00 por Sandra Filippini Esquerré.
Ganancias y pérdidas: se reparten en la misma proporción que el capital aportado.
Plazo: 5 años, prorrogable en forma automática por períodos de un año.
Administración: Por Sylvia Raquel Filippini Esquerré únicamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 1561 Feb.7-v.feb.20.

SEMMAR LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.281, F.o 4.410, L.o 2 Contratos.
Socios: JORGE JACOBO NATALEVICH BRUNSTEIN y ROBERTO ANTONIO GUARDIA CERNUSCHI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asistencia médica remunerada, particular.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 1549 Feb.7-v.feb.20.

MONT-PAY LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: 19 de diciembre de 1978, número 126; F.o 462; L.o 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS NELIDA SASTRE PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 1518 Feb.7-v.feb.20.

DON APOLO S.R.L.
Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripto: N.o 1.227, F.o 422 vto., L.o 2.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y ETEL CERILLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1516 Feb.7-v.feb.20.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.
Contrato e inscripción Registro Público de Comercio 19|9|978, N.o 590 al Folio 2.069 Libro 2.
Socios: VICTOR DAVID, HUGO QUEIJO y OLIMPO MIGUEZ.
Objeto y domicilio: Industria química (Montevideo).
Plazo: Dos años renovable.
Administración: 2 socios.
Capital: N$ 12.000.00, integrado 20 por ciento.
22) N$ 96.00 10|pub. 1259 Feb.2-v.feb.15.

ACRILICOS CAPRILE S.R.L.
Constitución: 5 enero 1979.
Inscripción N.o 71, Folio 256, Libro 2.
Socios: MARIO DOMINGO GONZALEZ RIVEIRO, CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO y RAUL FRANCISCO CROTTI MACCHI.
Razón social: "Acrílicos Caprile S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fabricación de acrílicos y afines.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1525 Feb.7-v.feb.20.

EMPRESA AUDITORA LTDA.
Contrato: 22 diciembre 1978.
Inscripción: N.o 6, Folio 19, Libro 3 30 de enero de 1979.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y MONICA SOTELO. Partes iguales.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Indistinta.
Giros Representaciones, administraciones asesoramientos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 64.00 10|pub. 1798 Feb.9-v.feb.22.

LIMSA LTDA.
Contrato: 27 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 49, Folio 177, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: MILTON TORRES y JULIO C. TORRES.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicio de limpieza, conservación y mantenimiento integral.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1804 Feb.9-v.feb.22.

URUTRADE LTD.
Contrato: 27 diciembre 1978.
Inscripción: N.o 80, Folio 285, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: MILTON TORRES y JULIO GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, Exportaciones Representaciones.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1805 Feb.9-v.feb.22.

INMYACO LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: 29 de diciembre de 1978; número 180 Folio 665, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARIO ANTONIO GUERRA VIDAL, NESTOR HEBERT de SOUZA de SOUZA, TOMAS ARTIGAS PADULA, ESTELA RAQUEL DURE, WILMAR ABREU MEDERO, FERMIN ALBERTO FERNANDEZ PORTES y RICARDO NICOMEDES TRAVIESO RIZZUTTI.
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles en general, por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 5 [illegible] prórrogas automáticas de dos años cada una.
Capital: N$ 2.000.00.
Integración: Los Sres. Guerra y De Souza: N$ 560.00 cada uno los restantes socios: N$ 176.00 cada uno.
Administración: Mario Antonio Guerra Vidal y Néstor Hebert De Souza De Souza, actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1799 Feb.9-v.feb.22.

LISIRDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 15 de mayo de 1978, inscripto el 20 de diciembre de 1978, con N.o 1294, Folio 4.456, Libro 2.
a) Zulema Sapiro Saukstelskis y Eduardo Sapiro Arlín ceden sus 8 (ocho) cuotas a Alejandro Smejoff.
b) Isidoro Kac Héctor Julián y Mónica Pinto Sapiro ceden sus 12 (doce) cuotas a Teresa Sapiro de Smejoff.
Dirección, Administración y Representación: Indistinta.
Retroactividad al 31 de mayo de 1977.
22) N$ 128.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.22.

I.M.U. LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1978 registrado N.o 52, Folio 195, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO DIMPERIO PAIVA, RAMON ESTEBAN MORENO, LUIS RABINDRANATH AQUINO ALLO y NEPOMUCENO TOMAS GARCIAS ACOSTA.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 2606.
Objeto: Carpintería de obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Aquino.
22) N$ 96.00 10|pub. 1731 Feb.9-v.feb.22.

RADAL S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Inscripto: N.o 1, Folio 11, Libro 3 de Contratos, el 2 de enero de 1979.
Socios: ALICIA RADZEWICZ BIRENBAUM e ISAAC SIMON KESZENMAN WINOKUR.
Objeto: Venta de artículos en general.
Capital: N$ 5.000.00 Alicia Radzewicz N$ 4.750.00 Isaac Keszenman N$ 250.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Radzewicz.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1459 Feb.9-v.feb.22.

ETRA S.R.L.
Contrato: 17 de enero de 1979.
Inscripción: 19 de enero de 1979, N.o 66, Folio 156, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MAURICIO CORTABARRIA ZAVALA, FRANCISCA FERNANDEZ HELGUERO y CARLOS ALBERTO CORTABARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Todo acto de comercio y prestación de servicios, especialmente fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Cortabarría Fernández.
22) N$ 96.00 10|pub. 1717 Feb.8-v.feb.21.

NELFED LTDA.
Contrato inscripción: N.o 1.088 Folio 3.767, Libro 1.
Socios: NELSON FEIJOO CIRIA y FEDERICO MACE SUSENA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1646 Feb.8-v.feb.21.

FELIX B. MAURI LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Socios: FELIX BASILIO MAURI MAZZETTI y MARIA de los ANGELES MAGNABOSCO CARVALHO.
Domicilio: Detomasi N.o 1091 de la ciudad de Libertad.
Registro: N.o 2, Folio 6, Tomo 9.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) La comercialización, distribución, producción, elaboración transformación de productos de y para el agro;
b) Distribución y comercialización de vehículos automotores;
c) Distribución y comercialización de máquinas o herramientas agrícolas;
d) Distribución y comercialización de artículos del hogar;
e) Distribución y comercialización de repuestos;
f) Importación y|o exportación de los bienes a que hacen referencia los incisos precedentes.
Administración: Félix Basilio Mauri Mazzetti y María de los Angeles Magnabosco Carvalho, conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1641 Feb.8-v.feb.21.

THE BEE GEES LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.107, Folio 3.605 Libro N.o 2.
Socios: JOSE HILARIO BONAMAISON CANDELIERI y GRACIELA CABRERA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, y exportación de toda clase de bienes y mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.21.

REMYVEN LIMITADA
Contrato: 23 noviembre 1978.
Inscripto: N.o 1.244, Folio 4.277, Libro 2.
Socios: MARIO LUIS ALFREDO PETRUCCI; FERNANDO ANTONIO GARCIA; JOSE GIMENEZ.
Objeto: Remates, tasaciones, consignaciones, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mario Luis Alfredo Petrucci conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1671 Feb.8-v.feb.21.

KAPRIELIAN Y AZPITARTE LTDA.
Contrato: 9 enero 1979.
Registro Público y General de Comercio N.o 52, Folio 189, Libro 2.
Socios: GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN y PABLO JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Objeto: Faena comercialización e industrialización semovientes y otros productos agropecuarios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1312 Feb.7-v.feb.20.

KAMINITZ Y SAPIRO LIMITADA

Por documentos otorgados el 12 de setiembre de 1975 cuyas firmas certificó el escribano Gonzalo Seré, los que fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los números 149 al F.o 509 del Libro 2; N.o 146 F.o 502 Libro 2, y con el N.o 243 al F.o 857 del Libro 3, ratificados el 30 de diciembre de 1975 certificadas las firmas por el mismo Escribano, inscripto con el N.o 298 F.o 1.036 Libro 1, se modificó el contrato social:

Capital: N$ 50.000.00 integrado por: JAIME SAPIRO N$ 12.500.00; HELENA y MAGDALENA KAMINITZ NIEDERMAN por partes iguales N$ 12.500.00; LUCIANO KAMINITZ BILLEBAUT N$ 12.500.00 y SALOMON PINTO HAZAN N$ 12.500.00.

Plazo: 5 años a contar del 12 de setiembre de 1975 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Administración: Por el Directorio.

Administradores: Todos los socios.

Representación: 2 socios actuando conjuntamente, debiendo uno de ellos ser el señor Jaime Sapiro o el señor Salomón Pinto pero éstos no pueden actuar conjuntamente.

22) N$ 288.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.23.

WALMUR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: Pedro Enrique Pastor Ortega y Andrés Ivaniski Barreto.

Cesionaria: SATURNINA PASTOR ORTEGA de MURATORE.

Contrato: 30 de diciembre de 1978.

Registro: N.o 7 al F.o 22, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 64.00 10|pub. 1868 Feb.12-v.feb.23.

FARMACIA MANGA S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre de 1978.

Inscripción: N.o 76, folio 283, Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y MARISABEL o MARYSABEL GONZALEZ AÑAÑA de CABRAL.

Objeto: Actividades industriales y comerciales en general especialmente rubro de farmacia, perfumería y afines.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 1867 Feb.12-v.feb.23.

"SEM PRODUCCIONES LIMITADA"

Contrato: 21 de diciembre de 1978.

Inscripción: N.o 16, al folio 38 del libro 2 de contratos.

Socios: ARMANDO NELSON TIRELLI MORENO, JORGE JOSE ABUCHALJA SEADE, MARIA ANTONIETA ARANDA de MONTERO JUAN CARLOS SHEPARD BANGERTER.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Todos los socios.

Representación: dos socios conjuntamente.

Objeto: Producciones discográficas, organización de espectáculos artísticos, compraventa, permuta, edición, impresión, importación, exportación y representación de placas discográficas, representaciones artísticas y toda actividad inherente al ramo de creaciones artísticas sonoras, sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, importaciones, exportaciones y cualquier contrato civil o comercial en general.

22) N$ 192.00 10|pub. 1559 Feb.12-v.feb.23.

BOLI BAR LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre de 1978.

Registro Público de Comercio: N.o 1267, folio 4365 libro 2 de Contratos.

Socios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.

Administración: Indistinta; Representación Urbano Campos.

Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales, especialmente café, bar, restaurante, pizzerías y anexos.

Capital: N$ 50.000.

Aportes: Urbano Campo, N$ 47.000 y Celia Varela N$ 3.000.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 25 años.

Domicilio: Montevideo.

12) N$ 128.00 10|pub. 1550 Feb.12-v.feb.23.

DAVID Y SAMUEL HOCHMAN

Contrato: 20 de enero de 1979.

Inscripción: el 1.o de febrero de 1979 con el N.o 3 del folio 10 al folio 13 del Libro N.o L.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios y aportes: DAVID HOCHMAN y SAMUEL HOCHMAN por partes iguales.

Objeto: Transportes en general, comercialización e industrialización de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Administración: Indistinta por cualquier socio.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Paysandú.

22) N$ 128.00 10|pub. 1851 Feb.12-v.feb.23.

GRANJA ALPINA S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1978.

Inscripto: N.o 19, F.o 70, L.o 2.

Socios: PABLO LIEBSTREICH ZARBOK y MONICA IRENE FREY SCHULER.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 2 años.

Objeto: Explotación del comercio en los ramos de Fiambrería, Rosticería, Granja, fabricación, manufactura y comercialización productos alimenticios.

Administración: ambos, conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 1513 Feb.12-v.feb.23.

ALCAR LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1979.

Inscripción: N.o 28 F.o 104 Libro 3 de Contratos.

Socios: ARTIGAS NELSON CARDOSO PEREZ y FIORAVANTE ALVEZ CABRAL.

Objeto: Comercialización, industrialización carga, descarga y clasificación de mercaderías en general. Exportación, importación.

Capital: N$ 500.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 1858 Feb.12-v.feb.23.

GROMEC S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1979.

Inscripción: N.o 68, folio 248 del Libro N.o 1 de Contratos, el 24 de enero de 1979.

Socios: CESAR WALTER OSSI BARCO JORGE RABIN SCHULMAN, JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA y JULIO FELIX MAGNOU MILLER.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: San José N.o 925 apartamento 5 (Montevideo).

Objeto: Proyectos, dirección y construcción de obras.

Administración: Indistinta.

22) N$ 128.00 10|pub. 1852 Feb.12-v.feb.23.

GOMEZ ALZA, CASASSA y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 18 de noviembre de 1978.

Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.

Inscripción: N.o 32, Fs. 121 a 127. Libro de Contratos. Registro de Comercio Soriano.

Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni cedió a RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA ARRIETA, las siete doce avas partes de la participación que le correspondía en la sociedad "Gómez Alza, Casassa y Compañía Limitada"; asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.

Capital cedido: N$ 35.00 equivalente a 35 cuotas partes sociales.

Se reservó el cedente un capital de nuevos pesos 25.00 equivalente a 25 cuotas partes sociales.

23) N$ 160.00 10|pub. 1850 Feb.12-v.feb.23.

MERCURIO LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1978.

Registro: N.o 922 F.o 3.171, Libro N.o 1.

Capital: N$ 2.000.00.

Socios: CARLOS EMILIO VALLE RICCO y ALVARO SPECKER VALLE.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables.

Objeto: Toda clase de actividades, comerciales, industriales y civiles; importar y exportar; comisiones, representaciones, asesoramiento y corretajes.

Administración: Indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 1844 Feb.12-v.feb.23.

RIVARI LIMITADA

Contrato de fecha 28 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero siguiente con el N.o 59, Folio 217, del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: BOASSO ACOSTA, GUSTAVO LORENZO; COBELLI BENECCHI, ROBERTO ANTONIO; CHARAMELLO CAMPORA JULIO; GARCIA FONTES MEDEIROS, WALTER ALFREDO; GIORDANO PUGLIA de RIOS, DELIA CARMEN; RICCARDI BARBE, JORGE ALBERTO; RICCARDI CASSESE, JULIO; RICCARDI CASSESE, NICOLAS VICTOR; RICCARDI de VITA, VICTOR HUGO; SALVIA LAVIANO ANTONIO y VARELA PIERI, RAUL HECTOR.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Actividad principal: construcción, compra venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles.

Plazo: 3 años a contar de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo oposición.

Capital: N$ 48.000.00 aportado en efectivo, y dividido en 480 cuotas de N$ 100.00 cada una. Cada socio aportó 40 cuotas salvo la Sra. Delia Carmen Giordano Puglia de Ríos que aportó 80 cuotas.

Administración: A cargo de los socios Delia Carmen Giordano Puglia de Ríos, Julio Riccardi Cassese y Raúl Héctor Varela Pieri actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.

22) N$ 320.00 10|pub. 1698 Feb.8-v.feb.21.

SETTA LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1978.

Registro: N.o 114 F.o 420, Libro 3.

Socios: FRANCISCO OSCAR ALAGIA SACCO, SEBASTIAN FELIPE RODOLFO BUQUET FONSECA y CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ.

Objeto: Empresa constructora servicios técnicos y de tratamiento de aguas, proyectos, instalaciones, industrialización en ramos de la construcción, metalúrgica, mecánica y química.

Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 1914 Feb.12-v.feb.23.

EMULQUIMICA LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.

Socios: JUAN TAFERNABERRY y NELSON BARBI SEVESO.

Objeto: Industrialización fabricación, comercialización importación y exportación de drogas industriales y farmacéuticas, análisis y asesoramientos industriales.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 3 años prorrogables.

Administración: Juan Tafernaberry.

Registro: N.o 13, F.o 51, Libro 1.

22) N$ 96.00 10|pub. 1901 Feb.12-v.feb.23.

GONZALEZ Y BANEGAS LIMITADA

Contrato: Documento privado del 22 enero de 1979.

Socios: SARY CRISTINA GONZALEZ LANDA y ALEJANDRO BANEGAS.

Objeto: Casa de compra venta: explotación quiniela, lotería y rifas; venta golosinas y artículos para fumadores e impresos varios.

Capital: N$ 30.000.00 integrados por partes iguales.

Administración: Conjunta de ambos socios.

Plazo: Tres años, prorrogables por tres más.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 26 F.o 95 Libro 3 de Contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 1878 Feb.12-v.feb.23.

ORCOEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de febrero de 1979.

Socios: DARWIN NELSON FLORES IGLESIAS, y EUGENIO JESUS FREIRE TORRES.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Domicilio: En esta ciudad.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 27, F.o 99, Libro N.o 3 de Contratos el 1.o de febrero de 1979.

22) N$ 128.00 10|pub. 1870 Feb.12-v.feb.23.

HORACAR LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de diciembre de 1978.

Socios: JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JUANA RAQUEL BALZ CALDERON.

Objeto: Transporte de bienes realización de fletes, tanto nacional como internacional.

Domicilio: Avenida Artigas 1140, Pando.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Exclusivamente Juan Coppola.

Inscripta el 16 de enero de 1979, N.o 5, F.o 4|7 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.

22) N$ 128.00 10|pub. 1871 Feb.12-v.feb.23.

NUÑEZ - TERRA S.R.L.

Contrato: 15 enero 1979.

Registro: N.o 57; F.o 211; L.o 1.

Socios: DAGLIO NUÑEZ SUAREZ y JUVENCIO TERRA BERNAL.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.

Objeto: Compraventa de bienes inmuebles y muebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año, prorrogable.

27) N$ 96.00 10|pub. 1061 Feb.2-v.feb.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.741. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Ruben Arrolli por De Nicola S.A.I.C. (Argentina), solicita renovar marca MI CLAVEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2016 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 164.878. — Montevideo, Febrero 5, 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca RUBBER MAID clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1700 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.843. — Montevideo febrero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Los Cerros Limitada (Montevideo), solicita marca SAINT FELICIEN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.21.

ACTA ACTA N.o 164.889. — Montevideo 8 febrero de 1979. — Jones & Cía. S. A. Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca LA RAZA FUERTE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1653 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.895. — Montevideo, febrero 8, 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca AMPICILINA ANDROMACO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.799. — Montevideo, enero 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. (Alemania), solicita marca:



clases 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1718 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 3.143. — Montevideo, febrero 5, 1979. — Oscar Bacot por Banco de los Andes S. A. (Argentina), solicita marca:

BANCO DE LOS ANDES SA

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1697 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.666. — Montevideo enero 23 de 1979. — Con esta fecha Carlos Severi Montevideo (Uruguay), solicita marca PARKER, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 924 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.830. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cantábrica Samiyc, Argentina solicita marca: CANADA clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1719 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.842. — Montevideo febrero 8, 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CARAN-EF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1695 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 164.691. — Montevideo, 24 de enero de 1979. — Gonzalo Tato por Representaciones Percat Ltda. (Montevideo), solicita marca

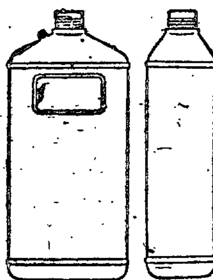


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1588 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 3.140 — Montevideo, 2 febrero de 1979. — Jones y Cía. S. A., Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A., (Brasil), solicita la marca: BIC, clases 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1575 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.946. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por "Miquelerena y Stadum" (Uruguay), solicita marca REIMS C clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.817. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1446 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.763. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicitan la marca SANSON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1377 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.881. — Montevideo enero 24 de 1979. — FANA QUIMICA S. A., de Montevideo, solicita marca FANAPOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1069 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.788. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca MONOGRAMS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1404 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.831. — Montevideo, febrero 1, 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cantábrica Samiyc., Argentina, solicita marca LABRADOR clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1720 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.841. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca IXADOL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.947. — Montevideo, 6 de febrero de 1979 — Eduardo Medina por Andrés Rettich (Uruguay) solicita marca LA HORA EXACTA clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1781 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.813. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos S. A. (Montevideo), solicita marca: SENSACION clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1452 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.811. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca FICAM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1450 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.659. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Ruben Arroli por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca GUCCI clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1488 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.691. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Ruben Arrolli por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca TORBAS clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1487 Feb.6-v.feb.19.

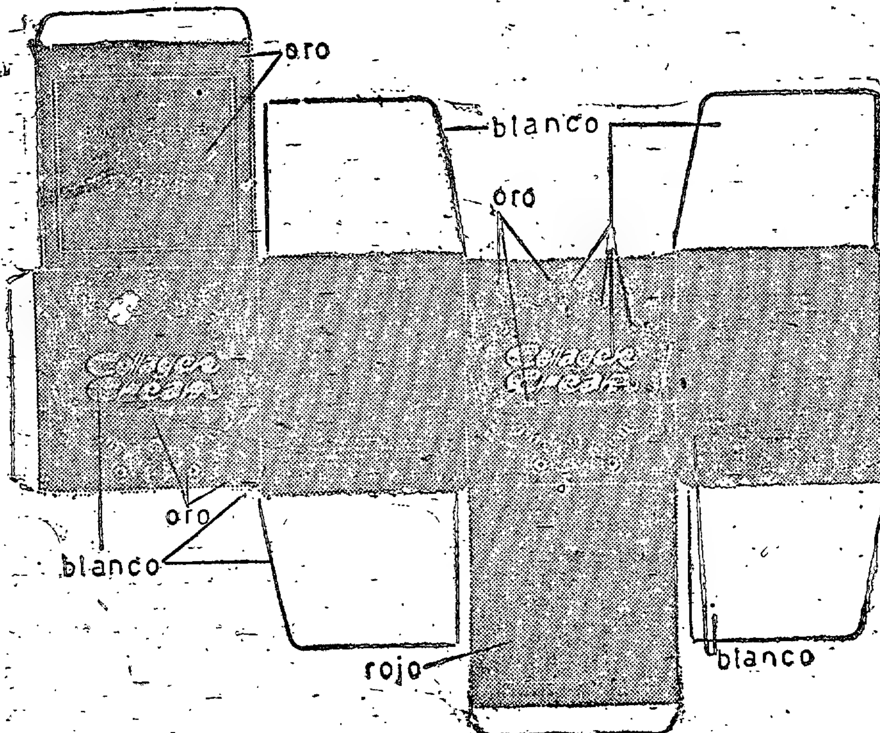
ACTA N.o 3.139. — Montevideo, febrero 1.o 1979. — Guzmán González Ruiz por Miguel Sofoulis (Montevideo) solicita marca servicio: ZEUS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1721 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.840. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca IXANIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1693 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.767. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por ROUSSEL-Uclaf, Societe Anonyme (Francia) solicita marca K-OTHRINE clase 9. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1297 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.839. — Montevideo febrero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca: CHACIOLEO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.812. — Montevideo, febrero1.o, 1979. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca:



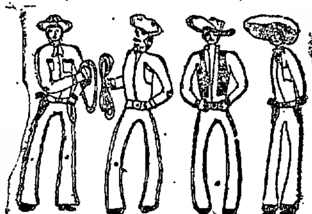
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1451 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.709. — Montevideo, enero 25 1979. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.658. — Montevideo, enero 23, 1979. — M. Dubourg por Jeans House. Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1322 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.704. — Montevideo 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Teresita Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RICHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.601. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca POLEN - COP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1319 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.602. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca SANACOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.766. — Montevideo, enero 30 1979. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca STIVENYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.753. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Raúl Firpi (Montevideo) solicita marca OMNIKOTE clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.754. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA). solicita marca PINGA-PINGA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1303 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 3.127. — Montevideo, enero 30, 1979. — Jones & Cía. S. A. Avelino Gregorio y Manuel Martínez (Montevideo), solicita marca GRAN SPORTMAN clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.758. — Montevideo enero 30, 1979. — Jones & Cía. Elgin Máquinas S. A. (Brasil), solicita la marca GENIUS clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1289 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.759. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca BACARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1290 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.760. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca DUCARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1291 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.595. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Sabra S.R.L. (Montevideo) solicita marca FLORY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.596. — Montevideo enero 19, 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca TEXACO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.597. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca GAULOISES clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.598. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Limitada (Montevideo), solicita marca GULP clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1431 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.786. — Montevideo enero 31, 1979. — Erna Siegmund, por María Teresa Marazzi Righi (Uruguay) solicita marca HORMICOLOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1402 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.787. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G.H. Bass & Co. (EUA) solicita marca BASS clase 4, 8 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1403 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.661. — Montevideo, 23 enero 1979. — Manfredo Cikato - F. Lli Benelli S.p.A. (Italia), solicita marca: BENELLI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1426 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.686. — Montevideo 24 enero, 1979. — Manfredo Cikato, Distriplast Ltda. y Leomac Ltda. (Montevideo), solicita marca BIBLOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1424 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 163.520. — Montevideo, 23 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Potrie Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita la marca AGROCHEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1423 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.761. — Montevideo enero 30 de 1970. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca SANTORCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1292 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.762. — Montevideo enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca PEÑASCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1293 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.600. — Montevideo, enero 22, 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca CORANGOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1318 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.896. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Erna Siegmund por Guerlain Sociedad Anónima (Francia), solicita marca NAHEMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.814. — Montevideo febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot, por Hilados Sintéticos S. A. (Montevideo), solicita marca NOKORRE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1453 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.774. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por Black Falcon, Ltd. (USA), solicita marca: THE EMPIRE STRIKES BACK clases 1, 4 5, 6, 7, 9 10, 14, 15, 18, 19, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1454 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.687. — Montevideo, 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca POTTING SOIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1599 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.769. — Montevideo, enero 30 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca: QUIMIOFLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1498 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.688. — Montevideo 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RESAPLANT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1600 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.765. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca CLAFORAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1295 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.833. — Montevideo, febrero 2, 1979. — Jones & Cía. S. A. Aida Stolowicz (Montevideo), solicita marca WILKINSON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1576 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.752. — Montevideo, enero 29 de 1979. — Con esta fecha Eximtel Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1400 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 134.690. — Montevideo enero 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Matadorhaus Johann Korbuly Gesellschaft mbH. & Co. Kg., Austria, solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1499 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.781. — Montevideo, enero 31, 1979. — Oscar Bacot por Mission Of California Inc. (USA), solicita renovación:



clases 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1450 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.810. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Armando D. Pronzatti S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1449 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.768. — Montevideo, enero 29 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca: RAPIDUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1497 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.829. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jova Núñez de Rege, comerciando como Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis - LIUBS Uruguay, solicita marca NUTRILEC LIUBS clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1495 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.603. — Montevideo, enero 22 1979. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca TRAINING clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1321 Feb.6-v.feb.16.

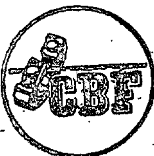
ACTA N.o 164.764. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratorios (EUA), solicita marca BUPIVAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1294 Feb.6-v.feb.16.

ACTA N.o 164.816. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo) solicita renovación marca VANCRAFT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1455 Feb.6-v.feb.16.

ACTA N.o 164.798. — Montevideo, enero 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Jova Núñez de Rege comerciando como Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis (LIUBS) (Uruguay), solicita marca SUEROLAC clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1500 Feb.6-v.feb.19.

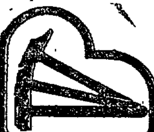
ACTA N.o 164.739. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Ruben Arrolli por Laperouse S.R.L. (Argentina), solicita marca LAPEROUSEPARIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2015 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.980. — Montevideo, febrero 8 1979. — Erna Siegmund, por CBF Cuscinetti Volventi S.a.A. (Italia), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1993 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.981. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Erna Siegmund, por C. Adolfo Casaretto S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1994 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.965. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — C.B.A. S. R. L. (Montevideo), solicita marca HANDOK, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1984 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.920. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Corinto S. R. L. (Montevideo), solicita marca CORINTO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1985 Feb.13-v.feb.28.

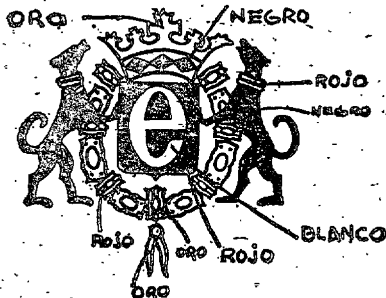
ACTA N.o 164.800. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Fridge S. A. (Montevideo), solicita marca KELVINATOR, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1986 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.925. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Walter Jones por La Casa del Fundidor Ltda. (Uruguay), solicita marca: PURPIL, clases 1 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2028 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 165.039. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Sylvia Aurucci por Teodoro Wazitzky, (Uruguay), solicita marca: TEWAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2026 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.935. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Erna Siegmund, por H. Maimin Co. Inc. (EUA), solicita marca MAIMIN clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1746 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.797. — Montevideo, 31 enero 1979. — Manfredo Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1910 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.848. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Elga Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CONODOBLE SMAK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1544 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.847. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Elga S. A. (Uruguay), solicita marca CONOGOL SMAK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1545 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 3.146. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Oscar Bacot, por Hidrotécnica S. A., (Hidrosa), (Montevideo), solicita marca: HIDROSERVICE, clases 26, 28, 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1909 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.977. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Revlon, (Suisse) S. A., (Suiza), solicita la marca: MOON DROPS SKINDEX clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1899 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.978. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Revlon (Suisse) S. A., (Suiza), solicita la marca: REVLON FLEX, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1900 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.949. — Montevideo, 6 de febrero, 1979. — Eduardo Medina por Gravina Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAVINA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1783 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.932. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hatsuta Suzukki Industrial S. A. HSI, (Brasil), solicita la marca HATSUTA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 3.147. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Lamaisón Limitada (Maldonado), solicita la marca RADIO MALDONADO - LA RADIO GRANDE DEL INTERIOR clase 29. — Publíquese diez días consecuticos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1755 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.748. — Montevideo, enero 29 1979. — Oscar Bacot por Profar S. A. (Montevideo); solicita renovación: PROFAR clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1237 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.725. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por Wander S. A. (Suiza), solicita marca DAVASAL clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1238 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.723. — Montevideo, enero 26 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicações Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1231 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.722. — Montevideo enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicações Ltda. (Brasil), solicita marca LATIN AMERICA DAILY POST clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1236 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.724. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sirade S.R.L. (Montevideo), solicita marca SIRADE clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1239 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 3.124. — Montevideo enero 26, 1979. — Oscar Bacot por American Express Company (USA) solicita marca: AMERICAN EXPRESS clases 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1240 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.948. — Montevideo 6 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por "Odella Dopazo S.R.L." (Uruguay), solicita marca OPTICA CASINO clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1782 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.689. — Montevideo, 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TURBASOIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1601 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.789. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca SUGARLOAFER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1405 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.790. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca SUNJUNS clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1406 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.791. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca TACKS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1407 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.792. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca WEEJUNS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1408 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.703. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RIN CHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1371 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.912. — Montevideo, febrero 5, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Albin Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca: WATRON, clases 4, 5, 14, 15, 23. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1928 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 3.144. — Montevideo, febrero 5 1979. — Guzmán González Ruiz, por Dorca S. A., (Uruguay), solicita marca: DIORELLA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1929 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.916. — Montevideo, febrero 5, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, (Montevideo), solicita marcas EPIRRENOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1930 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.950. — Montevideo, febrero 6, de 1979. — Raúl Motta Giordano, (Uruguay), solicita la marca: VIOX, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1916 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.951. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Raúl Motta Giordano, (Uruguay), solicita la marca: ATTOM, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1917 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.952. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Raúl Motta Giordano, (Uruguay), solicita la marca: COSMOS, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1918 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.953. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: RONEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1902 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.954. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca VERNAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1903 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.955. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca SUTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1904 Feb.12-v.feb.28.

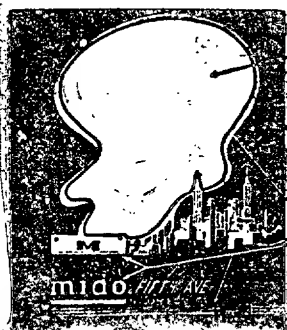
ACTA N.o 164.956. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca TILLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1905 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.957. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca ERADICANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1906 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.958. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca EPTAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1907 Feb.12-v.feb.28.

ACTA N.o 164.959. — Montevideo, febrero 1979. — Oscar Bacot Silveira, por La Manchega S. A., (Montevideo), solicita marca: PIZADOBO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1908 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.780. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la renovación de la marca:



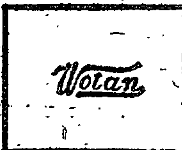
Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1687 Feb.12-v.feb.23.

ACTAS N.os 164.710 y 3.122. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por The Robert Stigwood Organization Limited (Inglaterra), solicita marca



Clases 12, 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1080 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.540. — Montevideo, 18 enero 1979. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Wotan - F. G. Buchholz Ltda. (Brasil), solicita marca



Clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1096 Feb.1.o-v.feb.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 632. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Osvaldo Miranda (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad "Arado Lateral". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2027 Feb.13-v.feb.23.

ACTA U 634. — Montevideo, febrero 8, 1979 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Stemar S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Extractor de rulemanes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1893 Feb.12-v.feb.23.

ACTA U 633. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Víctor Fiodorovich Borchtchew (Paysandú) solicita modelo de utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1897 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o U 629. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Arturo J. Piria Echevarría, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Llave de dos vías", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1860 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 20.697. — Montevideo, julio 24, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre: "Compuestos tricíclicos y procedimiento para su preparación". — Reivindicando prioridad solicitudes luxemburguesa y suiza, Actas Nros. 77.829 y 5.776|78 de fechas 25|7|977 y 26|5|978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1699 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 1.316. — Montevideo febrero 6 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1747 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 1.310. — Montevideo, enero 19, 1979. — Gregorio Manguián e Hijos (Uruguay), solicita modelo "Media-Bombacha". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1722 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.707. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de preparación de la forma cristalina de la sal de sodio del derido oximino del ácido 7-amino tiazolil acetamido cefalosporanico". — Denunciando prioridad solicitud francesa N.o 77-25.142, de fecha agosto 17|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1701 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.695. — Montevideo julio 14 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Corporation (Panamá), solicita patente de invención por: "Acaricidas Tetrahidro-S-Triazin-Tiones", denunciando prioridad Acta británica 30.998|77 del 22 de julio de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1698 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.692. — Montevideo, julio 8 de 1978. — Billy Fox, por Witold Brzozowski (España), solicita patente de invención, para: "Conversor de energía del viento". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.691. — Montevideo julio 5 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención, para "Antibiótico BM123 Gama", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 815.340, de fecha julio 13|77. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.690. — Montevideo julio 4 de 1978. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Prostaglandina", denunciando prioridad solicitud norteamericana N.o 813.068 de fecha julio 5|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.689. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Acarreador con empuñadura para recipientes", denunciando prioridad Acta norteamericana 827.646, del 25 de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1688 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o U 592. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Ruben Arrolif, por Corfyl S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Máquina cortadora de láminas plásticas manuables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1589 Feb.7.-v.feb.20.

ACTA 20.825. — Montevideo, febrero 1.o 1979, con esta fecha, Jones y Cía. S. A., José Antonio Morales Luzardo, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en motores de combustión interna", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1574 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 20.820. — Montevideo enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Heinz Jaquet, (Alemania), solicita patente para "Dispositivo para introducir aire de secado en secaderos de cinta sin fin". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 20.815. — Montevideo enero 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Ingeborg Bauer (Alemania) solicita patente invención: "Elemento de cubierta en forma de teja capaz de integrar una instalación para el aprovechamiento de la energía solar y disposición para el aprovechamiento de la energía solar". (Declarando prioridad alemana del 21 de enero de 1978). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1496 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 20.821. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — Juan C. Dalqui por Chen Hong Chemical Co. Ltd. de Taiwan (China), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar Dihaluro de 1 1'-Dialquil-4,4'-Bipiridilio". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1327 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o U 630. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot por Raimundo Dagnese (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Perfeccionamiento en máquina pulidora y satinadora del cuero y similares, mecánica o hidráulica, de pasaje continuo". — De acuedo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1307 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.686. — Montevideo junio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "3-Fenil-5-Sustituido-4 (1H)-Piridonas (Tionas)". — Denunciando prioridad solicitud norteamericana N.o 810219, de fecha junio 27|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 1.224. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con mecanismo de limpieza". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana N.o 866.146 de fecha 30 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1306 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.775. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Gary C. Engel (USA), solicita patente para "Dispositivo recuperador de aceite", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 852.976, de fecha 18|11|77. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1241 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 20.676. — Montevideo, junio 14, 1978. — Oscar Bacot por Virgil Stark (USA), solicita patente de invención para: "Concentrador y colector económico de energía solar". — Reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 806.291, 807.513 y 845.652, de fechas 15|6|77, 20|6|77 y 30|10|77 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1304 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 1.312. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un cocodrilo". — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1233 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.313. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un hipopótamo estilizado". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1234 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.314. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de perro con grandes orejas". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1235 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.311. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de elefante estilizado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1232 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o U 516. — Montevideo, agosto 17 1978. — Jones & Cía. S. A. por Wilma Queirolo González y Julia Delfino Doglio, Montevideo, solicita modelo de utilidad "Biberón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1225 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 20.665. — Montevideo, mayo 29, 1978. — Oscar Bacot por Allware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Conjunto de paletas de ventilador para ventiladores de caja". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana

N.o 302.040 de fecha 31|5|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1805 Feb.2-v.feb.15.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Barreiro y Julio Greder el café, bar y pizzería sito en Rondeau 1502. — Acreedores al mismo. — ANDRES PAJON CASTELO. — ETILH PALKOVITS de PAJON. — FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ. — CELIA BARREIRO de VAZQUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1919 Feb.12-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sergio Lucas Nieto y Juan Carlos Doldán Alonso, comercio en Islas Canarias N.o 4330. — Acreedores al mismo. — MARIA LUZ PEREZ GARCIA. — MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1845 Feb.12-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2900, local 6. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARTINEZ MACCHIAVELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa compraventa Almacén Comestibles Rastropol Montevideo, Pablo de María 1201 y 1203. — JOSE FERNANDEZ. — FAVILLA de QUINTERO. Acreedores: Carlos Roxlo 1337.
25) N$ 64.00 20|pub. 1779 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lilián María Rosa Gentile Mosquera, farmacia sita en Juan Paullier N.o 2850. Acreedores en la misma. — LIOBAL VISCAINTS ALTHABE y ENRIQUE ROSSEMBLATT.
25) N$ 128.00 20|pub. 1776 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Diana Frumento comercio sito en Echevarriarza N.o 3367. — Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 701. — AMBROSIO COLOMBO PEREIRA. — MARGOT CANZIANI. — NELSON SZAIEWICZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1586 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mont-Pay Ltda., farmacia Mont-Pay (ex Los Cármenes) Avenida Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 2075. — Acreedores en la misma. — WOLFGANG ERNESTO STAPFF. — HEBE AMALIA TORRES de STAPFF.
25) N$ 128.00 20|pub. 1520 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario y César González Riveiro y Raúl Crotti fábrica artesanía en acrílico. Acreedores Pedro Cosio 2086. — WALTER CAPRILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1287 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Gral. Aguilar N.o 1144. — Acreedores al mismo. — HELVECIO JOSE DA SILVA CERANTONIO. — MARIA DOLORES BLANCO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1510 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería sita Domingo Aramburú N.o 2001. — Acreedores al mismo. — BASILIO LUIS CARBAJALES. — CANDIDA PEREZ de LUIS.
25) N$ 64.00 20|pub. 1508 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender bar y pizzería sita Duvimioso Terra N.o 2000. — Acreedores al mismo. — NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1507 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería sita en José Batlle y Ordóñez N.o 6603. — Acreedores al mismo. — ROMULO NANOTTI CORRALES. — ETEL CERILLO. — HUMBERTO RODRIGUEZ. — SARA CERILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1506 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Venancio Borges Alves comercio "El lance" de Lorenzo Fernández 2891. Acreedores al mismo. — PEDRO ANTONIO FELITTI. — NELDA SUAREZ COLMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 1492 Feb.6-v.mz.7.

Ley 26|9|1904. — Carmelo Felipe Cabrera García y María Ema Pedrín Masullo prometimos vender a "Núñez-Terra S.R.L." comercio Avda. San Martín 4249. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1814 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender fiambrería sita en Lagunillas N.o 434. — Acreedores al mismo. — ALBERTO JOSE SABAH SARAGUSTI. — JANTE GRACIELA SZAFRAN. — RUBEN SABAH SARAGUSTI. — NORA VICTORIA DUEÑAS VARON.
25) N$ 128.00 20|pub. 1518 Feb.7-v.mz.8.

CAMBADU, prometimos vender a María Gorga Sarucho comercio en Tristán Narvaja 1001, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLADYS AIDA SALOMONE VAZQUEZ. — JAIME MOCOTOVICH KUFLICO.
25) N$ 64.00 20|pub. 799 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Lía Santana comercio en Luis A. de Herrera 3701, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CIRILO de POZO DIEZ. — DOLORES RIDAO MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 800 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Surco Limitada, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — WILSON RAMOS. — RITA MARIA GALLO de RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 801 En.23-v.feb.19.

Prometí ceder a José y Ruben Alonso la cuota social de la Cabaña S.R.L. con domicilio en Tristán Narvaja 1530 — Acreedores: a Gaboto 1485, Esc. Rocca. — JOSE SANTIAGO ROJO y MARIA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 743 En.19-v.feb.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jaime Juanicó Ituarte, taller de reparaciones de televisión y aparatos electrónicos sito en Bulevar Artigas N.o 2374. Acreedores en el mismo. — JOSE PABLO LEZAMA MULET y GLADYS OLGA CHUCALA PALERMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1866 Feb.2-v.mz.5.

Prometimos vender café, bar, pizzería, de Cno. Carrasco 4301 a Guillermo Oscar Alvarez. — Ley 26|9|904. — HECTOR DIAZ. — ROSA PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 917 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|904. — Venta. — ISAAC SCOLNIC y ROSA ZARUCKI, vendieron a Noval Ltda. la Mueblería denominada Nogal Muebles que gira en Avenida 8 de Octubre 3586. Acreedores en el mismo domicilio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1094 En.30-v.feb.28.

Ley 26|8|904. — Prometí vender a Esther Guadagna Lombardo, comercio en la Avda. 18 de Julio 1730, locales 6 y 7 (Galería del Notariado). — Acreedores: en Guayabo 1729, Apto. 702. — Por Vicente Grucci Soc. en Comandita, ENRIQUE LANGDON. — Esc. Mª Elisa Giúdice de Mouro.
25) N$ 128.00 20|pub. 452 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Tomás Balseiro cedió derechos promitente comprador a Ramón Castro, Bar José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 64.00 20|pub. 717 En.24-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Amelio González Alegre, quiosco de venta de cigarrillos, diarios revistas, golosinas etc., de Cno. Carrasco 5033. — Acreedores: presentarse en el mismo. — WASHINGTON SILVEIRA MANFREDI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1006 En.29-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia Marsó sito en Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez, Santa Lucía, (Depto. de Canelones) a "Marsó S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — MANUEL DONADIO FURTADO y CORINA DELGADO de DONADIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 721 En.19-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 50% indiviso café y bar La Tortuguita Tristán Narvaja 1599, a José Alvarez Rodríguez. — Acreedores en la misma. — SERAFIN GAYO REGUERA y SUSANA TRIGO de GAYO.
25) N$ 128.00 20|pub. 333 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender bar y parrillada "Espigón", local 38 Mercado del Puerto a Montevideo S.R.L. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE BARBEITO BOCIJA y PURIFICACION GONZALEZ de BARBEITO.
25) N$ 128.00 20|pub. 937 En.25-v.feb.21.

Prometí vender a Enrique Teodoro Duré Pérez, salón, sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López 1624 b's. — Acreedores: en el mismo. — MARIA DEL CARMEN GALUSSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 611 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubián Ltda. en formación la Farmacia Guaraní de Luis A. de Herrera 2569, acreedores: a la misma dirección. — SARA GARCIA de DUBRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 1001 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Pallas Vázquez, carnicería Ildefonso García 4539, Montevideo. — Acreedores: Uruguay N.o 912, escritorio 6. — SANTIAGO SANCHEZ NOYA. — CONSUELO CALVO de SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 943 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco Ejido 1210 a Susana Pomies. — Acreedores Figurita 2843 escritorio 11. — ANA GRANTOWSKI y OTRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 944 Ene.25-v.feb.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomás Balseiro, Bar, José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2842, Esc. 11. — JOSE RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 718 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marcelino López, librería en Progreso (Canelones). — Acreedores: en la misma. — ANA GHIONE de SAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1034 En.29-v.feb.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
BPS
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a la señorita Beatriz Gandolfo Mazzina, que en autos sumariales S. 1.491|9|978 C.I.C. el Directorio, con fecha 10 de enero de 1979, resolvió: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de Industria y Comercio, señorita Beatriz Gandolfo Mazzina. — Dr. Juan A. Buccino Clerico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 30345 Feb.12-v.feb.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
BPS
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor James Barañano, que en autos sumariales S. 1.462|7|978 con fecha 10 de enero de 1979, resolvió: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor James Barañano. — Dr. Juan A. Buccino Clerico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 30944 Feb.12-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da INKA ISERNHAGEN para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 1 de noviembre de 1975.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintisiés de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.15-v.feb.23.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se notifica al ex funcionario agente de 2.a contratado, Eduardo Jorge Acevedo Arellano, que no fué revalidado su contrato con fecha 31 de diciembre de 1978, por el presente ejercicio. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) Cta. Cte. 3|pub. 30961 Feb.13-v.feb.15.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD.PRO.
OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Concurso de ofertas N.o 163 para el estudio y proyecto de un tramo de la Ruta número 76 comprendido entre la Ruta N.o 8 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y la Ruta N.o 77.

Se convoca a las Firmas Consultoras Nacionales a presentar ofertas en el Concurso de referencia.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en el MTOP, Oficina AD.PRO. Rincón 561, cuarto piso, previo pago de nuevos pesos 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La apertura, en primer llamado, se efectuará el día 20 de marzo de 1979 a las 16 horas en Rincón 561 piso 9.o.

En caso de no existir un mínimo de tres ofertas se procederá a la apertura, en segundo llamado (cualquiera sea el número de ofertas que se presenten) a las 16 y 30 horas en el lugar antes indicado. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 36352 Feb.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Notificaciones

Montevideo, 7 de febrero de 1979.

Expediente N.o 771.248. — Se notifica a: Gabriela Sabini la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1978:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe presentado por la Dra. Gabriela Sabini con motivo de su misión de Estudios titulada: "Receptores Hormonales en el cáncer de la mama", en usufructo de una beca otorgada por el gobierno francés".

Expediente N.o 786.130. — Se notifica a: José Díaz la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 17 de enero de 1979:

"Concédese al Dr. José L. Díaz Roselló 92 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, en el cargo de Asistente Sec. Fisiología Obstétrica Cátedra Departamento de Fisiopatología, a partir del 1.o de octubre de 1978 y hasta el 31 de diciembre del mismo año (fecha en que vence en el cargo), a efecto de usufructuar una beca de Entrenamiento en Investigación Médica, otorgada por los Institutos de Salud de los Estados Unidos de Norteamérica".

Expediente N.o 786.145. — Se notifica a: Graciela Lago la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 17 de enero de 1979:

"Concédese a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Dra. Graciela Lago, Jefe de Sec. del Departamento de Medicina Nuclear (T. 1 Esc. 2, Grado 3 24 horas) licencia extraordinaria con goce de sueldo en el mencionado cargo, desde el 2 de octubre de 1978 al 31 de diciembre de 1978, a efectos de cumplir un programa de perfeccionamiento en Medicina Nuclear Especializado en las aplicaciones cardiovasculares en los Estados Unidos de América".

Expediente N.o 786.210. — Se notifica a: Cristina Perrone la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 27 de diciembre de 1978:

"Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Cristina Perrone, con un total de 16 horas de labor semanal, debiendo volver estos obrados a la Universidad de la República a los fines correspondientes".

Expediente N.o 787.951. — Se notifica a: José Novoa la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1979:

"Rectificar la resolución N.o 21 del suscrito, de fecha 28 de diciembre de 1978, en el sentido de que la designación del doctor José Novoa como Asistente de Hemoterapia (especializado en Hemostasis) es a partir del 1.o de enero de 1979 y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente N.o 788.195. — Se notifica a: Mauricio Gajer la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1979:

"Atento a lo informado por el doctor Mauricio Gajer Jefe de Repartición del UCIN, y la Escuela de Graduados se autoriza a que el Prof. Mauricio Gajer dicte a los médicos pediatras de los Servicios Asistenciales del Consejo Central de Asignaciones Familiares, un curso teórico práctico sobre atención del Recién Nacido de Alto Riesgo".

Expediente N.o 789.110. — Se notifica a: Reina Bermúdez y Graciela Montano de los numerales 2 y 3 de la resolución N.o 8 de fecha 16 de enero de 1979 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina:

"2) Dejar sin efecto la prórroga de la Dra. Reina Bermúdez en el cargo de Asistente de Laboratorio Honorario de la Clínica Dermosifilopática y que fuera dispuesta por la antedicha resolución.

Expediente N.o 781.476. — Se notifica a: Los docentes que nombran a continuación de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de enero de 1979:

"Prorrogar a los docentes que se nombran a continuación, en los campos que se detallan, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión de los mismos, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes:

Roberto Gatti. Asist. de Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1868, en régimen de residencia).

Elbio Braga. Asist. de Clínica Urológica (N.o 1.742).

Luis García Guido. Asist. de Clínica Urológ-ca (N.o 2.169).

Elbio Giménez. Asist. del Departamento de Cardiología (N.o 1.365).

Asdrúbal Silveri. Asist. de Clínica Traumatológica y Ortopedia.

Expediente N.o 789.162. — Se notifica a: Eleuterio Vallone la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 27 de diciembre de 1978:

"Designar al Dr. Eleuterio Vallone como Director Interino Honorario del Centro de Inmunofluorescencia a partir del 1.o de enero de 1979 no más allá del 31 de diciembre de 1979 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.692. — Se notifica a: Luis Prego del numeral 2 de la resolución del Decano Interventor de fecha 27 de noviembre de 1978:

"Designar al Dr. Luis Prego Silva para sustituir al Prof. Carlos M. Sanguinetti en la integración para el Tribunal para la Expedición del Título por competencia notoria y|o Actuación documentada en Psicología de la Escuela de Tecnología Médica.

Expediente N.o 798.814. — Se notifica a: Elida Borsani la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 5 de eenro de 1979:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Fac. de Medicina, Srta. Elida Borsani, al puesto de Oficial 2.o Técnico de Laboratorio. Téngase como fecha de la presente renuncia 30 de diciembre de 1978".

Expediente N.o 789.893. — Se notifica a: Ricardo Parada la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de enero de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento renovar al Dr. Ricardo Parada las funciones de Prof. Adscripto honorario del Departamento de Radiología a partir del 19 de diciembre de 1977 hasta el 18 de diciembre de 1979, debiéndose notificar al Dr. Ricardo Parada que la nueva solicitud de reelección debe realizarse en el presente año, teniendo en cuenta que las mismas son por períodos reglamentarios de un año".

Expediente N.o 789.976. — Se notifica a: Juan Poseiro la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 3 de enero de 1979:

"Concédese a la Clínica Ginecotocológica "B" de la Facultad de Medicina, un cargo de Ayudante de Investigación (Grado 1 con 20 horas semanales) para colaborar con el Prof. Agdo. Dr. Juan Poseiro a partir del 1.o de enero de 1979 en los siguientes proyectos de investigación: "Usos de los úteros inhibidores a nivel de atención primaria de salud" y "El Embarazo de alto riesgo en el Uruguay" (Trabajo de campo en cabezas de departamento y zonas rurales)".

Expediente N.o 790.036. — Se notifica a: Daniel Fonseca la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 26 de diciembre de 1978:

"Determinar que la Dirección del Instituto de Clínica Pediátrica quedará a cargo del Prof. Dr. Daniel Fonseca por un período de dos años a partir del 1.o de enero de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 790.114. — Se notifica a: Víctor Soria la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 8 de enero de 1979:

"Elévese al Rectorado —Dirección General de Extensión Universitaria, dejando constancia que este Decanato designa al Dr. Víctor Soria (Asistente de Anatomía) de esta Casa de Estudios, a efectos de colaborar en la coordinación de la reforma y actualización de los guiones del audiovisual relativo a la carrera de Medicina".

Expediente N.o 790.194. — Se notifica a: Juan Lorenzo la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1979:

"Conceder al Dr. Juan Lorenzo licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 365 días a partir del 1.o de enero de 1979, en el cargo de Prof. Adj. de la Clínica Semiológica a los efectos de desempeñar otro cargo en forma interina".

Expediente N.o 790.195. — Se notifica a: Rosa Niski la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 16 de enero de 1979:

"Conceder a la Dra. Rosa Niski licencia extraordinaria sin gose de sueldo, 271 días a partir del 1.|o de enero de 1979 en el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Semiológica a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente N.o 790.417. — Se notifica a: Leopoldo Peluffo la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1979:

"Prórroga al Dr. Leopoldo Peluffo en el cargo de Asistente del Instituto de Neurología con carácter honorario a partir del 1.o de enero de 1979 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.262. — Se notifica a: Los docentes que se nombran a continuación de la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 14 de diciembre de 1978:

"Declarar Acto en Comisión de Servicio la concurrencia a Paysandú los días 14, 15 y 16 del mes en curso, de los funcionarios de la Facultad de Medicina que se mencionan a continuación, a efectos de planificar la Escuela de Tecnología Médica en dicha ciudad: Prof. Dr. Raúl López Fernández, Téc. Raquel García, Dra. Margot Souza de Cardeza, Téc. Ramona Lacasa Prof. Dr. Daniel Pereyra Téc. Miguel Estevan, Dr. Carlos Finocchietti, Prof. Adjunto, Dr. Roberto Vallarino, Prof. Adj. Dr. Víctor Vila, Prof. Adj. Dra. Nelly Piazza de Silva, Lic. Nilia Batalla de San Martín, Br. Laura Méndez".

Expediente N.o 789.685. — Se notifica a Bartolomé Fuster, del informe de la Sección Personal de fecha 10 de enero de 1979, que se encuentra en el expediente respectivo.

Expediente N.o 7:810.262. — Se notifica a: Los docentes que se citan a continuación de la prórroga en sus respectivos cargos hasta el 31 de diciembre de 1979 (resolución de fecha 18 de diciembre de 1978). Hugo Bielli, Jorge Torres, Carlos Garbino, Ramón Roston, Ana María Castiglioni Carlos Salveraglio, Enrique Méndez, Ana María Otero, Teresa López, Valdo Gardiol, Roberto Puig, Daniel Casinelli, Evasio Quaglioto Carlos Gómez Fossatti, Washington Liard Eneas Torra, Gonzalo Estapé, Miguel Mate, Oscar Balboa, Bruno Rinaldi, Manuel Zito Hadel Suaya Nisso Gateño Edgardo Torterolo, Nicolás Davidenko, Roberto Estrugo, Romeu Machado, Mario Lanza Alberto Stefan, César Pereyra Borelli, Ruben Portos, Carlos Sarroca, Federico Nusspaumer, Luis Perrone, Guillermo Mesa, María Spósito, Marta Vida Alberti Myrna Vergara, Nilda Rebuffo Silva Da Luz, Raquel Quariglia, Jorge Quian, Juan Sabelli, Norma Vázquez, Norma Núñez, Enrique Sosa, Néstor Steinhart, Carlos Tiscornia Carlos Anido, Bernardo Ejgenberg, Eduardo Storch, María del C. Mastrascusi, Gloria Remedi, José Coronel Edmundo Strauss Mario Rebuffello, Mario Laufger, Juan Scasso, Américo Stábile, Marina Vinci, Ital Machado, Blanca Roble María C. Cordano Carlos Gutiérrez Gisella Wilf, Lidia Santi de Portos, María Ríos, Fernando Masciolino, Luisa Machinich, Rosa Corbo, Ricardo Pacheco María Estevarena Carlos Alvariza, Norma Spudio, Blanca Longueiro, María Proto, María Fourcade de Bardazán, Alvaro García Pablo Rojas, María Velonté, Francisco Milán Patricia Hughes Rosario Terradas, Orosil Gutiérrez, Salomé Stein Aída Zuasnabar, Gisela Sw'rm Miguel Masi, Milton López, Susana González, Carmen Solimando, Raquel Carrio, Stella Cabeza Susana Nostrani Héctor Píriz, José Mello, Carlos Zúñiga, María Bacardaz Lucía Aragone Américo Devera Jorge Cola; Gustavo Gavalisi, Mario Scasso, Elizabeth Sabini, Nora D'Andrea María Dolores Ramírez, Mario Verges y Luis Carlos Pagani, José Varela, Sergio Ibarburu, Graciela Díaz.

Expediente N.o 7:810.329. — Se notifica a: Dr. Norberto Dante Pérez de la resolución del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de diciembre de 1978 que dice: "Reelegir al Dr. Norberto Dante Pérez en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Oftalmológica (número 1.272 Escalafón 2, Grado 4, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 3 de mayo de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Resolución N.o 26 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de noviembre de 1978; se notifica a los siguientes docentes de las confirmaciones en sus respectivos cargos:

María Geymonat como Docente Honorario Especializado del Int. de Clínica Pediátrica, interino.

María Rodríguez Souto como Asist. de Clínica Médica "A" interino.

Eduardo Canabal como Prof. Agdo., de Medicina, titular.

Resolución N.o 27 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de noviembre de 1978: Se notifica a los siguientes docentes de las confirmaciones en sus respectivos cargos:

Mary Patrón como Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica, Inter.

Laureano Correa como Asistente de Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico interino.

Nilda Rebuffo como integrante del cuadro de suplentes Neonatólogos, para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia. Asistente del Inst. de Clínica Pediátrica, interino.

Gonzalo Pou como Asistente de Salud Mental de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" a financiar con rubros del M.S.P. Interino.

Julio Peirano como Prof. Adjunto de Clínica Semiológica interino mientras dure la licencia del anterior ocupante.

Resolución N.o 11 del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de noviembre de 1978; se notifica a los siguientes docentes:

"Tomar conocimiento que, de acuerdo, a Nota 5.472|978 comunicada por Rectorado de la Universidad con fecha 8 de noviembre de 1978, se autoriza que los Dres. José Félix López Fernández y Hugo Bertullo Bernasconi hagan uso de licencia para usufructuar becas en: Caracas, Venezuela y Hospital Marie Lannelongue, Francia, respectivamente".

Resolución N.o 15 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de noviembre de 1978; se notifica a la Dra. Myriam Acuña Mourín, de la siguiente resolución: "Tomar conocimiento de que de acuerdo a nota N.o 5.472|978 comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 8 de noviembre de 1978, se autoriza a que la Dra. Myriam Acuña Mourín haga uso de licencia para usufructuar una beca en el Inst. de Anestesiología y Reanimación de la Universidad de Roma".

Resolución N.o 27 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de enero de 1979; se notifica la confirmación de la Dra. Inés Alvarez Saldías como Asistente de Laboratorio de Histocompatibilidad para el Banco Nacional de Trasplantes de Organos y Tejidos, con carácter interino.

Res. N.o 25 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de enero de 1979; se notifica a la Dra. Marta Vidal Alberti, de la siguiente resolución: "Tomar conocimiento de que según nota N.o 6.062|978 comunicada por Rectorado con fecha 21 de diciembre de 1978, se autoriza la Misión de Estudio Solicitada por la Dra. Marta Vidal Alberti para concurrir a la Unidad de Reanimación del Prof. Matnieu en París".

Expediente N.o 789.017. — Se notifica a las personas que se citan a continuación, de la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de la prórroga hasta el 30 de junio de 1979, en sus respectivos cargos: Hugo Ardid Nereida Alzamendi, Hugo Aires, Valentín Bonilla, Héctor Cardozo Blanca De Los Santos, Juan Escobar, Walter Franquez, Delfa Ferro, Walter García Rabago, Jorge Galán Susana Gadea María García Cammarano, Heber García Rabago, Arnoldo Hernández, Nora López Bara Ana Lucas Héctor Miranda, Pablo Daniel Cabrera Tardi, Blanca Melo, Adán Núñez, Alfredo Navarrini, Washington Oliveira, Victoria Piriz, Juan Pérez Seinel, Gabriel Pose, Gregorio Quintero Atilio Rosas, Lilián Rojo, Julio Romero, María Sánchez Cabrera, M.a del Carmen Stupino García, Margarita Techeira Mello, M.a de los Angeles Viazzo Gianoli, Romualdo Silvera Correa Elsa Garófalo Aboy, Darío Prunell Celina, M.a Cristina Siré Da Cunha Ana María San Martín Pages, M.a Graciela Squarza Riella, Susana Tolosa Benía, Lázaro Colensky Levi, Hugo González Marini, Ana Graside Caillabet, Marleny Machado Vargas Ana Od'lia Mourín de Santos, Jorge Luis García Greco, Miriam San Martín Pages y Sofía De Cores Helguera María Canto.

27) (C. C.) 3|pub. 30359 Feb.12-v.feb.15.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO. "Divorcio" (F. 338|978), se cita, llama y empla por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|6|55) 30|pub. 35825 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Lili Smith de Leguizamo contra CELIA ELIDA SMITH. "Posesión Notoria" (F. C. 682|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Celia Elida Smith, para que comparezcan a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 26629 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B 230|974). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931; del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G" según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943.

Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones; al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.410 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.

El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr. Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez. Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra. Catalina Hadzia. dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950 en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia y esta transferencia fue inscripta el 21 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones. El Sr. Emilio C. Faraone y Sra. transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.

El 12 de setiembre de 1957. el Sr Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron transferidos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr Eduardo Gesto Belo y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 1.014.00 30|pub 25227 Dic 4-v.dic.29 Feb 1 o-v.feb.16

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 33805 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Italo Balvo Díaz para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Delgado Carmen Renée contra DIAZ ITALO BALVO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 460|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 1198 Feb.1.o-v.feb.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Lozano Nilsa Sonia y otros contra SUC. de EUCLIDES CORREA. "Posesión Notoria" (Ficha C. F. 1563 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Correa o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 26579 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Aram Berch Rupenián Bichakdjián. contra TOJWA OBARZANSKI. "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1.202|1975), se intima al demandado y a sus sucesores a título universal a otorgar dentro de treinta días la escritura del padrón 65.633 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Arrayán a favor de los promitentes compradores Aram y Berch Rupenián, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura definitiva.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 65.00 10|pub. 27543 Feb.1.o-v.feb.14.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT "Divorcio" (F. E. N.o 424|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos Prigoshin, José y otros contra ARBESA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha D. 1823|972), se cita, llama y emplaza a Arbesa S. A., para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a los efectos de la escrituración del bien Padrón Matriz 8011. Padrón Individual 8011|704 (antes 216.526) superficie padrón matriz 351 metros, 5.045 centímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro General de Inhibiciones; Sección Unico de Promesas de Inmuebles a Plazo, con el N o 7918, Libro 136, con 10 metros 80 de frente a la calle San José entre Río Negro y Paraguay. — Montevideo noviembre 30 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 26702 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Declaración de ausencia" (Ficha E. 1413|978) se hace saber que

se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Rodríguez.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.1.o-v.feb.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER. "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julia Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

DIVORCIO CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Clanchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 441|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 0 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

FACCION DE INVENTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Municipio de Montevideo. Facción de Inventario" (Ficha H|2431|1977), se hace saber de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.125 del C.P.C. el fallecimiento del señor Víctor Kleiner ocurrido el día 17 de mayo de 1977, para que los que se crean con derecho a heredarle, comparezcan a deducir los mismos en el término de 60 días, con los respectivos comprobantes; haciéndoles saber que los bienes se encuentran en el Depósito Judicial de Bienes y se procederá al remate de los mismos.

Se deja constancia que esta gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moleño, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 30249 Feb.1.o-v.feb.14.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA. "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb.1.o-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

YACENCIA DE SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de LUIS DOS SANTOS MARQUEZ (F. A. 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 1523 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión". (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del ausente Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 24616 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Chans, Mytyl Inés contra PITTALUGA CAMACHO, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 472|978) se cita, llama y emplaza a Ricardo Pittaluga Camacho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30328 Feb.8-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH. "Pérdida de la patria potestad". (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30265 Feb.2-v.mz.19.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzán de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda (C. 512|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 1165 Feb.1.o.-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978), se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34089 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.ov.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Elzaguirre, Manuel y Castre Sana, María del Carmen contra RUIZ, ANTONIO y GONZALEZ, MARIA MERCEDES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 412|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz y a María Mercedes González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34074 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días, del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita llama y emplaza a WALTER LEITON y SOLEDAD ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: de León Héctor y Silva Goimil de de León, Marta Norma contra LEITON, WALTER y ROSA, SOLEDAD. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 629|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30294 Feb.12-v.feb.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Pedro Gómez y María Teresa Domínguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Masia, Juan Antonio y Román de Masia, María Elena c|GOMEZ, PEDRO y DOMINGUEZ, MARIA TERESA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. número 486 año 1978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30305 Feb.7-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Zulema García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Caliorda, Julio Alfonso Umberto y Talma de Calorda, María Elba c|GARCIA, ZULEMA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 697|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los vintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30304 Feb.7-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Héctor Bordoni, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Gonzalez Larre, María del Rosario contra BORDONI, LUIS HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 625|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33965 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habi-

litándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 857 En.11-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrúa García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ELIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA INES LISTUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR o BENTANCOURT, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 34032 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascú, David y Pascual de Herascú, Rebeca contra CARDOZO REGINALDO y GONZALEZ SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 713|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33956 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978), se ha dispuesto que se cite y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Elmasian Jeremías y Bagdasarian, Vartouchi c|SUCESORES de NILDO CELMAR MACHADO VALDUVINO, Desalojo un año" (Ficha N.o 807|978), se ha dispuesto intimar el desalojo del local de comercio sito en San José N.o 1062 apartamento 1 y citar de excepciones a los sucesores de Nildo Celmar Machado Valduvino para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25983 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo; dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 26|978), se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A. a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 1185 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Díez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2430 de esta ciudad, fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 1203 Feb.1.o-v.mz.16.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Proin Ltda. contra SUCESORES DE LEANDRO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 1962|978), se emplaza a los sucesores de Leandro Gómez, arrendatario del Apto. 1 de Enrique Martínez 2144, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 26450 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Mercedes Verde de Curotto contra ANGEL CUROTTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 373|978), se cita, llama y emplaza a José Luis Lorenzo Verde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30074 En.18-v.mz.2.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977), se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge superstite del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas, 13 de octubre de 1978.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 33806 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

CANELONES

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGNOLI CASTRO. "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 878|Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos), Ruta 5, Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300 con 12 metros de frente por metros 25 de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vignoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 26386 Feb.1.o-v.mz.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: JUAN PEDRO y MARIA ESTHER LARA de BERNADET y JUAN PEDRO BERNADET LARA. "Emancipación para ejercer el comercio". (Ficha M. 274|978), por auto número 9.053 del 11 de octubre de 1978, se autorizó a Juan Pedro Bernadet y María Esther Lara de Bernadet a emancipar a su hijo Juan Pedro Bernadet Lara para ejercer el comercio. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 78.00 15|pub. 26760 Feb.5-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 272|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira, (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Ruben Enrique Ruschalza, Violeta Bermúdez, Heberildo Alejandro Granio-lati y a Hugo Ruby Ciceri.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de octubre de 1978 Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo César c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO, Cesación de Condominio". (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rodríguez Brioso, Dolores y otros contra RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha 194|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Manuel y Dionisio Rodríguez Brioso respectivamente

a José María, Esther, Zelmira Elena, Juan Antonio y Blanca Haydée Rodríguez Rostán respectivamente y|o a sus herederos, para que comparezcan en autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 12 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 26664 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

FLORIDA

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos LUGUSMAN Sociedad Comercial. Fijación de fecha de cesación de pagos" (ficha C. Nº 1866 año 1978), se hace saber a los acreedores y demás interesados, que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos, el día 13 de marzo de 1969; y que el informe a que se refiere el artículo 1641 del Código de Comercio, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 2001 Feb.13-v.feb.28.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Troise, Emilio y otro contra RAYMUNDO, JUAN LUIS LUIS y otros. "Rescisión de Contrato y Cobro de pesos" (Ficha 219|978), se intima a Juan Luis, María Elisa y Luis Alejandro Raymundo Pintos y María Claudelina Pintos de Raymundo el otorgamiento dentro del plazo de treinta días de la promesa de compraventa de acuerdo a la ley N.o 8.733 con relación al siguiente bien inmueble: solar N.o 2 de la Manzana "H" del plano del Agrimensor José Pedro Plada del fraccionamiento de "Punta de Piedras". Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con los Nros. 13.701 y 13.702, hoy padrón N.o 12.111. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26353 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Ubal, María Julia contra GIMENEZ, JUAN. "Divorcio" (Ficha N.o 1.090|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Giménez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 4 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.14.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria", (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos, de Alejandro Osoria. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) N$ 234.00 30|pub. 1693 Feb.12-v.mz.27.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSSY HAYGERT PRADO. (Ficha A. 150|978), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Oscar Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 26038 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ESCLARENA, AVELOCINDO, IRACELY, EUCLIDES, ANALIA, ADAN y EVA DELIA F. SILVEIRA y JUANA SILVEIRA LUCAS, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" (A. 133|1977), referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, sito en esta República, Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 496 y según plano suscripto por el Agrimensor Tito V. Roland, en enero de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1294, el 20 de enero de 1976, se compone de una superficie de 992 metros cuadrados, 351.250 mmc. que se deslinda así: 21 metros, 475 mm. al Sureste de frente a calle Dr. Miguel Aguerre Aristeguy; 42 metros, 95 centímetros al Suroeste también de frente a calle Paysandú por ser esquina; 21 metros, 475 mm. al Noroeste lindando con el padrón 497 y 42 metros, 95 centímetros al Noreste lindando con el bien Padrón 495.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a Máximo Armand Ugón, sus herederos y causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien indicado, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 507.00 30|pub. 26810 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.8.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA. "Div. Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978), se cita, llama y emplaza al señor José María Píriz, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30002 Feb.1.o-v.mz.16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24626 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caartulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 404|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipe Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34108 Feb.5-v.mz.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y empluaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos: Maggio. H. María Ana Santina. contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres. 28 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 307 En.16-v.feb.20

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de febrero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,91500	N$ 3,95000	U$S 1,8500
Austria	1	Chelines Austria	" 0,53471	" 0,53912	" 13,5000
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24858	" 0,25054	" 29,0000
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,05250	" 6,09750	" 0,8375
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,41250	" 1,42500	" 5,1080
España	1	Peseta	" 0,10471	" 0,10552	" 69,0000
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,22400	" 7,24200	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,70500	" 1,72250	" 4,2450
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,62750	" 3,66000	" 2,0015
Inglaterra	1	Libra	" 14,54500	" 14,61250	" 2,0015
Italia	1	Lira	" 0,00866	" 0,00873	" 833,0000
Japón	1	Yen	" 0,03667	" 0,03698	" 198,0500
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,42500	" 1,44000	" 5,0620
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15347	" 0,15495	" 47,0000
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,66250	" 1,67750	" 4,3400
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,34750	" 4,38500	" 1,6600
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 1052,0000
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 21,6500
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sud African	—	—	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 0,8791
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00675	N$ 0,00676	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28300	" 0,28350	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,24000	" 7,242	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,24000	" 7,242	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,21500	" 7,21750	—
		COTIZACIONES A TERMINO			
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	N$ 7,34100	N$ 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	11 3/16
Zurich Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 251,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 30362 Feb.14-v.feb.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de febrero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,91000	N$ 3,94500	U$S 1,8465
Austria	1	Chelines Austria	" 0,53471	" 0,53912	" 13,5000
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24826	" 0,25030	" 29.1000
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 6,05750	" 6,10250	" 0,8370
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,41250	" 1,42500	" 5,1230
España	1	Peseta	" 0,10477	" 0,10559	" 69,1000
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,24200	" 7,26000	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,70000	" 1,71750	" 4,2450
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,62000	" 3,65500	" 1,9980
Inglaterra	1	Libra	" 14,49750	" 14,60000	" 2,0025
Italia	1	Lira	" 0,00865	" 0,00872	" 835,7500
Japón	1	Yen	" 0,03646	" 0,03677	" 198,9500
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,42250	" 1,43750	" 5,0820
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15326	" 0,15474	" 47,1500
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,66250	" 1,67750	" 4,3510
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,35000	" 4,39250	" 1,6600
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Pesos Ley	———	———	U$S 1069,0000
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 21,6500
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sudafrica.	———	———	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00674	N$ 0,00675	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28400	" 0,28450	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,25750	" 7,26000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,25250	" 7,25500	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,23500	" 7,23750	———
COTIZACIONES A TERMINO					
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,34100	N$ 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar Usa Fdo. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	11 1/8
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 244,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 30376 Feb.14-v.feb.14.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" N.o 20.430, del día 6 de febrero de 1979, en la página 1160—C, se publicó el balance de ORMAN S. A., aviso N.o 914, donde se omitió dentro del Estado de Resultados el siguiente rubro:

Resultados financieros: (16.573.00)

Queda hecha la salvedad.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA BORZARI o BORSARI CALONGE, (Ficha V. 934|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2054 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON POSE NUÑEZ, (Ficha V. 782|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2119 Feb.14-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MAGNONE LIMA. (E. 1106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2127 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o JUSTINIANA SALOME o SALOME o SALOME JUSTINIANA DE LOS SANTOS ALVARIZA de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2124 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL CATTINO NICORA (E. 1136|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sur derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2123 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CELIA RAMOS GONZALEZ. (Ficha C. 879|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2142 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA MARSIGLIA de BENTANCOURT y JULIAN BENTANCOURT PIÑEYRO, (Ficha 2018|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2061 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES AGUEDA PEREZ FIRPO de FERNANDEZ, (Ficha 962|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2086 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUERRERO VIÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2126 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PINELLI, (Ficha A. 554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2129 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CALVELLO MARINO (Ficha A. 444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2121 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CELESTINA BOZZOLO de DE-CAROLI (F. 1326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2128 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO PEREZ PARADA. (Ficha A. 568|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb 14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KARLOS o CURT CARLOS DIETHELM (E. 1813|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2125 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONGE o MONJE GUILLERMO COLAZO GIACONE (S. 385|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2053 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL ZIPITRIA FRIONI. (Ficha 1109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2055 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ITALO AMERICO QUATTORDIO VITORELLI (Ficha A. 681|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.14-v.mar.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o ANALIA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2068 Feb.14-v.mar.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ. (Ficha Civil V. 121|978) citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nov.9-v.nov.22. Dic.11-v.dic.22. Feb 14-v.mz.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA o GARCIA HARLEPPO (Ficha V. N.o 455|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de diciembre 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2120 Feb.14-v mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN ARBILLA SEMPERENA, (Ficha V. 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2107 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SANCHEZ (Ficha V. 375|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2106 Feb.14-v.mar.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORINDA MENA de SILVEIRA y ANGEL SILVEIRA o SILVERA DOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2095 Feb.14-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EFRAIN CARBALLO RODRIGUEZ - ZULMA NAIR CARBALLO RODRIGUEZ, NORBERTO CARBALLO o CARBALLO RODRIGUEZ y ALAIDES CARBALLO LUCAS (Ficha 388|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de noviembre de 1978. — Martha Do Armas Casaldi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2096 Feb.14-v.mar.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AGUILAR MARTINI, (Ficha 607|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2085 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MAINO FONTANA o ELVIRA MAINO FONTANA de ALE o ELVIRA MAINO de ALE (Ficha 615|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 2090 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO HORACIO LORENZI DAGHERO, (Ficha 599|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2089 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DALMAS de CHARBONNIER, (Ficha 592|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 2088 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO o LEON AUGUSTO BUSTO (Ficha 609|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2087 Feb 14-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MANUEL ALONSO o ALONSO PIENSOS, (Ficha 1077|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2065 Feb.14-v.mar.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA HERRERA BARBOZA de MEDEROS, (B. 339|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2147 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA CABALLERO OLIVERA de FLORES y JOVITA OLIVERA de CABALLERO, (B. 312|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 2148 Feb.14-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR NEGREYRA CAMACHO y MARGARITA CAMACHO de NEGREIRA o NEGREYRA, (B. 309|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 2149 Feb.14-v.mar.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDOSIA FERNANDEZ de BARBOZA, (Ficha 1710|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.14-v.mar.1º

3—Convocatorias Comerciales

FO. SA. RA. S. A.

(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)

El Directorio de FO.SA.RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 28 de febrero de 1979 a la hora 11 en el local de sus oficinas en Montevideo, Plaza Independencia 842, piso 4º, Esc. 406, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar lo actuado por el Directorio en el expediente judicial de ampliación de capital tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno (Ficha 1771|976) y resolver sobre el desistimiento de tal ampliación; 2º) Analizar la situación de los tenedores de acciones emitidas indebidamente por encima del capital autorizado de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) y tomar resoluciones al respecto; 3º) Autorización al Directorio para que proyecte modificaciones de los estatutos con ampliación del capital de N$ 1.000,00 a N$ 10.000 y para que sus miembros cumplan con el decreto 123|967; 4º) Autorizar al Directorio para que, conjuntamente con la ampliación de capital proyecte disposición transitoria a incorporar al estatuto, que contemple la situación de los portadores de acciones emitidas por encima del capital autorizado de N$ 1.000 00; 5º) Instrucciones al Directorio sobre aplicación del artículo 6º de los estatutos; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta un día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).

A los efectos solo se considerarán habilitados para registrar acciones y asistir a la asamblea a los titulares de las acciones número 0001 al 2.000 inclusive (primera emisión capital autorizado e integrado totalmente de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos viejos) equivalentes a N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

La asamblea extraordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del capital suscripto (Art. 24).

Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la asamblea quedaría constituida con el número de accionistas que concurrieran (Art. 24).

Nota. — A los efectos de la inscripción y registro de acciones para la asamblea extraordinaria se comunica que las oficinas de la sociedad estarán habilitadas especialmente los días sábado 24 domingo 25, lunes 26 y martes 27 de febrero de 1979 de 14.30 a 18.30. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — El Directorio.

3) N$ 192.00 3|pub. 2143 Feb.14-feb.16.

FO. SA. RA. S. A.

(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)

El Directorio de FO. SA. RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 28 de febrero de 1979 a la hora 14 en el local de sus oficinas en Montevideo, Plaza Independencia 842, piso 4º, Esc. 406, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma del estatuto. Consideración del proyecto de reforma de los siguientes artículos con la redacción sustitutiva que se transcribe (Art. 28, inciso C, in fine):

Art. 4º — El plazo de la sociedad será de cien años a partir del 1º de marzo de 1979.

Art. 5º — El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) representado por acciones de nuevos pesos 0 50 cada una.

Art. 13. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, la asamblea general ordinaria determinará en cada período en que haya elección de Directorio y previamente a su elección el número de miembros del Directorio. La asamblea general ordinaria designará las personas físicas o jurídicas que ocuparán los cargos de directores, quienes durarán tres años en el ejercicio de los mismos y quienes podrán ser reelectos. En caso de renuncia o impedimento de carácter permanente de un Director, el Directorio se integrará por sí mismo designando a un accionista que ejercerá las funciones de Director, hasta que tenga lugar la primera asamblea general ordinaria, en la que se llenará el cargo por elección. También podrá integrarse el Directorio en la misma forma, en caso de ausencia temporaria de un Director, pero el elegido sólo permanecerá en el cargo mientras dure la ausencia del titular.

Art. 14. — Cada Directorio designará de su seno, a mayoría de votos un Presidente y un Secretario señalando la forma en que serán suplidos en caso de ausencia o falta accidental.

Art. 15. — Las reuniones de Directorio tendrán lugar cada vez que los negocios sociales lo requieran, por convocatoria del Presidente o a pedido de uno de los Directores. Se sesionará con la asistencia de la mayoría de sus miembros y se adoptarán resoluciones por mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 16. — El Directorio tiene las más amplias facultades y plenos poderes para efectuar todas las operaciones comerciales y civiles de la Sociedad y para representarla en todos los actos judiciales extrajudiciales y administrativos, dentro de los límites del presente Estatuto, para los objetos sociales y para el cumplimiento de las resoluciones de la asamblea general. El Directorio podrá por lo tanto realizar los actos y celebrar los contratos que se relacionen con el objeto de la Sociedad, con las más amplias facultades, estableciéndose, por vía de ejemplo, las siguientes atribuciones y deberes:

I) Resolver y dirigir todos los negocios asuntos o intereses sociales, con facultad general y libre administración de los bienes sociales; fijar y autorizar gastos generales de administración y explotación, contratar y pagar toda clase de suministro en materiales y en especies, trabajos, construcciones, instalaciones, explotaciones, etc.;

II) Formalizar, otorgar y suscribir todo acto contrato o instrumento público o privado.

III) Nombrar dentro o fuera de su seno, Gerentes, Subgerentes, mandatarios generales y especiales, otorgándoseles los poderes necesarios, concediéndoles todas las facultades que considere conveniente de administración, designar empleados, personal técnico, agentes representantes y corresponsales en la República y en el extranjero, fijar sus atribuciones, remuneraciones y demás condiciones, suspenderlos y destituirlos;

IV) Suscribir como librador, endosante, aceptante, avalista, letras de cambio vales, conformes, pagarés, cheques ya sean sobre fondos propios o en descubierto, giros, cartas de crédito y demás papeles de comercio.

V) Enajenar y gravar a cualquier título los bienes muebles, inmuebles y semovientes que entren en el dominio de la sociedad por cualquier título, causa o concepto cuyas enajenaciones y gravámenes los efectuará por los precios, plazos, formas de pago, garantías y demás condiciones que pacte, pudiendo

do percibir los precios de todos los contratos que se celebren, para enajenar y gravar se necesitará la mayoría de 2/3 (dos tercios) del Directorio.

VI) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerlas en árbitros arbitradores; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas;

VII) Dar y recibir en pago inmuebles, derechos, títulos y acciones;

VIII) Otorgar, transferir, aceptar y liberar garantías, hipotecas, prendas, fianzas y cauciones; tomar dinero prestado ya sea en vales o cuenta corriente de los Bancos, Compañías Sociedades o particulares; girar en descubierto.

IX) Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferir y caucionar títulos, acciones, marcas, patentes créditos y derechos reales y personales, bienes muebles o inmuebles por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes.

X) Adquirir el Activo y hacerse cargo del Pasivo o solamente el Activo de Sociedades y Empresas particulares análogas; conceder a cualquier sociedad formada o a formarse, todo aporte, en las condiciones que estime convenientes requiriéndose para cualquiera de estos actos, el voto conforme de dos terceras partes del Directorio;

XI) Tomar cualquier participación e interesar a la Sociedad en cualquier empresa requiriéndose para ello el voto conforme de dos terceras partes del Directorio;

XII) Solicitar concesiones y contraer las obligaciones que las mismas impliquen;

XIII) Ejercer la representación legal de la sociedad en la forma prevista por el Art. 17 subsiguiente o por los mandatarios que se designen de acuerdo al apartado III) precedente;

XIV) Representar a la Sociedad en juicio y ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que sean, con las facultades generales de derecho y las especiales enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil

Art. 17. — La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario actuando conjuntamente. El Directorio por unanimidad puede resolver cambiar esta forma de representación.

Art. 19. — Para ejercer el cargo de miembro del Directorio no se requiere la calidad de accionista.

Art. 20. — La Asamblea General Ordinaria podrá designar un Síndico o una Comisión Fiscal para controlar la gestión de los administradores con los deberes y atribuciones que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 25. — Los señores accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad o en el banco que ésta indique, hasta un día antes del fijado para la reunión. Efectuado el registro, se le expedirá una boleta de entrada en la que se determinará el número de votos que le corresponde. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante una simple carta poder dirigida al Secretario.

Art. 26. — En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, cada acción da derecho a un voto.

Art. 28. — Las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas tendrán por objeto:

A) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido y el informe del Síndico. Aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto;

B) Proceder a la elección de Directores y suplentes cuando corresponda y Síndico titular y suplente;

C) Considerar cualquier otro asunto incluído en el orden del día, con las formalidades de los presentes estatutos. Los estatutos de esta sociedad pueden ser modificados por resolución de la asamblea general extraordinaria con la aprobación de las tres cuartas partes de los votos de los accionistas presentes o representados.

Disposición Transitoria

Art. 35. — Se autoriza al Directorio para entregar de las acciones que se emitan por la ampliación de capital, hasta la cantidad de N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) a los portadores de acciones emitidas en los años 1952 a 1960 y 1972 anuladas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 34. La entrega de tales acciones se efectuará previa la firma de un acuerdo transaccional que se ha de celebrar por el Directorio con cada una de las personas portadores de las acciones anuladas. Se imputará a integración los aportes efectuados oportunamente por cada una de ellas.

Se autoriza a los señores Dr. Andrés Lerena, Pablo Carvalho y Milton Sans indistintamente para que realicen todos los trámites judiciales y administrativos tendientes a la modificación del Estatuto. Asimismo se les autoriza para levantar las observaciones que se le formulen haciendo en caso necesario las modificaciones pertinentes en la redacción de las normas modificadas.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 27.).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta un día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).

A los efectos sólo se considerarán habilitados para registrar acciones y asistir a la asamblea a los titulares de las acciones número 0001 al 2.000 inclusive (primera emisión capital autorizado e integrado totalmente de $ 1.000.000,00 (un millón de pesos viejos) equivalentes a N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

La asamblea extraordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24.).

Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la asamblea quedaría constituida con el número de accionistas que concurrieran (Art. 24.).

Nota. — A los efectos de la inscripción y registro de acciones para la asamblea se comunica que las oficinas de la Sociedad estarán habilitadas especialmente los días sábado 24 domingo 25, lunes 26 y martes 27 de febrero de 1979 de 14.30 a 18.30. — El Directorio.

3) N$ 777.60 3|pub. 2144 Feb.14-v.feb.16.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Dirección Departamental de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: María Esperanza Sosa Machin de Mazzei, Berro Pedro Gutiérrez Machín y Alcides María Lino Machin Machín.

Solicitan título del Nicho Panteón Nº 123; sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Hermenegildo, Machin en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expediente G. 99.127 Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis. — Luis A. Lago, Jefe de Sección.

4) N$ 96.00 5|pub. 2111 Feb.14-v.feb.20.

Se presentaron Ricardo César, Olga Renée y Elena Juanita Alfaro Pérez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 1.334 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Ricardo Castulo Alfaro Martínez

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.

4) N$ 38.40 3|pub. 2060 Feb.14-v.feb.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA y GRACIELA SUSANA GALETTA SALINA (Ficha V. 822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días en los respectivos autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2131 Feb.14-v.mar.15.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA DE LEO TECHERA y JUAN RODRIGUEZ GANTE (Ficha C. 678|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 d noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2130 Feb.14-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DA FONSECA y NANCY GLADYS VILLALBA (Ficha C. 5117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2050 Feb.14-v.mar.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos CARLOS ALBERTO CALAFI y ELIDA ESTHER MENDINA (Ficha A. 656|978), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1978. —

5) N$ 104.00 20|pub. 2104 Feb.14-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se [illegible] liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges [illegible] A ELENA BALBOA (Ficha V. 344|978), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2104 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber qué se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges MARGARITA M. LASSO de RODRIGUEZ C| JUAN B. RODRIGUEZ (Ficha V. 131|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2105 Feb.14-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y CENY DA ROSA (Ficha 542|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979. — Marta de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2097 Feb.14-v.mar.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1977 se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGELO RAFFAELE BONACCI y RAMONA VIDAL (Ficha 23 de setiembre de 1977 se declaró di-

más interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 156.00 20|pub. 2066 Feb.14-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORESTES GARCIA MONTEJO y JULIA ISABEL ULERY ESTEVEZ (Ficha A. 143|977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2145 Feb.14-v.mar.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Grau María Elisa contra PETROFF, RADEMAR. Divorcio Causal". (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 378|978). — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marical. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.14-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 286|977), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa Glaicy Piñeiro Da Silva. — Rivera, 15 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio del Plan Regulador de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.014, de fecha 13 de diciembre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 122.500 de fecha 27 de diciembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura de las calles Sergipe Groenlandia y Alaska, los siguientes inmuebles:

Padrón 35.508, superficie afectada: 646 metros cuadrados.

Padrón 35.509, superficie afectada: 4.232 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de febrero de 1979.

8) (C.C.) 3|pub. 30369 Feb.14-v.feb.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENA, JULIO CESAR c|. JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial". (Ficha 559|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia, 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub. 2092 Feb.14-v.mar.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO URTUBEY STANHAN. "Designación de curador", (Ficha E. 1229|978), se hace saber que por sentencia dictada el 29 de abril de 1976, por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Morón (Provincia de Buenos Aires, Repca. Argentina) fue declarado en estado de incapacidad Carlos Alberto Urtubey Stanhan siendo designada curadora del mismo su madre Lilián Dora Stanhan de Urtubey. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 65.00 10|pub. 2057 Feb.14-v.mar.1º

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRESTACION SERVICIO CAFETERIA
Primer Llamado

Llámase a interesados para la "Concesión de los servicios de cafetería, sandwichería y afines en el Edificio Br. Batlle y Ordóñez 2350" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 15 de marzo de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30375 Feb.14-v.feb.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 10/1979

Objeto: Adquisición de cámaras, cubiertas, protectores etc.

Apertura: Primera convocatoria: 15 de marzo de 1979 a las 14 horas.

Segunda convocatoria: 15 de marzo de 1979, a las 15 horas.

Recaudos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 19 horas al precio de N$ 100.00 el ejemplar. — Montevideo, 14 de febrero de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 30368 Feb.14-v.feb.14.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se llama a licitación para la construcción del edificio sede de la Agencia del Sistema de Asignaciones Familiares a ubicarse en el terreno propiedad de éste, Padrón número 3579, manzana 67, ubicado en la Avda. 18 de Julio de la localidad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, de acuerdo a recaudos que podrán ser adquiridos en la Sucursal de Tacuarembó, General Artigas 266 al precio de N$ 80.00.

Las empresas licitantes deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1979, hora 10.00 a.m. en la Sucursal Tacuarembó con un mínimo de tres propuestas.

Segundo llamado: el mismo día a la hora 11.00 a.m. con cualquier número de propuestas.

La Comisión Interventora del Consejo Central de reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Comisión Interventora. Consejo Central de Asignaciones Familiares.

12) N$ 31.20 3|pub. 2071 Feb.14-v.feb.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN BERNARDINO DURAN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecocq y Millán Senda 4 Block 803 Apto. 203 y GLORIA HORTENCIA MARTINEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1478 Apto. 10.

ISMAEL WASHINGTON TABAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1590 Apto. 003 y CLARA INES MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote N.o 2507 Apto. 201.

RUBEN DUARTE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azcasubi 4428 y MIRTHA EVA MILLACET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azcasubi 4398.

ENRIQUE DANIEL ALVAREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1721 Apto. 2 y MARTHA SUSANA LEPERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Camet 4543.

HELIO BOHEMUNDO DASTE, 52 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Antillas 5308 y MARIA ELIDA PRATO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parahiba 5419.

HUGO DOMINGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 4435 e ISABEL DOS SANTOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobas 3658 Apto. 1.

HUGO DAMIAN DIAZ, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 1983 y SILVIA BLANCA BELBUZZI, 35 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Juan Paullier 1983.

EDUARDO LUIS ALBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5585 e IVONNE MARIA CASTELLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 980 Apto. 2.

AQUILES ALBORNOZ, 31 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Porongos 3255 y MARIA IVONNE DINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3255.

GUSTAVO RAMON DOMINGUEZ, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Nicaragua 2184 y OLGA MABEL STEINGRUBER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 2014.

JULIAN BASILISIO DIAZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Oficial 2.o N.o 1677 (Peñarol) y ELIDA ROSA DONATTI, 54 años, divorciada, oriental, domciliada Oficial 2.o N.o 1677 (Peñarol).

OFICINA N.o 2

MARTIN HUGO BAQUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Show 4959 y MARTHA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apto. 706.

JOSE BAUZA, 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Hernández 2434 y ELIDA ALBA SILVA, 46 años, soltera, técnico podóloga, oriental, domiciliada Vilardebó 2076 Apto. 3.

OMAR BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3404 y ROSA GLORIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3412.

CESAR AUGUSTO BASSO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cicerón 6071 y MILKA SOFIA GABRIELA FERRER, 28 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada Isla de Flores 1841.

RAUL ADHEMAR BUGLIARI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 712 (Nuevo París) y MIRTHA VIDAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costado Sur 6497.

ROBERTO ANASTACIO BETERVIDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3345 y DILMA PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2969 Apto. 101.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1549 y CECILIA MILKA SOLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leonel Aguirre 1771.

CARLOS NEY COUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4314 y ARIADNA ARTIGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4072 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

JORGE HUGO LETTIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1434 y DELIA RAQUEL SANSONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2234.

NELIDO FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahin 987 y ALBA LUZ NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1323.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 45 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ibicuy 1298 y TERESA NORIS SALSANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1119.

LEONEL ROQUE LLANES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1473 y MARIA DEL HUERTO CHAGAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121 Apto. 8.

CARLOS RODOLFO FRONTINI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Chimeneas 6399 y REINA CLOTILDE FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 1781.

RAUL FOLCHI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5275 y EVA FERREIRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3874.

HORACIO del CORAZON de JESUS FERNANDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1275 y JACINTA SERE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 754.

OFICINA N.o 5

WILSON ENRIQUE IRIARTE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Vicene de Arco 3139 y VIOLETA MARGARITA GONZALEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arco 3136.

SANTIAGO GENARO GOMEZ, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1208 y JULIANA SOTTO, 25 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Gral. Luna 1208.

CARLOS ALBERTO HUERTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 11 y VIRA TOPOLNICKI, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Valeriano 1711.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1425 y MARIA CRISTINA FORTETE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2231 bis Apto. 2.

LIBERTO GILLERON, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno N.o 1139 e ISABEL SARQUIS, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaná N.o 2035.

OFICINA N.o 6

HERMANN MUÑOZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 462 y ROSARIO PEREIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3924.

JUAN ALBERTO MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José I. Goyena 3172 y NAHIR ELIDA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2962.

RUBEN ALBERTO MALLO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 980 y AGUADELFER LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1356 Apto. 202.

GONZALO ALFREDO MOYANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 Apto. 304 y ELENA BEATRIZ MARIÑO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto. 304.

OFICINA N.o 7

RICARDO PESCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2854 y MONICA BEATRIZ HERRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2935.

HEBER EDUARDO GOIRES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2114 y MARIA ALEJANDRA BRITOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2779.

GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 6922 y MARIA del PILAR SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1470.

HECTOR PESOA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1517 y MARIA del CARMEN DUFOUR, 31 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

HUGO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2821 y ELIZABETH GLORIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2021.

ROMULO PEREZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle A N.o 4584 (Piedras Blancas) y GRACIELA FERRONE, 21 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada Teófilo Collazo 2686 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

MANUEL RODRIGUEZ, 64 años, viudo, comercio, español, domiciliado Antonio Machado 1572 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 48 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 2809.

OMAR ZARZAR, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cotagaita 302 (Nuevo París) y ROSA DE LOURDES POSE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5186

HUGO RENZO ROZZA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Las Violetas 1009 y MIRTA GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Los Orientales N.o 1920.

JOSE LUIS ROJAS, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Britos del Pino 1335 y LOURDES ELIZABETH FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1335.

MIGUEL ANGEL ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5343 (Barrio Plácido Ellauri) y BLANCA JOSEFA BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5381 (Barrio Plácido Ellauri).

OFICINA N.o 9

FELIPE ANTONIO SOTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chuy 3492 y PATRICIA GRISEL ISBARBO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1919 Apto. 3.

ANIBAL ORIOL SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2116 Apto. 101 (Malvín Norte) y OFELIA ESTHER CENTURION, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pedro Cosio 2138 Apto. 2.

SERGIO MIGUEL SPERANZA, 23 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado María Estanero de Munar 2237 y GLADYS Zulma BIRRIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Vila de Moro 2657.

OFICINA N.o 10

RAUL MARCELO TOST, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3279 Apto. 6 y ELENA MONICA SEOANE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674 Apto. 16.

VICTOR ASDRUBAL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 57 N.o 4493 (Cerro) y SARA MARIA ELENA BIRCHI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2495 bis Apto. 3.

RICARDO LINDOLFO VIERA, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4361 Apto. 5 y MARISA PILAR FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3621.

JOSE ENRIQUE TRZEBINSKI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suecia 2248 y MARIA ROSA GONZALEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Perú 2324.

WALTER ALBERTO VILLARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3091 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2843.

BALBINO NUÑEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besares 3623 e ISABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3628.

JORGE JOSE VAZQUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3260 Apto. 1 y SUSANA MARGOT DOMINGUEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas N.o 3260 Apto. 1.

MANUEL TAVIDIAN, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1673 y MARIA DEL CARMEN AKIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yupes 6122.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4942 Apto. 3 y LOURDES MARTHA SERES, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4942 apartamento 3.

CEFERINO VERA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 294 y MARIA DEL CARMEN CANAPARO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 292.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O. Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiocesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicadas en la decimoséptica sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas, 2942, (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.14-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de PIRES, LUISA ESTEBANA y otros. "Prescripción" (F. C. 813|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29, parte del mismo, inmueble sito en San Jacinto. 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.584 metros cuadrados 7.025, con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Suroeste) comprendiendo los lotes números 1, 3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en parte), 30, 31, 32 y 35 para que comparezcan en autos, por el término de noventa días por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 2110 Feb.14-v.mz.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA, JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, sobre el inmueble: padrón N.o 9529 ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577, tiene un área total de 3 hectáreas 6.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258; al oeste con la Ruta número 83; al Sur, con el padrón N.o 9.530 y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 6 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 2093 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Treintenaria" (Ficha 261|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre le inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina empadronado con el N.o 184, manzana N.o 226, con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30373 Feb.14-v.mz.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BARRAGUE HNOS. S. A. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford, Modelo 1951, de 32 H.P., motor F5Rieg-26.169, de 8 cilindros, a nafta, Padrón N.o 13.106 matrícula de Canelones N.o 17.534.

En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 2069 Feb.14-v.mz.29.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WASHINGTON ARIEL ARJONA de GROSSI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.082|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Washington Ariel" debe decir: "Jorge Washington Ariel" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 2051 Feb.14-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIENA - MARIA ELENA DI PAOLO CONTE, estableciéndose que en donde en la misma dice Conde debe decir Conte y en donde dice Biena debe decir Viena Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30364 Feb.14-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, MARIA MERCEDES RODRIGUEZ SILVA, "Rectificación de Partida" (F. E. número 937|978), ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de legitimación de María Mercedes Rodríguez Silva, ya que en donde figura como María Magdalena Silva, debe decir Magdalena Silva y donde figura veintitres años de edad, debe decir diecisiete años de edad, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a siete de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 2066 Feb.14-v.mz.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ERNESTO FERNANDEZ VILLANUEVA y JANETT ARRIONDO. "Rectificación de partidas" (Ficha A. N.o 33|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos Ana Graciela y Jorge Enrique en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde dice: Ernesto Villanueva; debe decir: Ernesto Fernández Villanueva; donde dice: hijo de Salvador Villanueva, debe decir: hijo de Salvador Fernández Villanueva. En las de nacimiento donde dice: Villanueva; debe decir: Fernández Villanueva, por así corresponder.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de diciembre de 1978.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30371 Feb.14-v.mz.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos PAESCH de BALLON, RENE SUSANA: "Rectificación de Partida" (Ficha 628|1978) se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Susana Paesch, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como Paeche; debe decir Paesch, por ser lo verdadero. — Colonia, 21 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 2091 Feb.14-v.mz.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA HORTENCIA PEDROSO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 899|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 260 año 1920, Primera Sección, donde dice "comparece Natividad Rodríguez", debe decir "comparece Natividad Carneiro" y donde dice "nieta de José Rodríguez" debe decir "nieta de desconocido", por ser lo que corresponde. Está auixiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 6 de 1978. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30372 Feb.14-v.mz.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

CAMILO SOSA CENTURION
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
(Segunda Etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día 14 de los corrientes, a la hora 9 en la calle Durazno N.o 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, mesas, sillas, heladera eléctrica y a hielo, cocina eléctrica, juego de living, colchones, lavadoras radios, aspiradora "Especial", sujetadores de cabello, moldes de polyfóm botiquines, ropas, enseres de cocina, adornos, anillos; Destacamos: 10 tomos enciclopedia "Consulta" sobre medicina, 4 tomos diccionario enciclopédico ilustrado, enciclopedia Larousse obras literarias e infinidad de efectos más imposibles de detallar.

Exposición: Día martes 13 de 8 a 13 horas. Seña: 30 por ciento, Comisión e Impuesto 12.80 por ciento, en el acto y en efectivo.

Rematador: Camilo Sosa Centurión - Matrícula 1.495.

RUC 210423720015. Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Tel. 49 86 18.

20) (C. C.) 1|pub. 30367 Feb.14-v.feb.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELICIANO BARROS MARTINEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. José D'Alesandro el 7 de febrero de 1956, y por la cual el compareciente compró a J. C. Garbarino Bestulfo, el bien inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 161.430 que según plano del Agrimensor Raúl Conde, inscripto en Topografía el 28 noviembre de 1933 con el N.o 1903, consta de una superficie de 672 metros con frente a la calle Núñez de Arce puerta de entrada N.o 4952. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 64 al Folio 42. N.o 488.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que vengan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 8 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 2098 Feb.14-v.mz.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KALINA LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1978.

Registro: N.o 4, Folio 16 del Libro 2 de Contralor.

Socios, aportes: ROBERTO R. PETCHO GARGUIR N$ 900.00; RAUL ARNELLI SCAFIEZZO N$ 100.00.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Consultoría en comercialización.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 2134 Feb.14-v.mz.1.o.

FARMACIA LUXOR S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre de 1978.

Inscripción: N.o 75 folio 277, Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: HEBERT OMAR CABRAL SAUBIARTE y MARIA MERCEDES GLADYS CABRERA RODRIGUEZ de MIRAZO.

Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, especialmente rubro de farmacia, perfumería y afines.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 1869 Feb.14-v.mz.1.o.

TECNICA DEL ESCAPE S.R.L.

Socios: RUBISMAR SOSA y MARTA ISABEL TORICES.

Objeto: Fabricación colocación y comercialización de tubos de descarga y silenciadores, reparación automotores, transporte fletes, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de dos años cada una.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.

Contrato: 18 de diciembre de 1978, inscripto 16 de enero de 1979 N.o 38 F.o 131 Libro 2.

22) N$ 96.00 10|pub. 1915 Feb.14-v.mz.1.o.

CARPET'S S.R.L.

Contrato: 29 de enero de 1979.

Inscripto: N.o 18, Folio 62, Libro 3.

Socios: MIRTHA GLADYS BALANCI FARACH, EDGAR JOSE DICONA SAPONE, ESTHER FARACH de BALANCI y JENNY DICONA FARACH.

Capital: N$ 22.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Comercialización de todo tipo de objetos de decoración, blanco y lencería, anexos y derivados por mayor o al menudeo.

Administración: Mirtha Balanci y Edgar Dicona conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 2083 Feb.14-v.mz.1.o.

IMPRESORA PANDO S.R.L.

Contrato: Del 19 de enero de 1979.

Objeto: Imprenta, comprendiendo edición impresión, venta, encuadernación, de toda clase y tipos de impresos y afines.

Socios: JOSE JOAQUIN DELGADO BERMUDEZ; JUAN JOSE FUENTES TAIBO; LORENZO FACCELLI ZEBALLOS.

Capital: N$ 9.000.00, aportado N$ 3.000.00 cada socio.

Administración: Dos de los socios indistintamente actuando en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, por períodos sucesivos de 2 años.

Domicilio: Pando (Canelones).

Registro: el 15 de enero de 1979 N.o 3, Folios 8-11.

22) N$ 128.00 10|pub. 2108 Feb.14-v.mz.1.o.

MOTOCENTRO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 31 de mayo de 1977. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1978, número 1.297, Folio 4.466, Libro N.o 2 de Contratos.

Angel Erico Mottin Sanguinetti, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Graciela Berot Robert.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 2132 Feb.14-v.mz.1.o.

FIAMBRERIA LAGOMAR LIMITADA

Contrato: Noviembre 30 de 1978.

Socios: JUAN JOSE GALMES, CARLOS DIEGO PARISI y RUBEN ANTONIO POZZI.

Objeto: Productos porcinos, cárnicos de granja, bebidas y alimentos en general.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.

Plazo: 10 años.

Administración: Dos conjuntamente.

Registro Comercio: N.o 157. Folio 573, Libro 3.

22) N$ 96.00 10|pub. 2133 Feb.14-v.mz.1.o.

PANADERIA Y CONFITERIA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.

Inscripto: N.o 194, Folios 693-695 (Canelones).

Socios: ROBERTO LUIS BERNADET, REMEDIOS CORBI de BERNADET y CONCEPCION PEDEZ de CORBI.

Objeto: Panadería y Confitería.

Capital: N$ 10.000.00.

Aportado: N$ 4.500.00 cada uno; Roberto Luis Bernadet y Remedios Corbi de Bernadet y N$ 1.000.00 Concepción Pérez de Corbi.

Plazo: Dos años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de un año.

Administración: Roberto L. Bernadet y Remedios Corbi de Bernadet indistintamente.

Domicilio: Pando.

22) N$ 128.00 10|pub. 2109 Feb.14-v.mz.1.o.

ACETEX LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1979.

Inscripción: N.o 44, Folio 157, Libro número 3 de Contratos.

Socios: HUGO CARDOSO ALMANZOR y FERNANDO GUZMAN ALFARO VAZQUEZ.

Capital: N$ 1.000.00.

Objeto: Compraventa de prendas de vestir y toda clase de operaciones comerciales e industriales.

Plazo: 4 años prorrogables.

Administración: Conjunta o indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 2122 Feb.14-v.mz.1.o.

TAMANGOS S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1978.

Inscripción: N.o 39, Folio 136, Libro de Contratos Reg. Público de Comercio de Cerro Largo.

Socios: TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES de DIAZ 34 por ciento, JUAN CARLOS SOSA CEJAS 33 por ciento y RUBEN DARIO COSTA TECHERA, 33 por ciento.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 4 años prorrogables.

Domicilio: Melo (Departamento de Cerro Largo).

Objeto: Aceptar, ejercer u otorgar toda clase de representaciones comisiones y consignaciones, arrendar, subarrendar, comprar vender, etc.

Administración: Juan Carlos Sosa Cejas.

22) N$ 128.00 10|pub. 2062 Feb.14-v.mz.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.992. — Montevideo, febrero 8 1979. — Billy Fox por Associated Engineering Italy S.p.A. (Italia), solicita marca



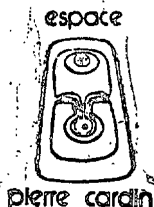
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 160.00 10|pub. 2099 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.027. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull. (Francia) solicita marca CII-BULL clases 12 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2078 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.016. — Montevideo, febrero 9, 1979. — Jones & Cía. S. A. Francmode Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 192.00 10|pub. 2081 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.017. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Francmode Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita la marca DIFFUSION PIERRE CARDIN clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2082 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.014. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cinzano Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca RUBRICADO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2079 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.015. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cinzano Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca PESCADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2080 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.013. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cinzano Uruguay S. A. (Montevideo, solicita la marca MC CAFFERY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2070 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.010. — Montevideo, febrero 9, 1979. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca GRAVI-T clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2100 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.009. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Daniel Millot Oscar Cuello María Luisa Vigliola y Claudio Alvarez (Montevideo), solicita marca LICKSON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2101 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 164.991. — Montevideo, febrero 8 1979. — Billy Fox por Sao Paulo Alpargatas Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca AGATAS, clases 4 5 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2102 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 164.993. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca FRU-SOL clases 2 - 9 Detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2103 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.026. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Dinsa S. A. (Uruguay), solicita marca DURAPOL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2077 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.021. — Montevideo, 9 febrero 1979. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca GONGERON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2072 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.022. — Montevideo 9 febrero 1979. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca GINSENG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub. 2073 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.023. — Montevideo, 9 febrero 1979. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca YINSEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2074 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.024. — Montevideo, febrero 9 1979. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca CHINSENG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2075 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 165.025. — Montevideo, febrero 9, 1979. — Eran Siegmund, por Mario O. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: GINGEVITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2076 Feb.14-v.mz.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 617. — Montevideo 2 de enero de 1979. — Mario Nebril y Miguel Ordoqui, solicitan patente de modelo de utilidad "Parasol interno para vehículos estacionados". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2136 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 1.317. — Montevideo, febrero 9, de 1979. — Carlos Ricardo Cerutti (Argentina) solicita patente de modelo industrial para: "Guía flexible autoluminosa". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2155 Feb.14-v.mz.1.o.

25—Ventas de Comercios

Vendimos a Juan Emilio Santos Bentancur, almacén de ramos generales acreedores en Lavalleja 101, Colonia.
25) N$ 64.00 20|pub. 2084 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar y Pizzería de 8 de Octubre 2349 a Manuel San Román Fernández. Acreedores en Misiones 1371. Escritorios 46 y 48 (Escribanía Corbacho). — JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2059 Feb.14-v.mz.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al responsable del Colegio "San José" de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó de la resolución de este Consejo R. I. N.o 33|41|78 de 5 de diciembre de 1978 por la que se confirma la habilitación de dicho Colegio otorgada oportunamente y se declara como titular y responsable de la misma a la persona jurídica (Asociación Civil) "Conferencia de San José", a partir del inicio del año lectivo 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 30377 Feb.14-v.feb.16.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a BEATRIZ MARIA PEREZ YANES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2112 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a WALTER CARLOS ALBANELL BOCAGE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2113 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA DEL ROSARIO SILVERA AMARAL de LUCAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2114 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a LILIANA MORA MENENDEZ de ALMADA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2115 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a SOLBEY ESPASANDIN BAEZ de PACHE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2116 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ALVARO LORENZO MARQUEZ ALFARO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2132 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ESTHER IVONNE ROZANER PERELMAN de BARRENECHEA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2140 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a LILIAN MARIA GONZALEZ [illegible] de MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2141 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARLEM TERESA PARDO PIÑA de BAUBETA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2117 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JOSE PEDRO PIENOVI EYRAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2137 Feb.14-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 2138 Feb.14-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido N.o 18-979

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Expediente N.o 751.125 — Res. 5|2|979 — N.o 9.

Profesor Director del Centro de Nefrología (Interino), (N.o 2.130, T. 1 Escalafón 2, Grado 5 24 horas), hasta la provisión titular, transformación supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979.

Exp. s|n. — Res. 7|2|979 — N.o 27.

Profesor Agregado del Departamento de Medicina (Interino).

(N.o 1.362 Escalafón 2, Grado 4, 20 horas) hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979.

Expediente N.o 790.433 — Resolución 6 de febrero de 1979 — N.o 15.

Llamar a aspirantes para la adjudicación de la Beca ofrecida por la Escuela de Salud Pública de Buenos Aires para un alumno becario extranjero (médico) que realice alguno de los Cursos Básicos a dictarse en la misma durante el presente año.

(La circular informativa se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 23 de febrero de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 30370 Feb.14-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez, David César y Saura de Poy Vázquez Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473|1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30366 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Sixto y Manduré de Fernández, María Cándida contra GUERRA, MARIA ESTHER. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 898|1978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30331 Feb.14-v.mz.1.o.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

C W 25 RADIO DURAZNO S. A.

(R.U.C. 050015930013)

(Inscripción N.o 208.043)

Estado de Situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	3.351.67
Bancos	876.45
Deudores varios	4.286.83
Acciones	285.70
Discoteca	319.51
Muebles y útiles	1.191.58
Trasmisor	1.790.68
Inmuebles	88.06
Llave	750.—
Cta. constitución	12.18
Equipos	432.20
Maquinarias	94.10
Pérdidas ejercicios 66|67	27.71
Caja de Asignaciones	116.70
Vales y conformes	154.08
	13.777.45

Pasivo —

Cuentas a pagar	398.15
Documentos a pagar	642.15
Capital	2.000.—
Pérdidas y ganancias Ej. ant.	399.33
Préstamos	196.50
Caja Jubilaciones	39.15
Banco de Seguros	11.50
Utilidad del Ejerc. 1970|1971	4.308.70
Utilidad del Ejerc. 71|72	5.781.97
	13.777.45

Estado de Resultado al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	N$
...nias	17.208.03
	17.208.03

Pérdidas —

Rep. Equipos	903.73
Intereses	746.28
Gastos generales	5.052.08
Corresp. y fletes	353.96
Sueldos y jornales	2.418.11
Seguros	223.49
Andebu	4.50
Ose y Ute	773.71
Gasto combustible	323.83
Gasto publicación	23.21
Gasto representación	0.61
Alquileres	54.—
Cargas sociales	360.64
Impuestos	187.86
Utilidad del ejercicio	5.781.96
	17.208.03

El presente estado será aprobado por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6906 al folio 340 del libro N.o 16.

N$ 174.20 — 1105 — 1 pub.

C W 25 RADIO DURAZNO S. A.

(R.U.C. 50015930013)

Estado de Situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	9.188.24
Bancos	1.165.34
Deudores varios	7.446.53
Acciones	285.70
Discoteca	405.92
Muebles y útiles	1.354.55
Trasmisor	1.831.83
Inmuebles	88.06
Llave	750.—
Cta. constitución	12.18
Maquinarias	94.09
Equipos	432.20
Pérdidas ejercicio 66|67	27.71
Caja Asignaciones	190.84
	23.273.19

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.960.24
Documentos a pagar	535.15
Capital	2.000.—
Pérdidas y ganancias 69|70	399.34
Préstamos	196.50
Caja de Jubilaciones	749.29
Banco de Seguros	11.50
1970|71	4.308.70
1971|72	5.781.97
Vales Bancos	729.42
Utilidad Ejerc. 72|73	5.601.08
	23.273.19

Estado de Resultado al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Ventas	21.054.91
Propaganda	514.07
	21.568.98

Pérdidas —

Gastos generales	6.445.57
Pap. y útiles	197.16
Ose y Ute	1.397.69
Corresp. y fletes	499.28
Ag. y Susc.	1.560.39
Timbres	99.57
Rep. equipos	557.40
Instalaciones	129.41
Sueldos y jornales	4.755.11
Combustible	42.50
Impuestos	10.46
Alquileres	18.—
Cargas sociales	210.69
Seguros	44.72
Utilidad Ejerc. 72|73	5.601.08
	21.568.98

El presente estado será aprobado por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 y 41 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.906 a folio 340 del libro N.o 16.

N$ 179.40 — 1110 — 1 pub.

C W 25 RADIO DURAZNO S. A.

(Inscripción N.o 208.043)

Estado de Situaión al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	12.236.74
Bancos	2.150.90
Deudores varios	28.169.57
Acciones	285.70
Discoteca	450.42
Muebles y útiles	1.354.55
Trasmisor	1.831.82
Inmuebles	88.06
Llave	750.—
Gastos constitución	12.18
Equipos	432.20
Maquinarias	94.10
Pérdidas Ejerc. 66|67	27.71
Caja Asignaciones	290.11
	48.174.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	7.818 77
Documentos a pagar	535.15
Capital	2.000.—
Pérdidas y ganancias 69|70	399.34
Vales	52.13
Caja de Jubilaciones	393.94
Banco de Seguros	12.50
1970|71	4.308.70
1971|72	5.781.97
1972|73	5.601.08
Vale Banco	20.11
Utilidad Ejerc. 73|74	21.251.37
	48.174.06

Estado de Resultados al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Ventas	49.978.67

Pérdidas —

Gastos generales	14.071.06
Ute y Ose	3.214.14
Corresp. y Fletes	468.40
Timbres	218.21
Reparaciones	884.49
Combustible	555.—
Sueldos	7.858.39
Alquiler	118.—
Impuestos	5.85
Cargas sociales	134.96
Intereses	862.74
Seguros	134.11
Publicación	201.35
Utilidad del Ejerc.	21.251.37
	49.978.67

El presente estado será aprobado por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.906 a folio 340 del libro N.o 16.

N$ 176.80 — 1109 — 1 pub.

CW 25 RADIO DURAZNO S. A.

(RUC 050015930013)

Estado de situación al 30|6|75

Activo —

Caja	19.822.11
Bancos	3.590.34
Deudores varios	45.455.97
Acciones	285.70
Discoteca	465.77
Muebles y útiles	1.418.55
Trasmisor	1.831.83
Inmuebles	88.06
Llave	750.00
Gastos Const.	12.18
Equipos	432.20
Maquinarias	94.10
Pérdidas ejercicios 66|67	27.71
Caja de Asignaciones	1.143.87
	75.418.39

Pasivo —

Cuentas a pagar	17.965.18
Capital	2.000.00
Pérdidas y ganancias	339.34
Caja de Jubilaciones	1.397.70
Seguros	11.50
Ejercicios 70|71	4.308.70
Ejercicio 71|72	5.601.08
Ejercicio 72|73	5.781.97
Ejercicios 73|74	21.251.37
Utilidad del ejercicio 74|75	16.761.55
	75.418.39

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Ventas	76.141.90

Pérdidas —

Ose y Ute	5.753.52
Gastos varios	36.004.24
Pap. y útiles	432.04
Corresp. y fletes	1.529.26
Reparaciones	1.319.11
Locomoción	533.08
Derechos Transc.	139.87
Af. y Susc.	358.40
Combustibles	532.03
Publicaciones	55.71
Intereses	1.052.55
Sueldos	11.018.00
Seguros	666.07
Impuestos	936.47
Honorarios	50.00
Utilidad ejercicios 74|75	16.761.55
	76.141.90

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 44 y 45 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6906 al Folio 340 del Libro N.o 16.

N$ 176.80 — 1108 — 1 pub.

CW 25 RADIO DURAZNO S. A.

(RUC 050015930013)

Estado de situación al 30|6|76

Activo —

Caja	61.206.75
Bancos	4.951.36
Deudores varios	56.450.10
Acciones	285.70
Discoteca	1.320.73
P. y útiles	1.418.55
Trasmisor	1.831.83
Inmuebles	88.06
Llave	750.00
Gastos Cont.	12.18
Equipo	432.20
Maquinarias	94.10
Pérdidas ejercicio 66|67	27.71
Asig. Familiares	3.158.98
	132.028.25

Pasivo —

Cuentas a pagar	48.934.17
Documentos a pagar	535.15
Capital	2.000.00
Pérdidas y ganancias 69|70	399.34
Préstamos	196.50
Caja Jubilaciones	2.607.13
Seguros	11.50
Ejercicio 70|71	4.308.70
Ejercicio 71|72	5.781.97
Ejercicio 72|73	5.601.08
Ejercicio 73|74	21.251.37
Ejercicio 74|75	16.761.55
Vales bancos	983.58
Utilidad ejercicio 75|76	22.656.21
	132.028.25

Estado de resultado al 30|6|76

Ganancias —

Ventas	103.187.99

Pérdidas —

Gastos varios	53.384.32
Pap. y útiles	986.16
Ose y Ute	7.349.79
Af. y Susc.	957.48
Alquiler	882.67
Combustible	485.87
Rep. equipos	2.137.39
Sueldos	14.075.92
Impuestos	355.64
Seguros	672.82
Derechos Trasm.	246.72
Utilidad ejercicio 75|76	22.656.21
	103.187.99

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6906 al Folio 340 del Libro N.o 16.

N$ 176.80 — 1107 — 1 pub.

C W 25 RADIO DURAZNO S. A.

(R.U.C. 050015930013)

(Inscripción N.o 208.043)

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	96.285.03
Deudores varios	65.449.47
Bancos	24.505.34
Maquinaria	94.10
Equipo	432.20
Llave	750.—
Inmuebles	88.06
Trasmisor	1.831.83
Discoteca	1.320.73
Acciones	285.70
	191.042.46

Pasivo —

Capital	2.000.—
Cuentas a pagar	112.004.80
Cuentas corrientes	1.329.45
Documentos a pagar	6.638.27
Caja de Jubilaciones	6.249.86
Seguros	11.56
Utilidad del Ejerc. anterior	53.704.67
Pérdidas y ganancias 69|70	399.34
Utilidad del ejercicio	8.704.42
	191.042.46

Estado de Resultado al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	179.610.40
	179.610.40

Pérdidas —

Sueldos y jornales	34.253.54
Ose y Ute	1.411.97
Gastos generales	122.322.09
Combustibles	1.881.76
Corresp. y fletes	263.28
Pérdidas y ganancias 66|67	27.71
Reparaciones	548.—
Andebu	90.—
Impuestos	591.13
Asignaciones Fam.	6.869.03
Banco de Seguros	30.74
Gastos representación	2.546.13
Alquiler	66.60
Af. y Suscripciones	4.—
Utilidad ejercicio	8.704.42
	179.610.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6906 al folio 340 del libro N.o 16.

N$ 172.00 — 1106 — 1 pub.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S. A.

(RUC 210137050011)

Treinta y Tres N.o 1512, 3.o piso

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.257.05
Créditos por ventas	1:521.698.78
Otros créditos	340.723.31
Bienes de uso	165.229.22
Total	2:074.908.36
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	900.00
Suma	2:075.808.36

Pasivo —

Deudas comerciales	1:607.263.39
Deudas financieras	131.667.10
Deudas diversas	53.692.73
Capital social	282.285.14
Total	2:074.908.36
Cuentas de orden:	
Saldo capital autorizado	900.00
Suma	2:075.808.36

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	812.890.55
Desc. y Bonif. obtenidas	308.500.68
Ingresos operativos netos	1:121.391.23
Costo de Serv. prestados	90.630.47
Resultado bruto	1:030.760.76
Gastos de Adm. y ventas	(654.674.15)
Resultados diversos	(1.328.80)
Resultados financieros	(83.994.71)
Resultados extras	639.00
Resultado neto	260.581.84
Imp. a la Renta I. y C.	15.410.13
Total	275.991.97

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1978

Debe —

	N$
Saldo del ejercicio 1976/77	2.193.17
Utilidades del Ej. 1977/78	275.991.97
	278.185.14

Haber —

Dividendos	200.000.00
Reserva para impuestos	73.860.27
A cuenta nueva	4.324.87
	278.185.14

Aprobados en Asamblea de fecha 16 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados a libro copiador de balances, folios 65 y 66.

N$ 176.80 — 1134 — 1 pub.

EGUSKIA S. A.

(R.U.C. 210369570014)

Rocha N.o 2276

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978.

Activo —

	N$
Disponibles	643.32
Otros créditos	196.12
Bienes de uso	12.163.80
Intangibles	4.87
Total del activo	13.008.11

Pasivo —

Deudas diversas	1.000.—
Capital social	500.—
Resultados acumulados	11.508.11
Total del pasivo y patrimonio	13.008.11

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	17.640.—
Resultados bruto	17.640.—
Gastos de administración y ventas	11.383.77
Impuesto a la Renta	4.217.93
	2.038.30

Las utilidades líquidas del ejercicio pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 25 al 27 inclusive del libro Inventario rubricado el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis con el N.o 4.631 al folio 246 del Libro N.o 17.

N$ 109.20 — 1148 — 1 pub.

PROMAR S. A.

(R. U. C. 210143750011

Río Negro 1563/79

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidad	10.260.67
Inversiones temporarias	228.871.88
Otros créditos	12.118.72
Bienes de uso	889.289.71
	1:140.541.08

Pasivo —

Deudas diversas	31.740.37
Capital Social	50.000.00
Ajuste al patrimonio	895.659.32
Reservas	60.000.00
Resultados acumulados	103.141.37
	1:140.541.08
Total del Pasivo y Patrim.	1:140.541.08

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	110.399.72
Costo de los servicios prestados	(27.259.34)
Resultado bruto	83.140.38
Costo de administración y ventas	(34.427.52)
Resultados financieros	52.751.27
Resultados extraordinarios	929.14
	102.393.27

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
a Reservas: Voluntarias Libres	10.000.00
a Propietarios: en efectivo (180 o/o)	90.000.00
a Resultados Acumulados	3.141.37
	103.141.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 78 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 22 de junio de 1957.

N$ 145.60 — 1228 — 1 pub.

SULUCAS S. A.

R. U. C. 210207880018

Río Negro 1563/79

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidad	1.207.32
Inversiones temporarias	506.328.70
Otros créditos	100.907.61
Inversiones a largo plazo	163.095.54
	771.539.17

Pasivo —

Deudas diversas	334.515.03
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	140.033.67
Reservas	100.000.00
Resultados acumulados	96.990.47
	771.539.17

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	60.156.94
Costo de los servicios prestados	(15.137.81)
Resultados brutos	45.019.13
Gastos de administración y ventas	(167.972.98)
Resultados financieros	216.405.63
Resultado neto	93.451.78

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
a Reservas: Voluntarias Libres	5.000.00
a Propietarios: en Efectivo (90 o|o)	90.000.00
a Resultados Acumulados	1.990.47
	96.990.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 69 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1963.

N$ 140.40 — 1229 — 1 pub.

JUAN TOSCANINI E HIJOS S. A.

(R. U. C. 080002170010)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	29:478.547.00
Bancos	16:190.151.00
Bco. de Londres y América del Sud. V. al Cobro	24:792.600.00
Mercaderías	684:997.919.00
Envases	2:977.448.00
Muebles y Utiles	414.900.00
Maquinarias e Instalaciones	69:154.344.00
Vehículos	55:015.864.00
Utiles Bodega	639.555.00
Balanza	3:000.000.00
Herramientas	60.000.00
Inmuebles	251:750.000.00
Seguros	809.616.00
Deudores Varios	87:303.007.00
	1.226:583.951.00

Pasivo —

Capital integrado	50:000.000.00
Reservas	9:342.196.00
Reserva Mant. Capital Circulante	32:088.218.00
Utilidades anteriores	188:598.585.00
Reserv. Rev. Activo Fijo	81:800.000.00
Reserva Reval. Inmuebles	232:408.199.00
Previsión Sueldo 13	2:310.192.00
Banco La Caja Obrera (Vales)	18:000.000.00
Acreedores varios	73:837.711.00
Acreedores por UVA	425:595.654.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	2:845.356.00
Caja de Asignaciones Familiares	324.931.00
Oficina de Rentas — Cuenta Facilidades	32:100.549.00
Banco de Londres y América del Sud-Vales	12:292.600.00
Vales particulares	7:909.495.00
Caja Rural — Imp. Transacciones Agropecuarias	14:731.538.00
	1.184:185.224.00
	42:398.727.00
Utilidad del ejercicio	1:226.583.951.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del ejercicio 1.o de enero al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	188:202.365.00
	188:202.365.00

Pérdidas —

Seguros	402.600.00
Gastos generales	10:052.538.00
Combustibles	3:712.582.00
Impuestos	63:369.994.00
Intereses	42:377.967.00
Conservación automotores	4:369.562.00
Sueldos y Honorarios	14:039.826.00
Jubilaciones	2:364.443.00
Asignaciones	1:668.951.00
Productos químicos	3:445.175.00
	145:803.638.00
Utilidad del ejercicio	42:398.727.00
	188:202.365.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas.

N$ 192.60 — 1248 — 1 pub.

KOPSY S. A.

(R. U. C. 210658080016)

Rincón 454 (Esc. 323)

Balance sintético al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	29.000.00
Inmuebles	26.746.18
	55.746.18

Pasivo —

Alquileres adelantados	14.402.00
Capital integrado	11.000.00
Cap. Aut. a integrar	29.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.344.18
	55.746.18

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1978

Ganancias —

	U$S
Alquileres	3.600.00

Pérdidas —

Gastos inmuebles	1.279.00
Ganancia	2.321.00
Saldo deudor	976.82
Ganancia que pasa a Cta. nueva	1.344.18

Aprobados por la Asamblea del 15 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1969.

N$ 98.80 — 1326 — 1 pub.

BANCO DEL PLATA

(R. U. C. 210323850014)

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

ACTIVO

	N$
Fondos disponibles:	
Caja	7:659.250.92
Caja Moneda Extranjera	770.845.42
Exigible a la vista:	
Banco Central del Uruguay - Cuenta corriente M/N	3:553.478.30
Banco Central del Uruguay - Cámara Compensadora	482.562.16
Banco Central del Uruguay - Disponib. Rentabl. de encaje en moneda extranjera	11:820.000.—
Banco Central del Uruguay - Cuenta corriente M/E	445.982.32
Banco República - Cuenta corriente moneda nacional	113.110.84
Banco República - Cámara Compensadora	400.092.12
Corresponsales privados en el país	691.09
Realizable:	
Valores estatales M/N - Letras de Tesorería Serie "E" Obligaciones Hipotecarias Reajustables Letras de Tesorería - Tasa variable	1:848.115.19
Valores estatatales - Bonos del Tesoro M/E	3:023.642.78
Exigible a corto plazo:	
Valores descontados	18:909.426.96
Préstamos en moneda extranjera a clientes	43:600.937.63
Deudores por productos financieros	1:898.074.14
Cuentas en el exterior:	
Corresponsales en el exterior	9:243.789.09
Varias cuentas deudoras moneda extranjera	38:255.749.02
Inmovilizado:	
Inmuebles de uso propio	5:241.930.19
Muebles, útiles e instalaciones	839.658.54
Material de transporte	42.928.10
Nominal:	
Gastos de fundación e instalación	820.049.88
Eventual:	
Documentos redescontados en B. C. U.	1.710.—
Deudores por garantías otorgadas	3:429.251.82
Otras cuentas de activo:	
Deudores por venta de cambio p/importaciones y exportac.	8:370.410.96
Saldos deudores no especificados	6:399.724.79
Cuentas de orden moneda nacional:	
Varias cuentas deudoras	3:726.683.25
Valores depositados	2:638.395.63
Cuentas de orden moneda extranjera:	
Varias cuentas deudoras	25:370.455.45
	199:416.945.61

PASIVO

	N$
Patrimonial:	
Capital integrado	8:000.000.—
Reservas	4:189.834.20
Adelantos irrevocables a cuenta de integración de capital	2:125.464.—
Depósito:	
Cuentas corrientes	16:145.910.42
Caja de ahorro (30 días pre-aviso)	1:891.670.90
Pre-aviso a más de 30 días	11:006.349.48
Depósitos en moneda extranjera	53:565.860.76

Cuentas en el exterior:	
Corresponsales con el exterior	13:574.065.77
Varias cuentas acreedoras moneda extranjera	38:928.247.—
Beneficios:	
Utilidades del ejercicio	1:929.945.86
Utilidades acumuladas	279.603.88
Eventuals:	
Banco Central del Uruguay - Redescuentos	1.710.—
Garantías otorgadas	3:429.251.32
Otras cuentas de pasivo:	
Acreedores por compra de cambio para importaciones y Exportaci.	8:370.410.96
Saldos acreedores no especificados	8:243.087.28
Cuentas de orden moneda nacional	
Varias cuentas acreedoras	3:726.683.25
Depositantes de valores	3:638.395.63
Cuentas de orden moneda extranjera	
Varias cuentas acreedoras	25:370.455.45
	199:416.945.61

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

DEBE

	N$
Gastos generales	1:567.019.77
Costo del personal	3:422.134.30
Cargas sociales	950.577.64
Impuestos	1:242.662.80
Amortizaciones	191.737.75
Utilidad del ejercicio	1:929.945.36
	9:304.077.62

HABER

Intereses, comisiones, cambios	9:304.077.62

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

	N$
Beneficio del ejercicio	1:929.945.36
10 o|o fondo de reserva legal	192.994.54
	1:736.950.82
10 o|o fondo de reserva estatutario	173.695.08
	1:563.255.74
Reserva facultativa	780.000.—
Previsión para impuestos	780.000.—
Saldo a cuenta nueva	3.255.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades de Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 166 y 167 del Libro Copiador de Inventario N.o 658 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, a Folio 114 del Libro N.o 26, con fecha 10 de marzo de 1977.

Dr. Joaquín Reyes Delgado
Secretario

Manuel Pena Mariño
Gerente General

Dr. Miguel J. L. Rodríguez Díez
Presidente

Cr. Federico Slinger Del Bene
Director Delegado

Cr. Gustavo Pintos Zamc
Contador General

N$ 803.00 — 1058 — 1 pub.